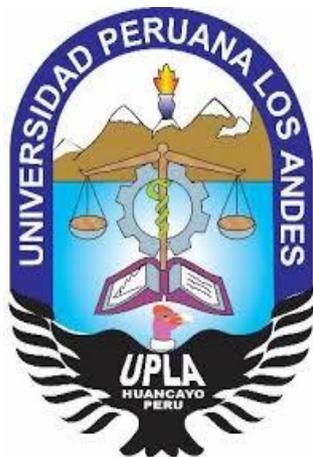


**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**TESIS**

**Control Previo y Rendición de Viáticos en el Área de Tesorería de  
la UGEL Surcubamba - 2019**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. Fernández Flores Damaris  
: Bach. Valentín Fonseca Edilia Adai

Asesor : C.P.C. Tovar Apumayta Edwin

Línea de Investigación  
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y  
Culminación : 23.10.2020 – 22.10.2021

Huancayo – Perú  
2021

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**

**TESIS**

**CONTROL PREVIO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN EL  
ÁREA DE TESORERÍA DE LA UGEL SURCUBAMBA – 2019**

**PRESENTADO POR:**

Bach. Fernández Flores, Damaris

Bach. Valentín Fonseca, Edilia Adai

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

CONTADOR PÚBLICO

**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**

**APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:**

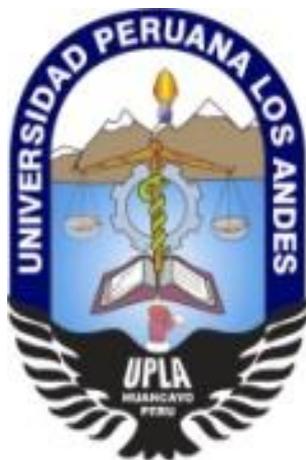
PRIMER MIEMBRO : MTRO. MATOS GILVONIO NANCY MERCEDES.

SEGUNDO MIEMBRO : MG. ROJAS LEON CEVERO ROMULO.

TERCER MIEMBRO : MTRO. BARZOLA INGA SONIA LUZ.

Huancayo, 29 de abril del 2022

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



## TESIS

### **CONTROL PREVIO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA UGEL SURCUBAMBA - 2019**

Para optar : Título Profesional de Contador Público

Autores : Bach. Fernández Flores, Damaris  
: Bach. Valentín Fonseca, Edilia Adai

Asesor : C.P.C. Tovar Apumayta Edwin

Línea de Investigación  
Institucional : Ciencias empresariales y gestión de los recursos

Fecha de inicio : 23/10/2020

Fecha de Culminación : 22/10/2021

Huancayo – Perú

2021 – Abril

**Asesor**

**C.P.C. Tovar Apumayta Edwin**

**Dedicatoria**

A mi madre y hermanos; por su apoyo incondicional, para ser persona de bien en nuestra sociedad.

**Edilia Adai**

A mis padres por haberme forjado como la persona soy en la actualidad; mucho de mis logros se los debo a ustedes entre los que incluye este. Me forjaron con reglas y con algunas libertades, pero al final de cuentas, me motivaron constantemente para alcanzar mis anhelos.

Gracias madre y padre.

**Damaris**

### **Agradecimiento**

A nuestros padres por brindarnos sus sabios consejos en todo momento de nuestras vidas, a la Universidad Peruana los Andes, a la Facultad de Contabilidad y Finanzas, a los docentes por sus conocimientos para crecer profesionalmente, a los funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba por brindarnos las facilidades para la obtención de información.

**Edilia y Damaris.**

## Contenido

Hoja de aprobacion de jurados.....	i
Falsa portada.....	ii
Asesor.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Contenido.....	vii
Contenidos de tabla.....	x
Contenido de figuras.....	xi
Resumen.....	xii
Abstract.....	xiii
Introducción.....	xiv

## CAPÍTULO I

<b>I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>1</b>
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	1
1.2. Delimitación del problema .....	6
1.2.1. Delimitación espacial .....	6
1.2.2. Delimitación Temporal.....	7
1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática .....	7
1.3. Formulación del problema .....	8
1.3.1. Problema General .....	9
1.3.2. Problemas Específicos.....	9
1.4. Justificación.....	10
1.4.1. Social .....	10
1.4.2. Teórica.....	11
1.4.3. Metodológica.....	11
1.5. Objetivos .....	12
1.5.1. Objetivo General .....	13
1.5.2. Objetivos Específicos .....	13

## CAPÍTULO II

<b>II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>14</b>
-------------------------------	-----------

2.1. Antecedentes (Internacionales y nacionales) .....	15
2.1.1. Antecedentes internacionales .....	15
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	17
2.2. Bases teóricas o Científicas.....	22
2.2.1. Variable 1: Control Previo .....	22
2.2.2. Variable 2: Rendición de Viáticos.....	32
2.3. Bases legales .....	39
2.4. Marco conceptual .....	39
2.4.1. Control previo.....	39
2.4.2. Rendición de Viáticos .....	40

### **CAPÍTULO III**

<b>III. HIPÓTESIS.....</b>	<b>41</b>
3.1. Hipótesis General .....	41
3.2. Hipótesis Específicas.....	42
3.3. Variables (definición conceptual y Operacionalización) .....	43
3.3.1. Variables.....	43
3.3.2. Definición conceptual.....	43
3.3.3. Definición operacional .....	44
3.3.4. Operacionalización de variables.....	44

### **CAPÍTULO IV**

<b>IV. METODOLOGÍA.....</b>	<b>46</b>
4.1. Método de Investigación .....	46
4.2. Tipo de Investigación .....	49
4.3. Nivel de Investigación.....	49
4.4. Diseño de Investigación .....	50
4.5. Población y Muestra.....	52
4.5.1. Población .....	52
4.5.2. Muestra.....	52
4.5.3. Muestreo no probabilístico.....	53
4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	55
4.6.1. Técnicas de recolección de datos .....	55
4.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	56

4.6.3. Validez y confiabilidad .....	57
4.6.4. Recolección de datos .....	59
4.7. Técnicas y procesamiento de análisis de datos .....	60
4.8. Aspectos éticos de la investigación.....	61

## CAPÍTULO V

<b>V. RESULTADOS .....</b>	<b>62</b>
5.1. Descripción de resultados.....	62
5.1.1. Presentación de resultados de la variable control previo y sus respectivas dimensiones.....	62
5.1.2. Presentación de resultados de la variable rendición de viáticos y sus respectivas dimensiones.....	70
5.2. Contraste de hipótesis.....	77
5.2.1. Diseño descriptivo correlacional por variables y dimensiones .....	77
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	90
CONCLUSIONES .....	94
RECOMENDACIONES .....	96
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	98
Anexos .....	100
Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	101
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables – Tesis de Investigación .....	103
Anexo 3: Matriz de Operacionalización de instrumentos.....	106
Anexo 4: El instrumento de investigación y constancia de su aplicación .....	108
Anexo 5: Confiabilidad y Validez del instrumento .....	111
Anexo 6: La data de procesamiento de datos.....	124
Anexo 7: Consentimiento informado.....	128
Anexo 8: Informes .....	132
Anexo 9: Fotos de la aplicación del instrumento.....	136

## Contenidos de tabla

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de variables .....	44
<b>Tabla 2</b> Calculo de la muestra.....	54
<b>Tabla 3</b> Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	57
<b>Tabla 4</b> Validez de instrumentos.....	57
<b>Tabla 5</b> Registro de datos del trabajo de campo .....	60
<b>Tabla 6</b> Recuento y porcentaje del control previo en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019. ....	62
<b>Tabla 7</b> Recuento y porcentaje de la supervisión en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019. ....	64
<b>Tabla 8</b> Recuento y porcentaje de la vigilancia en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019. ....	66
<b>Tabla 9</b> Recuento y porcentaje de la verificación en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019. ....	68
<b>Tabla 10</b> Recuento y porcentaje de la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019. ....	70
<b>Tabla 11</b> Recuento y porcentaje de la rendición del gasto en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019. ....	72
<b>Tabla 12</b> Recuento y porcentaje de la aprobación de la rendición de gastos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019. ....	73
<b>Tabla 13</b> Recuento y porcentaje del incumplimiento de la rendición en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.....	75

## Contenido de figuras

<b>Figura 1</b> Incumplimiento en rendición de anticipos de viáticos por los comisionados de la UGEL – Surcubamba, correspondiente a los años 2017, 2018, 2019.....	4
<b>Figura 2</b> Ubicación geográfica de la UGEL Surcubamba .....	6
<b>Figura 3</b> Recuento y porcentaje del control previo en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019. ....	63
<b>Figura 4</b> Recuento y porcentaje de la supervisión en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019. ....	65
<b>Figura 5</b> Recuento y porcentaje de la vigilancia en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019. ....	66
<b>Figura 6</b> Recuento y porcentaje de la verificación en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019. ....	68
<b>Figura 7</b> Recuento y porcentaje de la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019. ....	70
<b>Figura 8</b> Recuento y porcentaje de la rendición del gasto en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019. ....	72
<b>Figura 9</b> Recuento y porcentaje de la aprobación de la rendición de gastos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019. ....	74
<b>Figura 10</b> Recuento y porcentaje del incumplimiento de la rendición en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.....	75

## Resumen

En el trabajo de investigación se formuló la siguiente interrogante ¿Cuál es la relación que existe entre control previo y la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL del distrito de Surcubamba en el año 2019?; asimismo, planteó por objetivo determinar la relación que existe entre el control previo y la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL del distrito de Surcubamba en el año 2019; además, la metodología utilizada fue; método general el científico, método básico el descriptivo, hipotético deductivo, estadístico, análisis y síntesis; el tipo de investigación aplicada, nivel correlacional, diseño descriptivo correlacional; la muestra estuvo conformado por 55 funcionarios y servidores públicos que laboran en la UGEL Surcubamba, a quienes se les administraron los respectivos instrumentos de medición (cuestionario). Del trabajo de campo se llegó al siguiente resultado, que el 58.18% de los encuestados manifiestan que el control previo es una herramienta de prevención; puesto que permite custodiar el uso y destino de los recursos que la institución dispone. Para la prueba de hipótesis se utilizó valor “Z”, permitiendo concluir; que el control previo permite identificar, prevenir riesgos e irregularidades; además, si su aplicación es oportuna y correcta, cumpliendo las Normativas, Reglamentos, Directivas, la institución garantiza que cada uno de los gastos por comisión de servicio sean rendidos en los plazos establecidos y con los respectivos documentos ( $7.59 > 1.96$ ); por lo que se recomienda implementar un sistema de control respecto a rendición de viáticos, que sea efectivo y eficiente, dotando los instrumentos legales Normas, Reglamentos, Directivas internas y el fortalecimiento de capacidades del personal responsable de la administración y control de gastos por comisión de servicio (viáticos).

**Términos claves utilizados en la investigación,** Control previo, rendición viáticos, supervisión, verificación, supervisión, vigilancia, rendición del gasto, aprobación de la rendición de gastos, incumplimiento de la rendición.

## Abstract

In the research work, the following question was formulated: In what way is prior control related to the surrender of travel expenses in the UGEL treasury area of the Surcubamba district in 2019 ?; Likewise, its objective is to determine to what extent the prior control is related to the surrender of per diem in the treasury area of the UGEL of the district of Surcubamba in the year 2019; Furthermore, the methodology used was; general method the scientific, basic method the descriptive, hypothetical deductive, statistical, analysis and synthesis; moreover, the type of applied research, correlational level, correlational descriptive design; The sample consisted of 55 civil servants and public servants who work in the UGEL Surcubamba, to whom the respective measurement instruments (questionnaire) were administered. From the field work the following result was reached, that 58.18% of those surveyed state that prior control is a prevention tool; since it allows to safeguard the use and destination of the resources that the institution has. For the hypothesis test, the “Z” value was used, allowing us to conclude; that prior control makes it possible to identify, prevent risks and irregularities; Furthermore, if its application is timely and correct, complying with the Norms, Regulations, Directives, the institution guarantees that each of the service commission expenses are rendered within the established deadlines and with the respective documents (7.59 > 1.96); Therefore, it is recommended to implement a control system regarding the rendering of travel expenses, which is effective and efficient, providing the legal instruments Norms, Regulations, internal Directives and the strengthening of capacities of the personnel responsible for the administration and control of expenses by commission of service (per diem).

**Key terms used in the research,** Prior control, surrender travel expenses, supervision, verification, supervision, surveillance, surrender of expenses, approval of the surrender of expenses, non-compliance with the surrender.

## **Introducción**

La investigación se desarrolla; puesto que, en el área de administración de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL – Surcubamba se evidencia un número de amonestaciones, suspensión de comisión de servicio dirigido a funcionarios y servidores públicos que vienen incumpliendo la rendición del gasto por comisión de servicio, producto del desconocimiento de las directivas, falta de control, entre otros; trayendo como consecuencia a la institución el retraso para rendir el gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF y a los funcionarios y servidores públicos suspensión de comisión de servicio.

Bajo este escenario entendemos que el control previo induce al cumplimiento de las normas legales y a los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

Asimismo, la investigación tiene por objetivo determinar en qué medida el control previo se relaciona con la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL del distrito de Surcubamba en el año 2019; además, metodológicamente se ha aplicado como método general el científico, método básico el descriptivo, otros métodos como, el hipotético deductivo, estadístico, análisis y síntesis; es más, el tipo de investigación es aplicada, nivel correlacional, diseño no experimental; la muestra estuvo conformado por 55 funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba.

Por consiguiente; la investigación beneficia directamente a funcionarios y servidores públicos de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Surcubamba, puesto que, el control previo cautela la correcta administración de los recursos materiales y financieros del Estado, también va beneficiar a profesionales que se desempeñan en el sector público, ya que al tener

claras las consecuencias y sanciones administrativas que estos conducen al infringir las normas legales.

Finalmente, la investigación se ha dividido en 5 capítulos, de acuerdo al siguiente detalle:

**Capítulo I**, se desarrolla el planteamiento del problema, la descripción de la realidad problemática, en nuestro caso el problema inicia debido a que en la UGEL Surcubamba se evidencia un número de amonestaciones, suspensión de comisión de servicio dirigido a aquellos funcionarios y servidores públicos que incumplieron con la rendición del gasto; nuestra investigación está enfocada a funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba, Región Huancavelica , el desarrollo del proyecto abarcará el año 2019; la formulación del problema general y los específicos se ha planteado en base a la variable 1 y las dimensiones de la variable 2 en forma de preguntas; es más, la investigación se justifica socialmente, teóricamente y metodológicamente; puesto que abordaremos de manera general los procedimientos del control previo en la rendición de viáticos; posteriormente se ha considerado los objetivos el cual nos ha de permitir determinar la relación entre las variables de estudio.

**Capítulo II**, se ha desarrollado el marco teórico considerando los antecedentes internacionales, nacionales, bases teóricas, bases legales, marco conceptual que enmarca nuestro estudio, a fin de suministrar ideas nuevas y compartir descubrimientos de otras investigaciones recientes en tesis, libros, artículos y ensayo en revistas científicas, entre otros, que tratan y/o profundizan nuestras variables de estudio.

**Capítulo III**, en este campo se formula las hipótesis general y específico de estudio, el cual nos alcanza una respuesta a priori y anticipar una posible conclusión; también hemos

considerado, las variables estudio, definición conceptual, definición operacional y el cuadro de la Operacionalización de las variables, desagregado en dimensiones e indicadores.

**Capítulo IV**, se desarrolla la parte metodológica de la investigación, hemos considerado como método científico el general, el método básico descriptivo, método hipotético deductivo, estadístico, de análisis y síntesis; tipo de investigación, nivel de investigación, diseño de la investigación; la población estuvo conformado por 64 funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba, como muestra se obtuvo 55 funcionarios y servidores públicos, a quienes se les administrara los instrumentos de medición (cuestionario), en una escala de valoración Likert, para posteriormente los resultado consolidarlos en la base de datos del programa estadístico SPSS vs. 25 y obtener de ello tablas y figuras.

**Capítulo V**, se muestra los resultados, análisis e interpretación de los resultados alcanzados, los cuales se presentan en tablas y figuras; con las que se comprueba las hipótesis; discutir los resultados; concluir y recomendar; por otro lado, consignaremos las referencias bibliográficas de los autores citados en el trabajo de investigación y el detalle de los anexos: matriz de consistencia, matriz de operacionalización de variables, matriz de operacionalización de instrumentos, el instrumento de investigación, confiabilidad y validez del instrumento, la data del procesamiento de datos, el consentimiento informado y las fotos como parte de la evidencia.

**Las autoras.**

## **CAPÍTULO I**

### **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Valderrama (2019) define que el planteamiento del problema “consiste en redactar, con coherencia y de manera amplia, el problema de investigación, teniendo en cuenta los hechos, las relaciones y las explicaciones del contexto que permiten comprender el origen del problema”. (p.126).

#### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

Carrasco (2017) señala que la descripción de la realidad problemática “consiste en presentar descriptivamente la forma como se manifiesta el problema de investigación, en el contexto social donde tiene lugar, es decir, es narrar crudamente los efectos y las consecuencias en la población y sus implicaciones”. (p.94).

Pues bien, en nuestra investigación realizamos la descripción de la realidad del problema, considerando los, síntomas, causas y consecuencias que estos producen.

En el artículo N° 141 del Decreto Supremo N° 009-2016 – MINEDU, establece y señala que la Unidad de Gestión Educativa Local, “es la instancia del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación (DRE), responsable de brindar asistencia técnica y estrategias formativas, así como supervisar y evaluar la gestión de las instituciones educativas públicas y privadas” [...], en lo que corresponde para la adecuada prestación del servicio educativo; y atender los requerimientos efectuados por la comunidad educativa.

Se define también, que la Unidad de Gestión Educativa Local, por ser un ente público, se encuentra sujeto a las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el órgano de control; es por ello, que estas instituciones deben contar con el área de control previo o si no lo tienen se debe de implementar, debido a que dichas áreas tienen la obligación de efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de cada operación realizada por la institución. Tal como manifiesta Actualidad Gubernamental (2020) el control previo o gubernamental “consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado”. [...]

Es más, el control previo conduce a la institución al cumplimiento de las normas legales, reglamentos y de los lineamientos de política y planes de acción, efectuando evaluación a los sistemas de administración, gerencia, bienes y control, con el propósito de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y punitivas pertinentes.

Las UGELES (Unidad de Gestión Educativa Local), ubicadas en distintos puntos de nuestro país, para cumplir con sus responsabilidades de supervisar,

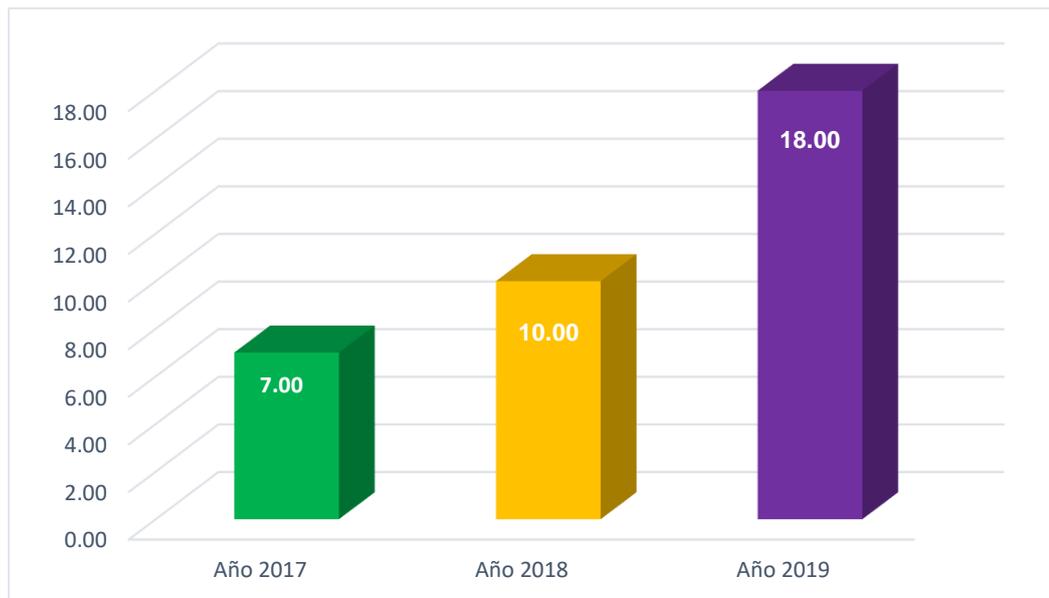
capacitar y evaluar, a las diferentes instituciones educativas, públicas y privadas, que tiene bajo su responsabilidad, realizan comisiones de servicio, para lo cual desembolsan recursos económicos que permita cubrir la estadía del comisionado (pasajes, alimentación, hospedaje), según lo establece el Decreto Supremo N° 007-2013 - EF y las Directivas Interna formuladas por cada institución.

En el numeral 6.9 de la Directiva N° 002-2019/GOB.REG.HVCA/GRPP y AT-SGDI y TI - Normas y procedimientos que regulan el otorgamiento y rendición de viáticos para viajes en comisión de servicio y capacitación para los funcionarios, directivos y servidores del pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica; señala y establece que una vez concluida la comisión de servicio el comisionado tiene un plazo máximo de 10 días hábiles para la rendición del gasto, para lo cual debe tener consigo los documentos (anexos) y comprobantes de pago que acreditan la ejecución del gasto.

Ahora bien, enfocándonos en la UGEL Surcubamba; y para establecer el diagnóstico de la problemática, se reunió los documentos que obran en el área de tesorería, que demuestran el nivel de incumplimiento en la rendición de viáticos, de los años 2017, 2018, 2019; con los cuales se realizaron las comparaciones, para determinar en cuál de estos años se produjo mayor incumplimiento; los resultados se muestran en la siguiente figura:

**Figura 1**

*Incumplimiento en rendición de anticipos de viáticos por los comisionados de la UGEL – Surcubamba, correspondiente a los años 2017, 2018, 2019.*



**Nota:** Esta tabla muestra la información de las rendiciones de viáticos que se encuentran pendientes de rendir, por los comisionados en la UGEL Surcubamba.

De acuerdo a la información, se tiene que el año 2017, siete (7) de los funcionarios y servidores hicieron caso omiso a la Directiva N° 002-2019/GOB.REG.HVCA/GRPP y AT-SGDI y TI, en el 2018 las cifras ascendieron a 10 funcionarios lo que representa un incremento de 42.86% y en el 2019 se elevó a 18 entre funcionarios y servidores que no presentaron la rendición del gasto por comisión de servicio. Todo indica la falta de un seguimiento y control en la institución.

Entre los principales síntomas, causas y consecuencias identificadas en la investigación, han sido los siguientes:

**a. Síntomas**

En el área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL – Surcubamba se evidencia un número de amonestaciones, suspensión

de comisión de servicio dirigido a funcionarios y servidores que incumplieron con presentar la rendición del gasto por comisión de servicio.

**b. Causas**

Entre las causas que conlleva a esta situación es el desconocimiento que tienen los funcionarios y servidores públicos de las directivas internas de rendición de viáticos y la falta de un control estricto por las áreas involucradas.

**c. Consecuencias**

Como consecuencia le genera a la institución la imposibilidad de rendir el gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF; en cuanto a los funcionarios y servidores suspensión de comisión de servicio; los cuales se ven reflejados como saldo de activos en los estados financieros de la entidad.

**d. Control de pronóstico**

Frente a esta situación, el control previo se muestra como un medio preventivo; es decir, si se aplica un control cumpliendo estrictamente las Directivas, permitirá a funcionarios y servidores cumplir y rendir oportunamente los gastos por comisión de servicios. Es más, controlará los riesgos de corrupción salvaguardando la documentación e información; puesto que posteriormente estos servirán de antecedente ante un proceso administrativo.

Lo que buscamos, es determinar la relación del Control Previo y la Rendición de Viáticos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba -2019 además, describir las acciones que el control previo efectúa en las operaciones

económicas; en el cumplimiento de funciones, en prevención de riesgos y en la rendición del gasto por comisión de servicios.

De lo mencionado anteriormente, nuestra investigación pretende poner en conocimiento que una aplicación oportuna y correcta, cumpliendo las Directivas, normas internas, entre otros permitirá a la institución reducir el incumplimiento en la rendición de gastos por comisión de servicios UGEL Surcubamba; es más, coadyuva a que la institución cumpla sus metas y objetivos sin inconsistencias; en cuanto al funcionario y servidor evita, la suspensión de comisión de servicio.

## **1.2. Delimitación del problema**

Carrasco (2017) define que la delimitación “permite al investigador, circunscribirse a un ámbito, espacial, temporal y teórico”. (p.87).

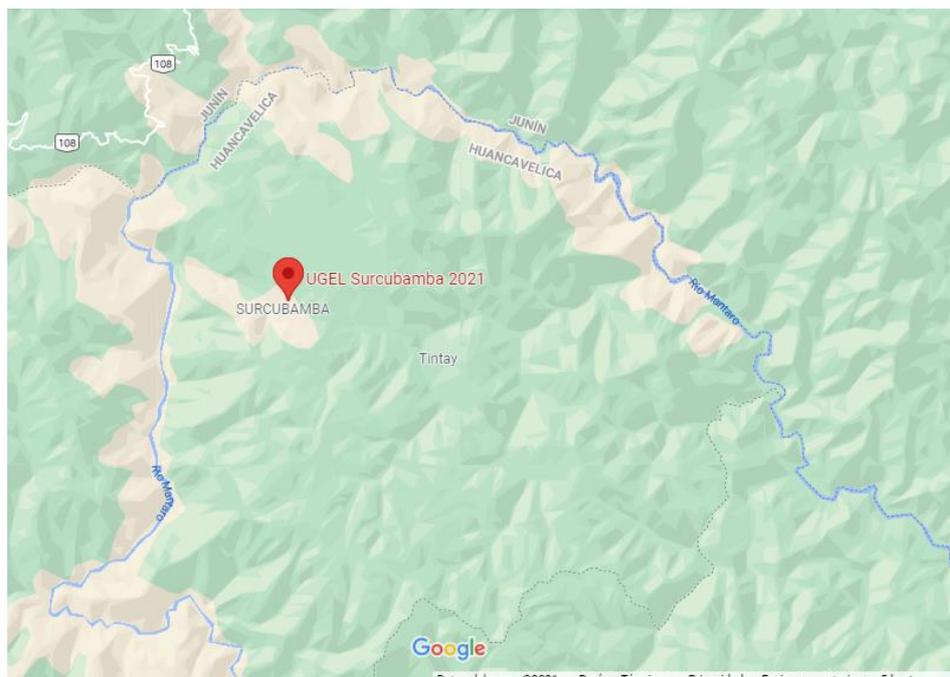
### **1.2.1. Delimitación espacial**

Vara (2015) sostiene que la delimitación espacial “indica el lugar donde se realizará la investigación y de donde obtendrá la información primaria”. (p.210).

Nuestro trabajo de investigación se centró en la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL del distrito de Surcubamba de la Región Huancavelica.

### **Figura 2**

*Ubicación geográfica de la UGEL Surcubamba*



**Nota:** La figura representa la ubicación geográfica de la UGEL Surcubamba.

### 1.2.2. Delimitación Temporal

Vara (2015) manifiesta que la delimitación temporal “indica el periodo de tiempo de la procedencia de los datos”. (p.210).

El tiempo en el cual se realizó la presente investigación comprenderá los periodos de enero a diciembre del 2019.

### 1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática

Vara (2015) señala que la delimitación conceptual o temática “indica los aspectos, temas, áreas, procesos o conceptos que investigará y los que no lo hará”. (p.210).

En el presente estudio se enfocó únicamente al control previo y rendición de viáticos.

#### a. Control Previo:

Álvarez (2014) señala apropiadamente que el control previo “consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado”. Asimismo, efectúa el cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, realizando una evaluación de los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

**b. Rendición de viáticos:**

Los viáticos comprenden los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad, desde el lugar de embarque hasta el lugar donde se realiza la comisión de servicios. Asimismo, el artículo 3° del Decreto Supremo D.S N° 007-2013-EF, establece que [...] los comisionados deben presentar la respectiva rendición de cuenta y gasto debidamente sustentado [...]. La rendición de cuentas deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios. Además, en el caso de incumplir con la rendición, la institución deberá realizar los procedimientos para el descuento respectivo de sus haberes del comisionado.

**1.3. Formulación del problema**

Vara (2015) señala que la formulación del problema “consiste en formular preguntas que serán respondidas inicialmente por hipótesis y luego serán probadas,

contrastadas, verificadas, mediante un diseño riguroso. Asimismo, está compuesta de oraciones interrogativas, consecuencia lógica del problema”. (p.206).

### **1.3.1. Problema General**

Valderrama (2019) define que el problema general “se elabora sobre la base del título de la investigación, empleando una de las palabras de las preguntas. Debe expresar la relación de variables, la población de estudio, así como el lugar y el año de la investigación”. (p.131).

Con la finalidad de tener una noción clara y precisa sobre las variables control previo y rendición de viáticos, se han formulado preguntas, lo cual es la matriz de nuestra investigación. Es por ello que, el presente proyecto de investigación busca responder a la siguiente interrogante:

¿Cuál es la relación que existe entre control previo y la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019?

### **1.3.2. Problemas Específicos**

Valderrama (2019) señala que los problemas específicos “se deben elaborar “a” y “b”, los cuales requieren de un determinado proceso metodológico”. A continuación, describimos, mediante el medio operativo “a”, donde se tienen en cuenta las dimensiones o subtemas de la variable independiente como también de la dependiente. Asimismo, medio operativo “b”, esto se debe iniciar tomando en cuenta el título de la investigación de la variable dependiente, se identifica una dimensión o subtema esencial.

Por consiguiente, en esta investigación se plantearon las siguientes interrogaciones:

1. ¿Qué relación existe entre el control previo y la rendición del gasto en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019?
2. ¿Cuál es la relación entre el control previo y la aprobación de la rendición de gastos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019?
3. ¿Qué relación existe entre el control previo y el incumplimiento de la rendición en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019?

#### **1.4. Justificación**

Para Hernández y Mendoza (2018) la justificación “indica el para qué de la investigación exponiendo sus razones. Por medio de la justificación debemos demostrar que el estudio es necesario e importante”. (p.45).

##### **1.4.1. Social**

La presente investigación es de gran beneficio para los servidores públicos de la UGEL del distrito de Surcubamba, para profesionales que se desempeñan en la gestión pública, para estudiantes que tengan la iniciativa de investigar el tema planteado, puesto que nuestra investigación establece los procedimientos de control previo, así como del cumplimiento de las normas legales, directivas, reglamentos establecidas por la institución; coadyuvando en un mejor control de los gastos por comisión de servicio (viáticos).

#### **1.4.2. Teórica**

Carrasco (2017) manifiesta que la justificación teórica “sustenta los resultados de la investigación el cual podrían generalizarse e incorporarse al conocimiento científico y además sirvan para llenar vacíos o espacios cognoscitivos existentes”. (p.119).

Desde el punto de vista teórico, nuestra investigación aborda de manera general los procedimientos de control previo en la rendición de viáticos, conforme establecen las normas legales, Directivas, reglamentos diseñados por la institución, permitiendo optimizar la utilización de recursos con calidad para alcanzar una adecuada gestión financiera y administrativa. Es más, al reducir y/o controlar el incumplimiento de la rendición de gastos por comisión de servicio (viáticos) la institución cumple sus metas y objetivos, en cuanto al funcionario y servidor público evita la suspensión de comisión de servicios.

Asimismo, la investigación permite generalizar los resultados que se ha obtenido de la contratación de hipótesis; producto de la aplicación de los instrumentos a la muestra; estos resultados generalizarlo a toda la población.

#### **1.4.3. Metodológica**

Carrasco (2017) describe que “está compuesta por los métodos, procedimientos y técnicas e instrumentos diseñados y empleados en el desarrollo de la investigación, tienen validez y confiabilidad, y al ser empleados en otros trabajos de investigación resulten eficaces”. (p.119).

Esta investigación sirve para construir, diseñar y validar instrumentos de recolección de datos; es más, mejora las acciones de control previo, del cumplimiento de las normas legales, directivas, resoluciones establecidas por la UGEL Surcubamba. Metodológicamente se utiliza el método científico de tipo aplicada, de igual manera se construye las técnicas e instrumentos de recolección de datos (encuesta-cuestionario), las cuales, son validados por juicio de expertos; para que posteriormente se realice la prueba piloto, el cual consiste en la administración del instrumentos al 15% de trabajadores de la UGEL Surcubamba que tengan las características similares al de la muestra pero que no forman parte de ello, los resultados obtenidos de la prueba piloto será aplicada en el software SPSS (statistical Package for the Social Sciences). A fin de corroborar la confiabilidad del instrumento.

Por otra parte, una vez filtrado los resultados mediante el Alpha de Cronbach y habiendo obtenido porcentajes significativos, se prosigue con la administración de la encuesta al total de la muestra calculada; con la finalidad de correlacionar las variables Control Previo y Rendición de Viáticos, dar una conclusión y poder adoptar las medidas necesarias para incentivar a los trabajadores a que rindan los gastos por comisión de servicio de acuerdo a las directivas internas de su institución.

## **1.5. Objetivos**

Según Hernández y Mendoza (2018) los objetivos “especifican lo que se pretende conocer como resultado de la investigación y deben expresarse con claridad, puesto que son las guías del estudio”. (p.43).

### **1.5.1. Objetivo General**

Para Valderrama (2019) el objetivo general “es lo que se pretende alcanzar de manera integral. El enunciado de las metas a lograr debe ser claro y preciso, ya que las conclusiones se referirán al logro o fracaso de los mismos”. (p.137).

Determinar la relación que existe entre el control previo y la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

Valderrama (2019) puntualiza que los objetivos específicos “deben ser concretos, y no redundar en frases largas. Asimismo, deben tener en cuenta todos los elementos del proceso de investigación, tales como: tiempo, lo personal, perspectivas y capacidades”. (p.137).

- 1.** Establecer la relación que existe entre el control previo y la rendición del gasto en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.
- 2.** Identificar la relación que existe entre el control previo y la aprobación de la rendición de gasto en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.
- 3.** Establecer la relación que existe entre el control previo y el Incumplimiento de la rendición en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

## **CAPÍTULO II**

### **II. MARCO TEÓRICO**

Según Hernández y Mendoza (2018) explican desde el punto de vista teórica que es “un proceso y un producto. Un proceso de inmersión en el conocimiento existente y disponible que puede estar vinculado con nuestro planteamiento del problema, y un producto (marco teórico) que a su vez es parte de un producto mayor: el reporte de investigación”. (p.70).

Dentro de este marco ha de considerarse los antecedentes internacionales, nacionales, bases teóricas, bases legales, marco conceptual que enmarca nuestro estudio, a fin de suministrar ideas nuevas y compartir descubrimientos de otras investigaciones recientes en tesis, libros, artículos y ensayo en revistas científicas, entre otros, que tratan y/o profundizan nuestras variables de estudio.

## **2.1. Antecedentes (Internacionales y nacionales)**

Vara (2015) explica que “los antecedentes consisten en la revisión crítica de los diversos estudios que se han realizado previamente sobre el tema que se investiga”. (p.97).

Llegado a este punto hemos analizado críticamente los diversos estudios que se han desarrollado previamente sobre el tema que estamos investigando (control previo y rendición de viáticos), el cual implica realizar una selección y lectura detallada de la información obtenida, para luego efectuar una contrastación entre autores y sus resultados.

### **2.1.1. Antecedentes internacionales**

Vera (2016) Presentó su investigación titulada “*Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas*” para optar el grado de Magíster en Administración de Empresas mención Planeación de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador año 2016, habiendo llegado a las siguientes conclusiones:

- A través de los resultados se verificó que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas (GADPE) cuenta con un manual integrado de procedimientos puestos y procesos, las actividades se ejecutan de acuerdo a los lineamientos del manual, sin embargo, se comprobó la falta de conocimientos que tienen los servidores públicos respecto a las normas de control interno y la falta de interés para informarse de manera oportuna de las actualizaciones y cambios que efectúa el sistema de servicio nacional de contratación pública.

- También se puede concluir que los controles previos que se aplican a los procesos de contratación son buenos esto es una muestra para seguir realizando las tareas o funciones de una manera eficiente, eficaz y así obtener los resultados esperados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas (GADPE).

Considerando el punto de vista del autor de la citada tesis, es importante que las empresas requieran de un eficiente control previo que permita conducir a la institución con transparencia, aplicando las normativas legales, Directivas. La investigación coadyuvará en la transparencia de bienes y recursos económicos, utilizando correcta y oportunamente las Directivas.

Curto (2017) En su tesis *“Datos abiertos y rendición de Cuentas en las comunidades Autónomas Españolas. Niveles de Divulgación y Determinantes”* para optar el grado de doctor en Economía y Empresa de la Universidad de Oviedo año 2017 concluyó en la siguiente:

- La información relacionada con la rendición de cuentas es muy escasa y que abunda más la información de tipo geográfico y urbanístico, así mismo los portales de datos abiertos de las Comunidades Autónomas no están aprovechando suficiente su potencial para contribuir a la rendición de cuentas y que, en general, los repositorios digitales autonómicos no muestran datos claves que permitan la monitorización de la gestión pública tan necesaria en estos tiempos de alta corrupción gubernamental.

- Después de haber analizado la citada tesis, se puede destacar que el control previo o gubernamental permite identificar y prevenir riesgos; es más, mediante la aplicación del control las instituciones serán más transparentes y eficientes, además, garantizar con ello las actividades efectuadas. La investigación aportara los procedimientos, así como del cumplimiento de normas, directivas del control previo.

### 2.1.2. Antecedentes nacionales

Ñiquen (2018) en su tesis “*El control previo y la gestión de tesorería en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES 2017*” para optar el grado académico de Maestra en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo Lima 2018, concluyó en la siguiente:

- Los resultados obtenidos en referencia al objetivo general se ha determinado la existencia de una relación positiva. Los resultados de la hipótesis general según Rho de Spearman = 0,746 entre las variables: control previo y gestión de tesorería. Este grado de correlación indica que la relación entre las variables es positiva y tiene un nivel de correlación alta. En cuanto a la significancia de  $p=0,000$  muestra que  $p$  es menor a 0,05 lo que permite señalar que la relación es significativa, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna”.

Una vez analizada el punto de vista del autor, se puede destacar que el control previo permite llevar una gestión con transparencia, y del cumplimiento de las normas legales, evaluando los sistemas de administración, y los requisitos documentarios con relación a las operaciones económicas y financieras.

Hunocc y Jorge (2018) En su tesis “*El Control Previo y la Gestión Administrativa de la Oficina de Economía del Hospital Regional de Huancavelica “ZACARIAS CORREA VALDIVIA – Primer Semestre 2017”*”, Para optar el título profesional de Contador Público de la universidad Nacional de Huancavelica año 2018, plantearon las siguientes conclusiones:

- Se determinó la relación entre la gestión de planificación con el control previo en la Oficina de Economía del Hospital Regional de Huancavelica “Zacarías Correa Valdivia” – primer semestre 2017, por lo que se evidencia la relación entre ambas variables resulta con un coeficiente de correlación de Pearson de  $-0.335$  es decir tiene una correlación negativa débil, entendiéndose que las actividades no están adecuadamente planificadas, solo se convierte en un proceso ininterrumpido.
- Se determinó la relación entre la gestión de organización con el control previo en la Oficina de Economía del Hospital Regional de Huancavelica “Zacarías Correa Valdivia” – primer semestre 2017, se evidencia la relación entre ambas variables resulta con un coeficiente de correlación de Pearson de  $0.511$ , siendo una correlación positiva media.

De acuerdo a la tesis en mención, se evidencia que en la *Oficina de Economía del Hospital Regional de Huancavelica “ZACARIAS CORREA VALDIVIA*, los funcionarios responsables no vienen aplicando el control previo en la ejecución del ciclo presupuestal, debido al desconocimiento de

las Normas, Directivas, provocando retraso administrativo en la gestión. Por lo expuesto, la investigación contribuirá en la adopción de procedimientos del control previo y las normativas que esto trae consigo.

Ventura (2018) en su tesis *“El Control Interno y la Rendición de Viáticos en la Municipalidad Distrital de Queropalca, provincia de Lauricocha - Huánuco - 2018*. Para optar el título profesional de contador público de la Universidad de Huánuco, Huánuco 2018, llegando a la siguiente conclusión:

- En la presente investigación se tiene como conclusión general que, la aplicación de control interno influye en la rendición de viáticos, obteniendo una coeficiente de correlación de la Tabla N° 16 el 0.752 siendo esta un relación alta considerable, aceptándose la hipótesis general planteada, en tal sentido podemos concluir que la aplicación de control interno si influye en la rendición de viáticos permitiendo que si contamos con la aplicación de control interno ayudará a una buena administración del recurso del estado.

Luego del análisis a la tesis en mención, se ha destacado que el control previo en una institución, ayuda a mantener ordenadamente las operaciones económicas durante un ejercicio comprendido, con transparencia y de acuerdo a las Normas legales y Directivas. Garantizando cada uno de los procesos y actividades. Por consiguiente, su implementación es necesario en la prevención de riesgos y de conducta funcional.

Rodríguez y Alvarez (2018) en su tesis *"El Control Interno -y las Rendiciones de Cuenta de Tesorería del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el Período 2016"* para optar el grado académico de maestro en ciencias fiscalizadoras con mención en auditoría gubernamental, Lima, Callao 2018, llegaron a la siguiente conclusión:

- Como conclusión principal, se ha logrado contrastar y verificar al 100% la hipótesis alternativa, determinando que los resultados obtenidos permiten observar el efecto positivo del control interno en las rendiciones de cuenta de tesorería del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el período 2016.
- Se concluye en relación a la tercera hipótesis específica y de los resultados conseguidos que existe una alta influencia entre las actividades de control para agilizar las actividades operativas de tesorería del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el período 2016.

De acuerdo a la tesis, el sistema de control permite a las entidades detectar riesgos y prevenirlas. Además, agiliza las operaciones en las distintas áreas; es más, resguarda la documentación de cada operación, que posteriormente servirá como antecedente para subsanar cualquier tipo de observación. En consecuencia, la investigación pretende dar a conocer la importancia, procedimientos del control en una institución.

Peña (2017) en su tesis *"Evaluación de los procedimientos del control previo de la ejecución presupuestal en la Dirección de Economía de la Dirección Regional de Salud Tumbes – 2016"*. Para optar el título profesional

de contador público de la Universidad Católica Ángeles de Chimbote, Tumbes, Perú, llegó a la siguiente conclusión:

- Se describe al control previo de la oficina de economía de la DIRESA Tumbes como deficiente, apreciándose en el resultado de la encuesta realizada, el cuestionario de evaluación aplicado a los servidores y funcionarios de las áreas de Logística, Economía y Tesorería, y el diagnóstico de los procedimientos del control previo de la ejecución presupuestal; que no cuenta con una directiva, manual o norma interna de procedimientos para el control interno (previo) que conlleve aplicar los lineamientos a seguir, y permita que las oficinas de economía y logística trabajen de manera articulada en cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Se ha determinado que los procedimientos para la ejecución presupuestal en la DIRESA Tumbes, en base a la normativa establecida por el Estado, no se vienen cumpliendo de manera eficiente según como se refleja en el análisis del cuestionario de evaluación y el diagnóstico, que si bien es cierto los trabajadores conocen las normas en la ejecución presupuestal, estas no vienen siendo aplicadas de manera correcta.

De acuerdo a la tesis citada, en la DIRESA Tumbes los servidores y funcionarios de las áreas de Logística, Economía y Tesorería señalaron que la institución no cuenta con Directivas, Manual o Norma Interna que permita efectuar el procedimiento para realizar el control previo en las operaciones económicas que estos vienen efectuando; trayendo como consecuencia el incumplimiento de objetivos y metas.

## **2.2. Bases teóricas o Científicas**

Conforme señala Pino (2018) las bases teóricas “son argumentaciones que se hacen de las variables que conforman una hipótesis. Comprenden las variables de la macro y micro variables”. (p.116).

Es oportuno ahora, abordar las principales teorías que explican el tema de nuestra investigación, el cual nos permite entender la realidad. Para ello, hemos consignado artículos científicos, revistas, libros, entre otros, que nos permite entender el tema que estamos investigando (control previo y rendición de viáticos).

### **2.2.1. Variable 1: Control Previo**

Shack (2020) señala que el control previo o control gubernamental “consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado”.

Efectivamente, el control previo permite el cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

León (2017) describe que el Control previo “es la aplicación del concepto general del Control Administrativo a la administración de los bienes y recursos públicos, independientemente que el administrador sea un ente público o privado”. (p.192).

Por lo visto, el control previo no se limita a un control de legalidad, en cuanto a revisar si se cumplieron o no las normas legales aplicables, o a un control financiero simple; es decir, verificar si las cuentas cuadran. [...] control previo además evalúa si el ente administrador ha cumplido con las metas y objetivos para cuyo logro se le entregó en administración los recursos y bienes públicos; es decir, se evalúa la calidad de la gestión que ha cumplido el ente administrador.

Según Actualidad Gubernamental (2020) El control previo “en una institución pública comprende las acciones de cautela previa, que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente”.

Efectivamente, el control previo permite a la entidad adoptar procedimientos en los niveles de dirección y gerencia para llevar una correcta administración de los recursos financieros, materiales y el cumplimiento de los requisitos documentarios con relación a las operaciones económico y financieras, para su trámite administrativo.

Asimismo, para que exista una gestión transparente, es necesario que el responsable de control previo realice la verificación selectiva del sustento de la redición de anticipos (viáticos) para ver si cumple con el fin asignado; además, si cumplen los plazos establecidos en las directivas.

## **I. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.**

### **a. Control previo**

Shack (2020) el control previo “consiste en la supervisión, vigilancia y verificación, que comprende exclusivamente a las

autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes”. (p.31).

**b. Control simultáneo**

Shack (2020) el control simultáneo “se realizan a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, con el propósito de alertar sobre las existencias de hechos que ponen en riesgo el logro de los objetivos de la entidad pública”. (p.32).

**c. Control posterior**

Shack (2020) el control posterior “son aquellos que se realicen con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de bienes, recursos y operaciones institucionales”. (p.33).

**II. Atribuciones del Sistema**

Según Actualidad Gubernamental (2020) “el sistema de control previo o gubernamental tiene las siguientes atribuciones en la gestión pública”. (p.3):

- a. “Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, [...]”.
- b. “Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar”.

- c. “Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa”.
- d. “Propugnar la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental”.

### **III. Principios del control gubernamental**

Actualidad Gubernamental (2020) “señala los principios que rigen el ejercicio del control previo o gubernamental”:

- a. La generalidad, entendida como la potestad de los órganos de control para efectuar, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre todas las actividades de la respectiva entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores, cualquiera fuere su jerarquía.
- b. El carácter integral, en virtud del cual el ejercicio del control consta de un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones materia de examen en la entidad.
- c. La autonomía funcional, expresada en la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias.

- d. El carácter permanente, que define la naturaleza continua y perdurable del control como instrumento de vigilancia de los procesos y operaciones de la entidad.
- e. El carácter técnico y especializado del control, como sustento esencial de su operatividad, bajo exigencias de calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio; considerando la necesidad de efectuar el control en función de la naturaleza de la entidad en la que se incide.
- f. La legalidad, que supone la plena sujeción del proceso de control a la normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable a su actuación.
- g. El debido proceso de control, por el que se garantiza el respeto y observancia de los derechos de las entidades y personas, así como de las reglas y requisitos establecidos.
- h. La eficiencia, eficacia y economía, a través de los cuales el proceso de control logra sus objetivos con un nivel apropiado de calidad y óptima utilización de recursos.

#### **IV. Ámbito de aplicación**

- a. El Gobierno Central, sus entidades y órganos que, bajo cualquier denominación, formen parte del Poder Ejecutivo.
- b. Los Gobiernos Regionales y Locales e instituciones y empresas pertenecientes a los mismos.

- c. Las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- d. Los Organismos Autónomos creados por la Constitución Política del Estado y por ley, e instituciones y personas de derecho público.
- e. Los organismos reguladores de los servicios públicos y las entidades a cargo de supervisar el cumplimiento de los compromisos de inversión provenientes de contratos de privatización.
- f. Las empresas del Estado, así como aquellas empresas en las que éste participe en el accionariado, cualquiera sea la forma societaria que adopten.
- g. Las entidades privadas, las entidades no gubernamentales y las entidades internacionales, exclusivamente por los recursos y bienes del Estado que perciban o administren.

Es más, el control previo permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción; la misma que si su aplicación es oportuna y correcta cumpliendo las normativas, reglamentos, directivas, las instituciones garantizan que cada uno de los procesos, metas y actividades se cumplan de acuerdo a lo preestablecido. En cuanto a la UGEL Surcubamba al haberse detectado el incumplimiento de la rendición de anticipos (viáticos), permitirá a la institución iniciar controles periódicos, aplicando las normas, directivas y reglamentos internos.

#### ***2.2.1.1. Dimensión 1: Supervisión.***

En el artículo 15° de la Ley N° 27785 señala que:

Para efectos de [...] supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades, así como de la ejecución de los presupuestos del Sector Público y de las operaciones de la deuda pública”.

Aguilar (2019) es un “Proceso sistemático de control, seguimiento evaluación, orientación, asesoramiento y formación; de carácter administrativo; que lleva a cabo una persona en relación con otras, sobre las cuales tiene una cierta autoridad dentro de la organización”. Son desarrollados a fin de lograr la mejora del rendimiento del personal, aumentar su competencia y asegurar la calidad de los servicios en la institución”.

En definitiva, a través del control previo se ha de supervisar el uso correcto del presupuesto asignado para viáticos, para que estos no sean destinados a otros fines.

❖ **Indicador 1: Seguimiento de gastos en ejecución.**

Consiste en el monitoreo constante de los gastos que se vienen ejecutando en diferentes programas y/o proyectos de inversión. A lo largo del año; es más, el Ministerio de Economía y Finanzas implemento una plataforma de acceso libre, donde los interesados podrán acceder a la información; es decir, podrán visualizar montos reales de gastos en las que incurre la institución.

Desde otro punto de vista, a través del control previo se ha de efectuar el seguimiento de los gastos ejecutados en comisiones de servicio, para que sean sustentados dentro de los plazos establecidos en las directivas internas, con los respectivos medios probatorios, documentados.

❖ **Indicador 2: Evaluar periódicamente los gastos.**

Consiste en realizar la exhortación constante del presupuesto el cual fueron destinados y/o distribuidos para la ejecución de los diferentes programas, proyectos, entre otros, el cual la institución está obligada en cumplir.

❖ **Indicador 3: Controlar la rendición de los gastos internos; viáticos, caja chica, entre otros.**

Los gastos internos que realiza la institución deben ser rendidas en las fechas establecidas por las directivas, resoluciones internas formuladas. Asimismo, estos gastos deben ser controlados por el personal responsable.

En efecto, en la supervisión, resalta el trabajo que efectúa el responsable de control previo, respecto a las observaciones que estos vienen detectando en el proceso de rendición de los gastos internos; gastos por comisión de servicio (viáticos), entre otros.

### **2.2.1.2. Dimensión 2: Vigilancia.**

Iguñiz (2012) manifiesta que “vigilar el presupuesto es fundamental para corregir el mal uso de los recursos [...]. El seguimiento de la ejecución debe hacerse con rigor y continuidad”.

Es más, vigilar el estricto cumplimiento del siglo del gasto a lo largo del ejercicio, tanto de las asignaciones presupuestales como de los programas y objetivos que se plantearon.

#### **❖ Indicador 1: Resguardar el uso de los recursos**

Se refiere en cuidar los recursos públicos del Estado a fin de que estos no sean empleados a fines desconocidos o que no guarden relación con la actividad de la institución.

#### **❖ Indicador 2: Vigilar la distribución de ingresos**

Los ingresos deben ser distribuidos de forma equitativa; es decir, deben ser destinados a casos emergentes o en algo productivo para la institución.

#### **❖ Indicador 3: Proteger la captación de ingresos**

Las instituciones públicas, captan ingresos por distintos tipos de actividades que efectúan, lo cual son denominados ingresos propios de la entidad, el mismo que son captados mediante el intercambio de un activo.

Evidentemente, en estos tiempos donde el destino de los ingresos es incierto, el control previo a través de la verificación

siendo uno de sus atribuciones resguarda, vigila y protege que estos ingresos sean ejecutados con transparencia.

### **2.2.1.3. Dimensión 3: Verificación.**

Álvarez (2014) verificar “consiste en la revisión de la autenticidad de los documentos presentados con el que sustentan las transacciones de los gastos efectuados [...]. Haciendo cumplir los lineamientos y normas legales”. (p.65).

Asimismo, realizar verificaciones antes de la ejecución de una acción de la gestión pública, ayuda a controlar el manejo adecuado de los recursos del Estado.

García (2013) “señala que una entidad fiscalizadora puede definirse como el organismo público [...] que, ejerce en virtud de su competencia jurídica la más importante función de auditoría pública en el Estado”.

En tal sentido, tienen como función, la verificación, censura de cuentas, revisión, fiscalización, control [...] inspección del uso y gestión de los recursos públicos, como una manifestación del necesario control del gasto público de la administración en un Estado constitucional.

#### **❖ Indicador 1: Garantiza la confiabilidad de la información.**

En cada institución pública existen un orden cronológico para la presentación de los documentos ya sea por la adquisición de bienes, prestación de servicio, consultorías,

entre otros. Siendo estas documentaciones el sustento del gasto ejecutado en un ejercicio económico.

❖ **Indicador 2: Contrasta que la información consignada sea coherente.**

Consiste en que la información debe guardar coherencia desde el requerimiento de un bien, prestación de servicio, consultoría hasta la ejecución del pago.

❖ **Indicador 3: Verifica la correcta presentación del documento que sustenta el gasto.**

Como ya se hizo mención la presentación de un documento mediante el cual se sustentan la ejecución de un gasto deben ser de forma correcta siguiendo los lineamientos estructurales de la institución, además; de acuerdo a los formatos que maneja la institución.

Por consiguiente, la economía social, dirigidos por políticos que buscan lucrar sencillamente sus ansias personales, efectuando gastos inciertos e improductivos para la institución; ante ello el control previo a través de la verificación, retiene estas irregularidades en los gastos públicos.

### **2.2.2. Variable 2: Rendición de Viáticos**

Los viáticos comprenden los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad, desde el lugar de embarque hasta el lugar donde se realiza la comisión de servicios. Asimismo, en el artículo 3° del decreto

supremo D.S N°007-2013-EF, “estipula que [...] los comisionados deben presentar la respectiva rendición de cuenta y gasto debidamente sustentado [...]. La rendición de cuentas deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios”.

Por lo que, antes de su aprobación el área responsable deberá corroborar la fehaciencia de la información; asimismo, en el caso de incumplir con la rendición el plazo máximo, la institución deberá realizar los procedimientos para el descuento respectivo de sus haberes del comisionado”.

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 320-2006-CG (2006), en cumplimiento de la normativa establecida y como sus responsabilidades por la administración y uso de recursos y bienes de la entidad, “los funcionarios y servidores públicos deben estar preparados en todo momento para cumplir con su obligación periódica de rendir cuentas ante la instancia correspondiente, respecto al uso de los recursos y bienes del Estado”.

Evidentemente, el control previo supervisa, vigila y verifica los actos y resultados de la gestión, además de prevenir riesgos económicos, controla los procedimientos y la documentación con el que la entidad sustenta la ejecución de la operación antes del pago; concerniente a los viáticos el control previo verifica que toda la documentación presentado por el comisionado esté debidamente ordenado, completo y autorizado por los responsables y de acuerdo a las normas legales, directivas, reglamentos internas de la institución. De esta forma previene futuros procesos legales

y administrativo que podrían perjudicar la imagen institucional y de los funcionarios y servidores públicos.

#### ***2.2.2.1. Dimensión 4: Rendición del gasto***

CEPAL (s.f) La rendición de los gastos “consiste en presentar ciertos informes respecto a movimientos económicos efectuados por los funcionarios y servidores públicos de una institución, ello debe estar respaldado por Normas, Reglamentos, Directivas y mecanismos que orienten la ejecución del gasto de los recursos fiscales”.

Es más, los gastos deben ser justificados con toda la información y documentación [...].

Según la Directiva N°002-2019/GOB.REG.HVCA/GRPP y AT-SGDI y TI, señala que,

El gasto efectuado por comisión de servicio, debe seguir los procedimientos establecidos en la presente directiva; es decir, el comisionado debe reunir toda la documentación (anexos), comprobantes de pago que acredite la ejecución del gasto, dentro del plazo máximo de 10 días hábiles.

#### **❖ Indicador 1: Hoja de recepción para la rendición de viáticos (Anexo 1).**

El anexo 1 detalla el resumen de toda la información de rendición del gasto que efectuó el comisionado.

En este anexo, el comisionado sintetiza la información de la comisión de servicio, resumiendo las actividades desarrolladas durante la comisión, los gastos realizados, entre otros.

❖ **Indicador 2: Informe de comisión de servicio (Anexo 2)**

En el anexo 2 el comisionado consigna sus datos personales, lugar de destino, fecha programada y fecha ejecutada, como resultados obtenidos, entre otros; además, debe estar firmada por el comisionado y firma del jefe inmediato.

❖ **Indicador 3: Rendición de cuenta por comisión de servicio (Anexo 3).**

El anexo 3, es filtrado del sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA, una vez que el encargado de control previo realiza el registro en el mencionado sistema. En donde fueron registrados los comprobantes de pago (por alimentación, hospedaje).

❖ **Indicador 4: Declaración jurada (Anexo 4).**

En el anexo 4, el comisionado sustenta gastos efectuados, pero que no cuenta con el respectivo comprobante de pago; es decir, mediante declaración Jurada.

CONTRALORIA (2019) señala que “en la declaración juramentada [...], el funcionario público informa sobre todos los gastos efectuados durante la comisión de servicio”.

❖ **Indicador 5: Rendición por itinerario (Anexo 5)**

En el anexo 5, es reportado por el SIGA de gastos que sustenta el pasaje del comisionado, el cual deberá estar firmado por el comisionado, jefe inmediato o jefe inmediato superior, responsable de control previo o quien haga sus veces en las unidades ejecutoras.

❖ **Indicador 6: Rendición en el plazo máximo de 10 días**

La rendición del gasto tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles después de la culminación de la comisión; en el caso de que la comisión se haya desarrollado en el exterior el plazo máximo para la rendición será de 15 días hábiles después del término de la comisión de servicio.

Indudablemente, la falta de transparencia en el uso adecuado de los recursos, a un más si estos están destinados a la corrupción por funcionarios y servidores públicos, el estado ha implementado el control previo o gubernamental a través de ello verificar, supervisar, vigilar el correcto uso de estos. En cuanto a gastos internos o gastos por comisión de servicio (viáticos) el control previo, influye al cumplimiento de gastos que no están siendo rendidos oportunamente por funcionarios y servidores.

### **2.2.2.2. Dimensión 5: Aprobación de la rendición del gasto**

Según la Directiva N°002-2019/GOB.REG.HVCA/GRPP y AT-SGDI y TI, el gasto “es aprobado por la oficina de contabilidad a través del responsable de control previo, las que se encuentran facultadas para observar aquellos documentos que no reúnen los requisitos formales y legales válidos para ser aceptados como gastos ejecutados”.

#### **❖ Indicador 1: Revisa la documentación de rendición.**

El área de control previo a través del responsable se encuentra obligada para realizar la verificación de la veracidad del contenido de los documentos presentados por el comisionado, mediante el cual hace el sustento del gasto que se le fue otorgado.

#### **❖ Indicador 2: Revisa la veracidad del comprobante de pago**

Es más, realiza la verificación individual de los comprobantes de pago (factura, Boletas, boletas de viaje), según lo establecido en el reglamento de comprobantes de pago y el la Directiva interna.

#### **❖ Indicador 3: Verifica que el comprobante pertenezca a la jurisdicción de la comisión.**

Del mismo modo, los comprobantes de pago deben pertenecer al lugar donde se efectuó la comisión de servicio.

Antes de aprobar y rendir el gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF SP, el responsable de control previo verifica la documentación (anexos, comprobantes de pago), con el objeto de corroborar la fehaciencia de la información.

#### **2.2.2.3. Dimensión 6: Incumplimiento de la rendición.**

Según la Directiva N°002-2019/GOB.REG.HVCA/GRPP y AT-SGDI y TI, señala que,

Ante el incumplimiento con la rendición de gasto o devolución de las asignaciones económicas no utilizadas, el comisionado que no presenta debidamente sustentados los gastos y en el plazo señalado en la presente directiva se le descontara de sus ingresos previa autorización de la oficina de administración, sin derecho a reclamo, asimismo, no se le otorgara viáticos para nuevas comisiones de servicio”.

#### **❖ Indicador 1: Descuento de sus haberes**

En caso de que el comisionado no rinda el gasto en el plazo establecido de 10 días hábiles el cual es estipulado en la presente directiva, se procederá a efectuar la respectiva notificación, al comisionado.

#### **❖ Indicador 3: Suspensión de comisión**

Debido al incumplimiento en la rendición, la directiva hace mención que no se volverá a otorgar viáticos para otras comisiones programadas en las fechas posteriores.

### **2.3. Bases legales**

A continuación, daremos algunos alcances del marco legal sobre las leyes, decretos supremos y directivas que guardan relación con nuestra investigación:

- Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Decreto Supremo N° 007-2013-EF - Decreto Supremo que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, publicado el miércoles 23 de enero del 2013 en el diario el peruano.
- Directiva N° 002-2019/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI, publicado el 19 de mayo del 2019, en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Decreto Ley N° 25632 – Ley marco de comprobantes de pago, publicado el 24 de junio de 1992 (vigente a partir del 01 de setiembre 1992) y sus modificatorias.
- Reglamento de comprobante de pago aprobado mediante Resolución de Superintendencia Nro. 007-97/SUNAT y normas modificatorias.

### **2.4. Marco conceptual**

#### **2.4.1. Control previo**

- **Supervisión:** Según Álvarez (2014) la supervisión implica “la acción de inspeccionar, controlar, ya sea un trabajo o un tipo de actividad y

siempre es ejercida por parte de un profesional capacitado en la materia”.

- **Vigilancia:** Según Álvarez (2014) la vigilancia “en las instituciones públicas continuamente se vienen observando, la malversación de fondos del Estado, por ende, es fundamental que el órgano de control efectúe la vigilancia afín de que los gastos sean realizados de forma transparente”.
- **Verificación:** Conforme señala Álvarez (2014) la verificación consiste “comprobar que los documentos presentados el cual sustenta el gasto sean fehacientes. Es decir, los gastos deben ser coherentes, la documentación presentada debe estar completos”.

#### 2.4.2. Rendición de Viáticos

- **Aprobación de la rendición de gastos:** Los gastos efectuados (por la asignación de viáticos, caja chica, entre otros) en la gestión pública deben ser aprobados previa evaluación minuciosa de la información presentada mediante un documento escrito.
- **Incumplimiento de la rendición:** vulneración de lo estipulado en una ley, norma, Directiva, por un individuo en una institución pública del Estado.
- **Rendición del gasto:** Los gastos asignados con fines distintos en la gestión pública deben ser rendidos en los plazos establecidos en sus respectivas directivas internas.

## CAPÍTULO III

### III. HIPÓTESIS

Carrasco (2017) describen que, las hipótesis “es una proposición a priori, es decir es una proposición que se formula antes de la experiencia y anticipa una posible conclusión o posibles respuestas”. (p.68).

Como proposición puede adoptar una forma declarativa o asertiva ya sea en sentido que afirma o niega algo.

#### 3.1. Hipótesis General

Carrasco (2017) señala que “son los que contienen o expresan la respuesta plena y global al problema de investigación, guían la obtención del resultado final de todo el trabajo de investigación y se formulan sobre la base de una o más variables”. (p.204).

#### **Hipótesis correlacional:**

Hernández y Mendoza (2018) la hipótesis correlacional, “especifican las relaciones entre dos o más variables y corresponden a los estudios correlacionales;

asimismo las hipótesis correlacionales, no solo pueden establecer que dos o más variables se encuentren vinculadas, sino también como están asociadas.” (p.128).

Ahora bien, la hipótesis correlacional no solo nos permite establecer la relación de nuestras variables, sino también evaluar el grado de relación de estas; aportando información explicativa sobre (control previo y rendición de viáticos), motivo por la cual, formulamos la siguiente hipótesis:

Existe una relación directa entre el control previo y la rendición de viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

### **3.2. Hipótesis Específicas**

Carrasco (2017) describe que, las hipótesis específicas “Guían al investigador en la elaboración de las conclusiones parciales, y en la explicación detallada de cada uno de los indicadores de las variables que se investiga”.

1. El Control Previo se relaciona directamente con la rendición del gasto en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.
2. Existe una relación directa entre el control previo y la aprobación de la rendición de gastos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.
3. El control previo se relaciona directamente con el Incumplimiento de la rendición en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

### **3.3. Variables (definición conceptual y Operacionalización)**

#### **3.3.1. Variables**

Carrasco (2017) describe que “una variable constituye cualquier característica, cualidad o propiedad de un fenómeno o hecho que tiende a variar y que es susceptible de ser medido o evaluado”. (p.73).

#### **V1. Control Previo**

**D.1.** Supervisión

**D.2.** Vigilancia

**D.3.** Verificación

#### **V2. Rendición de Viáticos**

**D.1.** Rendición del gasto

**D.2.** Aprobación de la rendición de gasto

**D.3.** Incumplimiento de la rendición y/o devolución de la asignación económica.

#### **3.3.2. Definición conceptual**

Según Valderrama (2019) una definición “es un enunciado que establece significado de una expresión [...]. Mediante ella, se elige la noción que se estime más adecuada a los fines pretendidos, y se precisa al sentido único al que han de tomar las unidades, variables”.

### 3.3.3. Definición operacional

Según Jaimes y Valderrama (2019) señalan que la definición operacional “constituye el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibir las expresiones sensoriales, las cuales indican la existencia de un concepto teórico en mayor o menor grado”. (p.238).

En otras palabras, especifica que actividades u operaciones deben realizarse para medir una variable.

### 3.3.4. Operacionalización de variables

Valderrama (2019) detalla que “Vine a ser la búsqueda de los componentes o elementos que constituyen dichas variables, para precisar las dimensiones, subdimensiones e indicadores; estas operan mediante la definición conceptual”. (p.160).

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

### “Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de tesorería de la UGEL

#### Surcubamba - 2019”

**Tabla 1**

*Operacionalización de variables*

VARIABLES	D. Conceptual	Dimensiones	Indicadores
V <sub>1</sub> Control previo	Shack (2020) señala que el control previo o control gubernamental “consiste en la <u>supervisión</u> , <u>vigilancia</u> y <u>verificación</u> de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas	D1. Supervisión	I1. Seguimiento de gastos en ejecución. I2. Evaluar periódicamente los gastos. I3. Controlar la rendición de los gastos internos; viáticos, caja chica, entre otros.
		D2. Vigilancia	I2,1. Resguardar el uso de los recursos I2,2. Vigilar la distribución de ingresos I2,3. Proteger la captación de ingresos

	legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes”. (p.31).		13,1. Garantiza la confiabilidad de la información 13,2. Contrasta que la información consignada sea coherente.  13,3. Verifica la correcta presentación del documento que sustenta el gasto.
<b>V<sub>2</sub></b>	Los viáticos comprenden los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad, desde el lugar donde se realiza la comisión de servicios. Asimismo, en el artículo 3° del decreto supremo D.S N°007-2013-EF, estipula que [...] “los comisionados deben presentar la respectiva <b>rendición</b> de cuenta <b>y gasto</b> debidamente sustentado [...]. La rendición de cuentas deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios. Por lo que, antes de su <b>aprobación</b> el área responsable deberá corroborar la fehaciencia de la información; asimismo, en el caso de <b>incumplir</b> con la rendición el plazo máximo, la institución deberá realizar los procedimientos para el descuento respectivo de sus haberes del comisionado”.	<b>D3. Verificación</b>	
<b>Rendición de viáticos</b>		<b>D4. Rendición del gasto</b>	14,1. Hoja de recepción para la rendición de viáticos (Anexo 1) 14,2. Informe de comisión de servicio (Anexo 2) 14,3. Rendición de cuenta pon comisión de servicio (Anexo 3) 14,4. Declaración jurada (Anexo 4) 14,5. Rendición por itinerario (Anexo 5) 14,6. Rendición en el plazo máximo de 10 días
		<b>D5. Aprobación de la rendición del gasto</b>	15,1. Revisa la documentación de rendición 15,2. Revisa la veracidad del comprobante de pago 15,3. Verifica que el comprobante pertenezca a la jurisdicción de la comisión.
		<b>D6. Incumplimiento de la rendición</b>	16,1. Descuento de sus haberes  16,2. Suspensión de comisión

**Nota:** La tabla muestra la operacionalización de las variables, su definición conceptual, dimensiones e indicadores.

### 3.3.4.1. Dimensiones.

Valderrama (2019) define: “son los desagregados de una variable. También se conceptúan como elementos integrantes de una variable; en lenguaje común la dimensión es un componente de la variable. Las dimensiones, se recomienda trabajar mediante las definiciones conceptuales”. (p.161).

### 3.3.4.2. Indicadores.

Valderrama (2019) define: “el indicador es una unidad de medida y también componente relevante de la dimensión”. (p.162).

## CAPÍTULO IV

### IV. METODOLOGÍA

#### 4.1. Método de Investigación

##### **El Método general utilizado es el científico**

El método científico se define de diferentes formas, Sánchez y Reyes (2015) señala “como el modo de decir o hacer con orden, es el camino a seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado o un objetivo”. (p.23).

En otras palabras, es el camino para llegar a un fin o una meta.

Pues bien, el método científico nos permitió seguir un procedimiento en la investigación, empleando diversas estrategias y reglas, el cual nos llevó alcanzar nuestros objetivos, generalizar y profundizar nuestros conocimientos respecto a nuestras variables de estudio (control previo y rendición de viáticos). Para que

posteriormente de estos deriven modelos que sirvan como punto de partida para la búsqueda de nuevos conocimientos en el ámbito de la gestión pública.

### **El método específico a utilizarse será el Descriptivo**

Según Sánchez y Reyes (2015) el método básico descriptivo “consiste en describir, analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos o fenómenos y sus variables que les caracterizan de manera tal como se dan en el presente”

En definitiva, el método descriptivo nos permitió identificar, describir, conocer y evaluar la naturaleza de nuestras variables (control previo y rendición de viáticos). Es más, mediante el método descriptivo hemos podido describir la realidad problemática, las bases teóricas, con las cuales se han dado respuesta a la formulación del problema.

Asimismo, hemos considerado otros tipos de metodología, los cuales detallamos a continuación:

### **Método hipotético –deductivo**

Valderrama (2019) señala que “a partir de la observación de casos particulares se puede plantear un problema, el cual puede remitir a una teoría a través de un proceso de inducción”. (p.97).

Este método implica que a través de la observación se deriven ciertas hipótesis, las cuales posteriormente fueron probadas. Tuvo incidencia en el desarrollo de nuestra investigación, puesto que a partir de la identificación del problema en la UGEL - Surcubamba, fue la base para realizar la investigación,

proporcionado información sobre nuestras variables control previo y rendición de viáticos.

### **Método estadístico**

Valderrama (2019) define que “este tipo de método trabaja a través de datos numéricos, y obtiene resultados mediante determinadas reglas y operaciones”. (p.98).

Este método nos permitió aplicar técnicas, estrategia en el proceso constructivo del instrumento de medición, su administración a la muestra seleccionada, sistematizar la información obtenida, en base a lo explorado, descrito y explicado, con el cual poder contrastar nuestras hipótesis, concluir y predecir adecuadamente.

### **Método de análisis**

Valderrama (2019) define que “este tipo de método permite al investigador a descomponer de un todo en sus partes, con el fin de observar las relaciones, similitudes, diferencias, causas, naturaleza y efecto”. (p.98).

Su aplicación nos ayudó a estudiar separadamente las características, elementos y comportamientos del problema en investigación; es decir, disgregaremos en variables, dimensión e indicadores, para observar los síntomas, causas y consecuencias.

### **Método de síntesis**

Valderrama (2019) señala que “la síntesis es un proceso de razonamiento que tiende a reconstruir un todo, a partir de los elementos distinguidos por el análisis; [...] en consecuencia trata de hacer un breve resumen”. (p.98).

Como indica el autor este método permitió estudiar un elemento en su totalidad; es por ello, que su consideración en nuestra investigación, ayudó a comprimir nuestras variables, dimensiones e indicadores, para estudiarlo de manera total.

#### **4.2. Tipo de Investigación**

##### **Investigación aplicada:**

Sánchez y Reyes (2015) la investigación aplicada “es llamada también constructivista o utilitaria, lo cual se caracteriza por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven”.

Como indica el autor, la investigación aplicada es práctica, puesto que sus resultados son empleados rápidamente en la solución del problema que se está investigando; en el caso nuestro, permitió establecer que a través de los resultados obtenidos nos permitió mejorar, identificar la situación del problema (control previo y rendición de viáticos) en la administración pública y buscar posibles soluciones, proporcionándonos la posibilidad de estudiar a fondo el tema y hacer contribuciones teóricas.

#### **4.3. Nivel de Investigación**

##### **Correlacional**

Hernández y Mendoza (2018) relatan que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, características, perfiles de personas, grupos, comunidades, precios, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un

análisis”. Es decir, únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren.

Correlacional porque se evaluó el grado de relación que existe entre las dos variables (control previo y rendición de viáticos), para después llevar a cabo la prueba de correlación, con el propósito de conocer el grado de asociación, intensidad o relación de las variables. Las mismas que fueron sustentados en la prueba de hipótesis.

#### **4.4. Diseño de Investigación**

##### **No experimental**

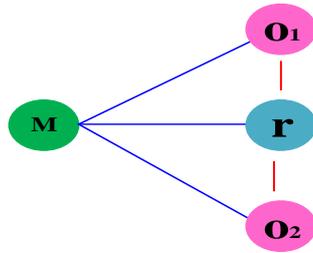
Según Hernández y Mendoza (2018) los estudios no experimentales “se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos”. (p.175).

##### **Descriptivo - correlacional**

Carrasco (2017) quien señala que la investigación transversal correlación “consiste en analizar y estudiar la relación de hechos y fenómeno de las variables; para conocer su nivel de influencia ausencia de ellas, busca determinar el grado de relación entre las variables que se estudia”. (p.73).

En tal sentido nuestra investigación al ser de tipo básico se opta por tomar este diseño.

Representación del Diseño de Investigación



Dónde:

M = Muestra en la que se realiza el estudio.

O1 =Control Previo.

O2 =Rendición de Viáticos.

r = Relación, entre las dos variables.

Según Hernández y Mendoza (2018) el tau\_b de Kendall, simbolizado como t,

Son medidas de correlación para variables en un nivel de medición ordinal (ambas), de tal modo que los individuos, casos o unidades de análisis de la muestra puedan ordenarse por rangos (ambos) de tal modo que los individuos, casos o unidades de análisis de la muestra puedan ordenarse por rangos (jerarquías).

Son coeficientes utilizados para relacionar estadísticamente escalas de tipo Likert por aquellos investigadores que las consideran ordinales.

## 4.5. Población y Muestra

### 4.5.1. Población

Según Vara (2015) la población “es el conjunto de sujetos o cosas que tienen una o más propiedades en común. Se encuentra en un espacio o territorio y varían en el transcurso del tiempo”. (p.261).

La población objeto de estudio, consta de un total de 64 trabajadores entre funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba. Además, debemos aclarar que nuestra población es finita, puesto que contamos con la información proporcionada por la UGEL Surcubamba, del total de la población.

### 4.5.2. Muestra

Según Valderrama y Jaimes (2019) la muestra “está constituida por el subconjunto de la población de estudio considerando las mismas características. [...]”.

Para lo cual, es necesario determinar el tamaño muestral utilizando la fórmula para población finita o conocida, puesto que nuestra población objeto de estudio es finita; debido a que contamos con la base de datos del total de funcionarios y servidores públicos que laboran en la UGEL Surcubamba. Se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NZ^2p(1-p)}{(N-1)e^2 + Z^2p(1-p)}$$

Dónde:

- n: Muestra por determinar

- N: Total de elementos que conforman la población.
- Z: nivel de confianza. ( $95\% \leq \text{confianza} \leq 99$ ) 1.96
- e: Error o nivel de precisión, varía entre ( $1\% \leq \varepsilon \leq 10\%$  para el caso del presente trabajo se está considerando un error del 5%)
- P= 50% = 0.5
- q= 50% = 0.5

$$n = \frac{(64)(1.96)^2(0.50)(1-0.50)}{(64-1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.50)(1-0.50)}$$

$$n = \frac{61.4656}{1.1179} = 55$$

#### 4.5.3. Muestreo no probabilístico

Como ya lo hicimos notar, para efectuar la selección de la muestra se ha aplicado el muestreo no probabilístico, porque este tipo de técnica no permite que todos los individuos de una población a investigar tengan las mismas oportunidades de selección.

Tal como señala Hernández y Mendoza (2018) el muestreo no probabilístico “es un procedimiento de selección orientado por las características y contexto de la investigación”. (p.215).

Los criterios de inclusión y exclusión nos permitieron seleccionar nuestra población objeto de estudio.

##### a. Criterio de inclusión

Según Valderrama y Jaimes (2019) el criterio de inclusión “establecen que un elemento (persona u objeto) sea parte de una

población en estudio y cumpla con las características de género, edad, nivel socioeconómico, grado de instrucción, entre otros”. (p.256).

Formaron parte de la población los funcionarios y servidores públicos que laboran en la parte administrativa de la UGEL Surcubamba.

#### **b. Criterio de exclusión**

Valderrama y Jaimes (2019) señalan que el criterio de exclusión “están conformados por aquellos individuos que no cuentan con las características para conformar una población”. (p.256).

No formaron parte de la población aquellos trabajadores que se desempeñan en el área de vigilancia, personal de mantenimiento, chofer, personal de mesa de partes, personal de limpieza, personal contratado con orden de servicio y docentes.

Después de haber aplicado los criterios de inclusión y exclusión, se tiene como muestra a 55 trabajadores entre funcionarios y servidores públicos, a quienes se les administrara las respectivas encuestas (cuestionario).

**Tabla 2**  
*Cálculo de la muestra*

Áreas de Trabajo	Número de trabajadores	%	Muestra calculada	Funcionarios	Servidores públicos
Dirección	03	0.047	2.59	02	01
Asesoría Jurídica	02	0.031	1.71	01	01
Área de gestión institucional	07	0.109	6.00	03	04
Área de gestión Administrativa	15	0.234	12.87	04	11
Área de gestión pedagógica	37	0.578	31.79	02	35
<b>Total</b>	<b>64</b>		<b>55</b>		<b>55</b>

**Nota:** La tabla muestra la distribución de la muestra; información proporcionada por el Área de personal de la UGEL - Surcubamba.

## **4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**

### **4.6.1. Técnicas de recolección de datos**

Sánchez y Reyes (2015) señalan que, las técnicas de recolección de datos “son los medios por los cuales el investigador procede a recoger información requerida de una realidad o fenómeno en función a los objetivos del estudio”. (p.149).

Llegado aquí, mencionamos las técnicas que se utilizaron para obtener información y recolectar datos. Es más, las técnicas que se emplearon en nuestra investigación fueron categorizados en fuentes primarias y fuentes secundarias.

#### **A. Fuentes primarias**

##### **a. La encuesta**

Según Carrasco (2017) “puede definirse como una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo”. (p.314).

#### **B. Fuentes secundarias**

##### **b. La revisión documental**

Que según Vara (2015) “es una técnica de recolección de datos cualitativos que se emplea en investigaciones exploratorias de tipo bibliográficos, históricos, entre otras. Con esta técnica se

revisará exhaustivamente los documentos, utilizando para esos fines una “guía de revisión documental”. (p.310).

#### **4.6.2. Instrumentos de recolección de datos**

Sánchez y Reyes (2015) “son las herramientas específicas que se emplean en el proceso de recolección de datos”.

Los instrumentos empleados nos permitieron explorar el problema y obtener información del tema que estamos investigando. También estarán categorizados en fuentes primarias y fuentes secundarias.

##### **A. Fuentes primarias**

###### **a. Cuestionario**

Según Hernández et al. (2014) un cuestionario “consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir”. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis (Bruce, 2008).

Por lo visto, se comenta primero sobre las preguntas y luego sobre las características deseables de este tipo de instrumento, así como los contextos en los cuales se pueden administrar los cuestionarios.

##### **B. Fuentes secundarias**

###### **b. Guía de revisión documental**

Según Torrealba y Rodríguez (2016), la guía de revisión documental, “es un instrumento cuya finalidad es obtener datos e

información a partir de fuentes documentales con el fin de ser utilizados dentro de una investigación”.

**Tabla 3**

*Técnicas e instrumentos de recolección de datos*

Técnicas	Instrumentos
Encuesta	Cuestionario
Revisión documental	Guía de revisión documental

**Nota:** La tabla muestra las técnicas e instrumentos aplicados en el trabajo de investigación.

### 4.6.3. Validez y confiabilidad

#### 4.6.3.1. Validez

Según Valderrama (2019) la validez “es el grado en que la medida refleja con exactitud el rasgo, característica o dimensión que se pretende medir”. (p.206). La validez se categoriza en tres tipos: validez de contenido, criterio y constructo.

En el caso nuestro aplicamos la validez de contenido; que según Carrasco (2017) la validez de contenido “es la evolución del instrumento de investigación respecto a la coherencia, veracidad, secuencia y dominio del contenido (variables, indicadores e índices), de aquello que se mide”. (p.337).

En nuestra investigación se construyó un cuestionario de 16 preguntas en la variable Nro. 1; en cuanto a la variable Nro. 2 se construyó un cuestionario con 19 preguntas; los cuales serán validados por juicio de expertos.

**Tabla 4**

*Validez de instrumentos*

Ítem	Experto	Grado académico	Opinión
1	Diaz Urbano Richard Victor	Doctor	Favorable
2	Marticorena Córdova María del Pilar	Maestro	Favorable
3	Valentin Elias Leonel Martin	Maestro	Favorable

**Nota:** La tabla muestra los datos de los expertos que validaron los instrumentos (cuestionario).

#### 4.6.3.2. *Confiabilidad*

Según Carrasco (2017) la confiabilidad “es la cualidad o propiedad de un instrumento de medición, que le permite obtener los mismos resultados, al aplicarse una o más veces a la misma persona o grupos de persona en diferentes periodos de tiempo”. (p.339). La confiabilidad se categoriza en cuatro (4) tipos: por criterio de estabilidad, por criterio de configuración de la prueba, por criterio de división de la prueba en dos partes y por el criterio de consistencia interna.

En nuestro caso hemos utilizado la confiabilidad por el criterio de configuración de la prueba, que según Carrasco (2017) “es el tipo de confiabilidad permite evaluar la efectividad del instrumento, presentándolo de dos formas distintas, pero con los mismos contenidos”. (p.343).

Para dar confiabilidad al instrumento, se aplicó una muestra piloto al 15 % del total de la población, que tengan características similares al de la muestra, pero que no forman parte de ella; asimismo, los resultados obtenidos serán almacenados en una base de datos, con el objeto de realizar el análisis estadístico, a través del Alpha de Cronbach.

Tomando la encuesta, la escala de valoración de los criterios de confiabilidad, los cuales fueron procesados en el SPSS y habiendo obtenido el Alpha de 0,827 para la variable control previo y la variable rendición de viáticos, obtuvo 0,905, afirmando que es alta la confiabilidad del instrumento administrado, por lo que se procedió la aplicación del total de la muestra que fue 55 funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba, Huancavelica.

#### **4.6.4. Recolección de datos**

Según Hernández y Mendoza (2018) recolectar datos “significa aplicar uno o varios instrumentos de medición para recabar información pertinente de las variables de estudio en la muestra seleccionada”. (p.226).

En la presente investigación, se administró los instrumentos de medición al total de la muestra calculada a través de la fórmula; se realizó las coordinaciones necesarias para contar con la autorización de la aplicación de los instrumentos a los 55 trabajadores conformado por funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba; se acordó los días y las horas de realización de las encuestas, ejecutándose el trabajo de campo así como recopilándose los datos de investigación; del mismo modo, se recabó información visual de todos los acontecimientos ocurridos, finalmente culminado las actividades respectivas se procedió a revisar los cuestionarios, seleccionar las respuestas y almacenarlos en un archivo de una PC.

Los registros de datos del trabajo de campo se detallan a continuación:

**Tabla 5**

*Registro de datos del trabajo de campo*

N°	Descripción	Fechas	Cantidad	Numero Encuestados
1	Encuesta realizada a los trabajadores de las áreas de Administración, asesoría jurídica y procesos administrativos.	17/12/2020	20	15
2	Encuesta efectuada a los trabajadores del área presupuesto.	18/12/2020	4	4
3	Encuesta realizada a los trabajadores de las áreas de contabilidad y control previo.	18/12/2020	6	6
4	Encuesta realizada a las áreas de recursos humanos y gestión pedagógica.	19/12/2020	12	12
5	Encuesta realizada al área de gestión institucional.	20/12/2020	18	18

*Nota:* La tabla muestra el registro del trabajo de campo.

#### 4.7. Técnicas y procesamiento de análisis de datos

##### A. Análisis descriptivo

- Se realizó la revisión bibliográfica de los registros documentales
- Se construyó los instrumentos para la recolección de información.
- Se validó el instrumento para su aplicación, mediante el juicio de expertos.
- Se coordinó con el personal administrativo de la UGEL Surcubamba, con propósito elegir la fecha y hora para la administración de encuesta.

- Se administró los instrumentos (cuestionario) al personal administrativo de la UGEL Surcubamba.
- Se tabuló los resultados de la encuesta aplicada en el programa estadístico SPSS.

#### **B. Análisis inferencial**

- Se efectuó la prueba de hipótesis haciendo uso del coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall.

#### **4.8. Aspectos éticos de la investigación**

En la presente investigación hemos respetado los lineamientos de la ética profesional, ética de la investigación y la ética en la producción de conocimiento y los derechos de autor. Es más, se han considerado los procedimientos establecidos en el reglamento de grados y títulos de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la universidad Peruana los Andes. Asimismo, la información, contenida en la tesis es fehaciente; y no estamos incurriendo en faltas éticas tales como: copia, alteración de información, entre otros.

Es por esto que, nos sometemos a las pruebas necesarias de aprobación del contenido de la presente tesis.

## CAPÍTULO V

### V. RESULTADOS

#### 5.1. Descripción de resultados

Llegado a este punto, se presentaron los resultados, análisis, interpretación descriptiva de las variables y la contratación de las hipótesis de la investigación.

##### 5.1.1. Presentación de resultados de la variable control previo y sus respectivas dimensiones.

###### 5.1.1.1. Resultados de la variable control previo

###### **Tabla 6**

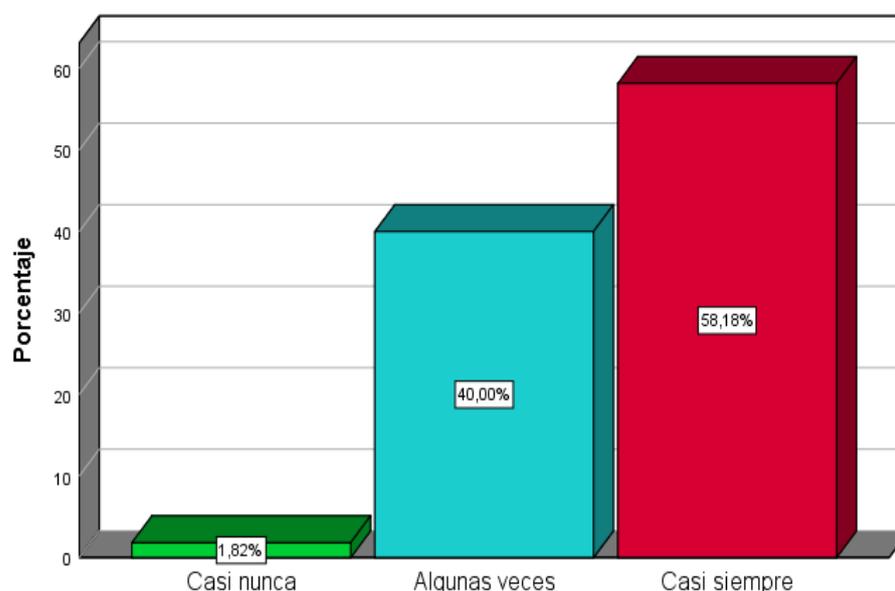
*Recuento y porcentaje del control previo en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Casi nunca	1	1,82
Algunas veces	22	40,00
Casi siempre	32	58,18
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba 2019.

### **Figura 3**

*Recuento y porcentaje del control previo en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.*



**Nota:** Tabla 6 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba 2019.

### **Interpretación**

En la tabla 6 y figura 3, el 1.82% de los encuestados señalaron que casi nunca a través del control previo monitorean los gastos, vigilan el destino y su uso correcto de los ingresos, verifican si el comisionado reúne toda la documentación al sustenta los gastos por comisión de servicio; mientras que el 40% de los encuestados señalan algunas veces el control previo permite monitorear ingresos, gastos y permite verificar si se sustentan con los respectivos documentos exigidos en las directivas internas; el 58.18% de los encuestados respondieron casi siempre a través

de un control previo cotejan los gastos, ingresos y también verifican si el comisionado reúne toda la documentación al sustentar el gasto por comisión de servicio, según exige las directivas.

Como lo define Shack (2020) el control previo o control gubernamental “consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado”.

Permitiendo al cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

De lo mencionado, el 58.18% de los encuestados manifestaron que el control previo es una herramienta de prevención; puesto que permite custodiar el uso y destino de los recursos que la institución dispone.

#### **5.1.1.2. Resultados de la dimensión supervisión**

**Tabla 7**

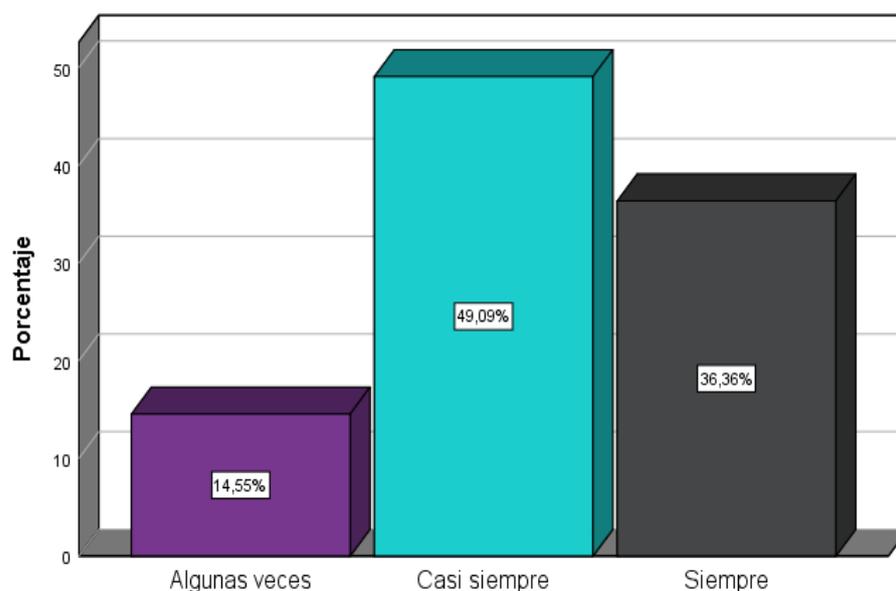
*Recuento y porcentaje de la supervisión en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Algunas veces	8	14,55
Casi siempre	27	49,09
Siempre	20	36,36
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba 2019.

#### Figura 4

*Recuento y porcentaje de la supervisión en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.*



**Nota:** Tabla 7 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba 2019.

#### Interpretación

En la tabla 7 y figura 4, el 14,55% de los encuestados respondieron algunas veces a través del control previo supervisan los gastos en ejecución haciendo uso la plataforma virtual “consulta amigable”, a fin de que no sean destinados a otros fines, además los gastos destinados por comisión de servicio sean sustentados conforme exige las directivas; el 85.45% de los encuestados manifiestan casi siempre y siempre mediante el control previo supervisan los gastos, afín de que estos no sean destinados a otros fines, además de permitir controlar su rendición del gasto conforme establece las directivas.

Conforme establece el artículo 15° de la citada ley “señala que para efectos de [...] supervisar la legalidad de los actos de las instituciones

sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades, así como de la ejecución de los presupuestos del Sector Público y de las operaciones de la deuda pública”.

De lo mencionado, el 85.45% de los encuestados señalaron que mediante la supervisión se realiza el seguimiento de los gastos en ejecución, su correcto uso y destino.

### 5.1.1.3. Resultados de la dimensión vigilancia

**Tabla 8**

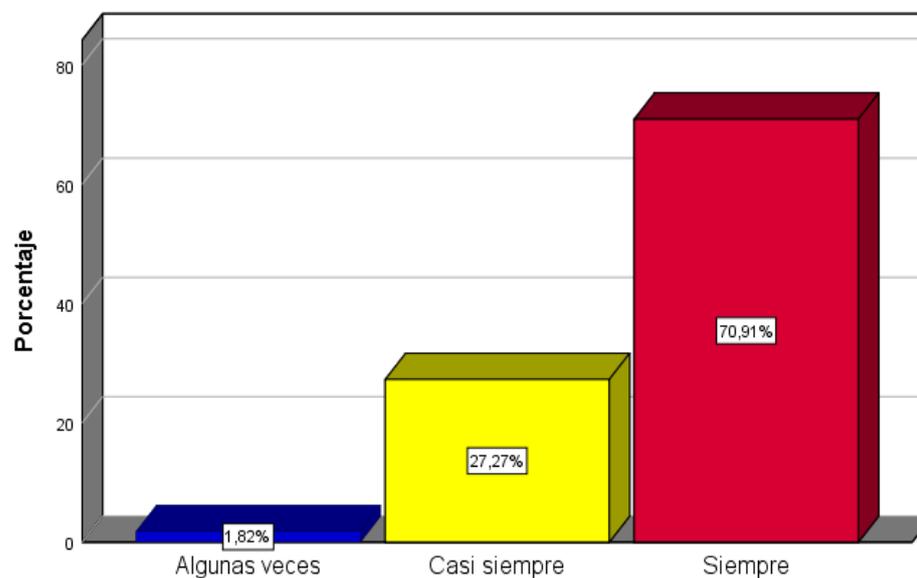
*Recuento y porcentaje de la vigilancia en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Algunas veces	1	1,82
Casi siempre	15	27,27
Siempre	39	70,91
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba 2019.

**Figura 5**

*Recuento y porcentaje de la vigilancia en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.*



**Nota:** Tabla 8 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba 2019.

### **Interpretación**

En la tabla 8 y figura 5, el 1.82% de los encuestados manifestaron que algunas veces mediante el control previo vigilan los ingresos, a fin de que estos no sean malversados o previenen del mal uso; mientras que el 98.18% de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre un control previo en la institución permite vigilar los ingresos, monitorear gastos asignados para cubrir viáticos, a fin de que no sean destinados para otros fines.

Iguíñiz (2012) manifiesta que “vigilar el presupuesto es fundamental para corregir el mal uso de los recursos [...]. El seguimiento de la ejecución debe hacerse con rigor y continuidad”. Es más, vigilar el estricto cumplimiento del siglo del gasto a lo largo del ejercicio, tanto de las asignaciones presupuestales como de los programas y objetivos que se plantearon”.

De todo lo mencionado, el 98.18% de los encuestados manifestaron que casi siempre y siempre el control previo como medio de prevención permite que los gastos no sean destinados a otros fines distintos a los que fueron asignados.

#### 5.1.1.4. Resultados de la dimensión verificación

**Tabla 9**

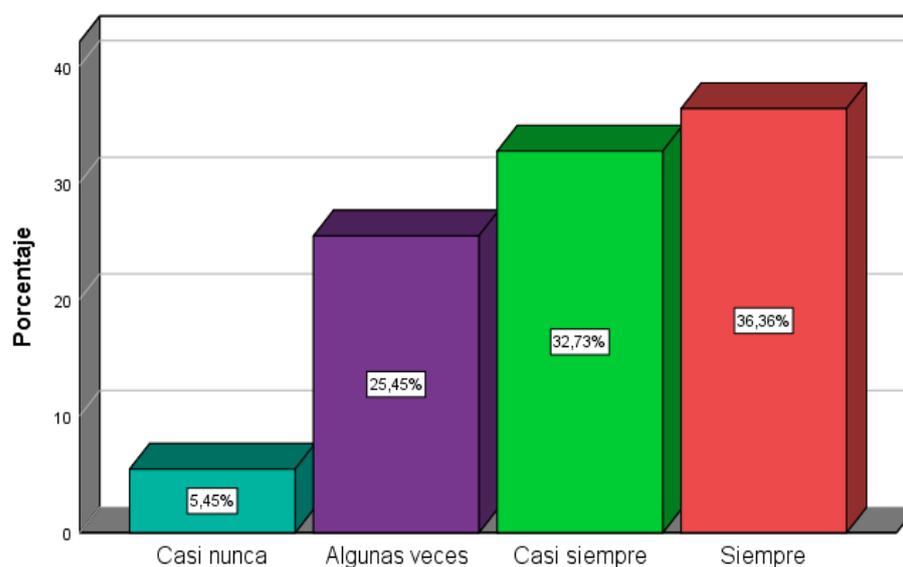
*Recuento y porcentaje de la verificación en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Casi nunca	3	5,45
Algunas veces	14	25,45
Casi siempre	18	32,73
Siempre	20	36,36
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba 2019.

**Figura 6**

*Recuento y porcentaje de la verificación en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.*



**Nota:** Tabla 9 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba 2019.

#### **Interpretación**

En la tabla 9 y figura 6, el 5.45% de los encuestados respondieron casi nunca el control previo permite realizar verificaciones, seguimientos a los gastos asignados por comisión de servicio; vale decir, no se verifican si el comisionado sustenta el gastos con documentos, conforme al orden

cronológico establecido en la directiva; tampoco verifican la fehaciencia de los medios probatorios (comprobantes de pago, anexos, entre otros); el 25.45% de los encuestados señalaron que algunas veces mediante el control previo verifican que los gastos por comisión de servicio cuenten con sustento documentario conforme al orden cronológico que las directivas requieren y la fehaciencia de los comprobante de pago, anexos, entre otros; el 69.09% de los encuestados respondieron casi siempre y siempre el control previo a través de la verificación permite controlar los gastos, al corroborar que estos cuenten con los respectivos medios probatorios.

Según Álvarez (2014) verificar “consiste en la revisión de la autenticidad de los documentos presentados con el que sustentan las transacciones de los gastos efectuados [...]. Haciendo cumplir los lineamientos y normas legales”. (p.65).

Asimismo, realizar verificaciones antes de la ejecución de una acción de la gestión pública, ayuda a controlar el manejo adecuado de los recursos del Estado.

De todo lo mencionado, el 69.09% de los encuestados manifestaron que el control previo permite verificar oportunamente los medios probatorios que acredite la ejecución de los gastos por comisión de servicio, la fehaciencia de los medios probatorios (comprobantes de pago, anexos, entre otros).

## 5.1.2. Presentación de resultados de la variable rendición de viáticos y sus respectivas dimensiones.

### 5.1.2.1. Resultados de la variable rendición de viáticos

**Tabla 10**

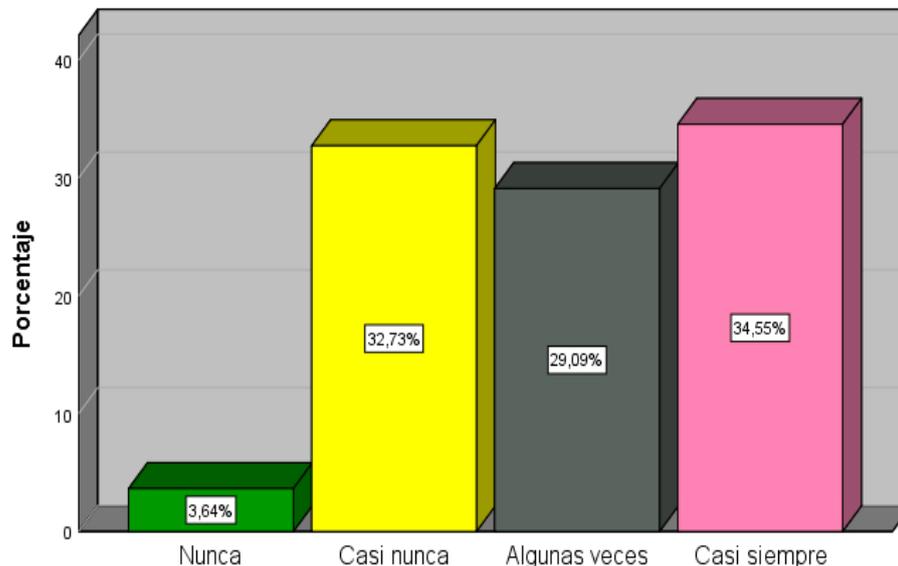
*Recuento y porcentaje de la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	3,64
Casi nunca	18	32,73
Algunas veces	16	29,09
Casi siempre	19	34,55
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba 2019.

**Figura 7**

*Recuento y porcentaje de la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.*



**Nota:** Tabla 10 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba 2019.

### Interpretación

En la tabla 8 y figura 7, el 36,37% de los encuestados manifestaron nunca y casi nunca a través del control previo se exige que el comisionado

sustente el gasto dentro del plazo establecida en la directiva interna de la institución; tampoco antes de la aprobación del gasto, la información pase por una minuciosa verificación, en cuanto a la veracidad de la documentación, ante el incumplimiento de la rendición del gastos no se toma acciones inmediatas; el 29.09% de los encuestados señalaron algunas veces a través del control previo se exige que el comisionado sustente los gastos en los plazos señalados en la directiva, que antes de su aprobación de la información pasa por una control minucioso y ante el incumplimiento de la rendición se informa a la oficina de administración inmediatamente, para las acciones correspondientes; el 34.55% de los encuestados precisaron que casi siempre mediante el control previo se exige el cumplimiento oportuno de la rendición, dentro de los plazos establecidos en la directiva interna y en caso de incumplimiento se tome acciones inmediatas.

Los viáticos comprenden los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad, desde el lugar de embarque hasta el lugar donde se realiza la comisión de servicios. Es más, en el artículo 3° del decreto supremo D.S. N° 007-2013-EF, “estipula que [...] los comisionados deben presentar la respectiva rendición del gasto debidamente sustentado, adjuntando todo el requisito establecido en la Directiva interna formulada por la institución [...]. Además, la rendición del gasto deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios. Asimismo, en el caso de incumplir con la rendición el plazo máximo, la institución deberá realizar los procedimientos para el descuento respectivo de sus haberes del comisionado”.

De todo lo mencionado, el 37.37% de los encuestados manifestaron si el control previo fuese efectivo, el comisionado sustentaría el gasto dentro de los 10 días hábiles establecidas en la directiva interna vigente de la institución, adjuntando todos los medios probatorios y así se evitaría las sanciones administrativas.

#### 5.1.2.2. Resultados de la dimensión rendición del gasto

**Tabla 11**

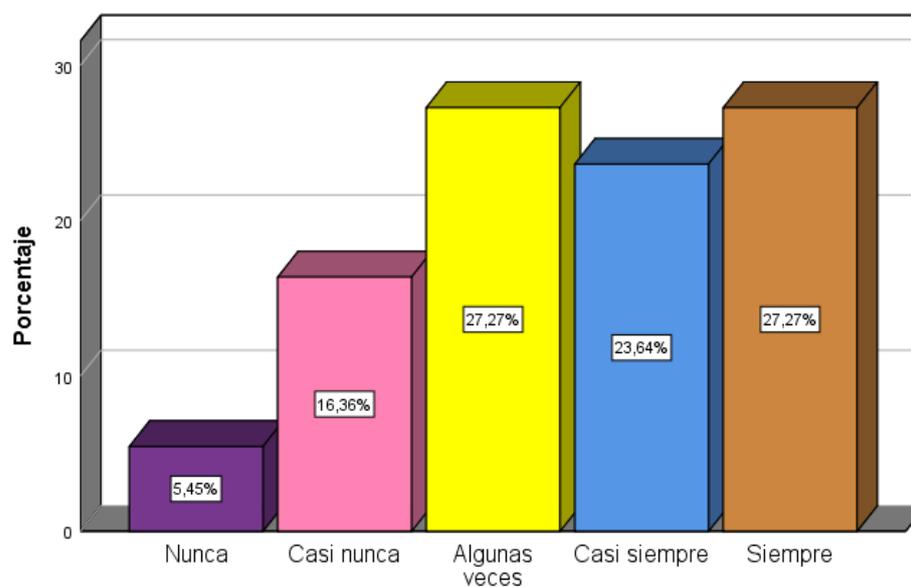
*Recuento y porcentaje de la rendición del gasto en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	5,45
Casi nunca	9	16,36
Algunas veces	15	27,27
Casi siempre	13	23,64
Siempre	15	27,27
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba 2019.

**Figura 8**

*Recuento y porcentaje de la rendición del gasto en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.*



**Nota:** Tabla 11 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba 2019.

En la tabla 11 y figura 8 se observa que, el 21.81% de los encuestados respondieron nunca y casi nunca controlan estrictamente los gastos presentados con declaraciones juradas, no rinden los gastos en los plazos establecidos en la directiva, no verifican los documentos antes de su registro en el SIGA, en caso que exista saldo, no se solicita y realiza el seguimiento para su devolución; el 27.27% de los encuestados señalaron que algunas veces verifican la veracidad de los gastos sustentados con declaración jurada, verifican si el comisionado rinda el gastos dentro de los días hábiles; el 50.91% de los encuestados señalaron que casi siempre y siempre se lleva un control de los gastos presentados con declaración jurada, la veracidad de la información, que sean registrados en el SIGA.

Según la Directiva N°002-2019/GOB.REG.HVCA/GRPP y AT-SGDI y TI, señala que, el gasto efectuado por comisión de servicio, debe seguir los procedimientos establecidos en la presente directiva; el comisionado debe reunir toda la documentación, comprobantes de pago que acredite la ejecución del gasto, dentro del plazo máximo de 10 días hábiles”.

De todo lo mencionado, el 50.91% de los encuestados manifestaron el aplicar un control estricto permite corroborar que la información contenida en los anexos, comprobantes de pago sea fehaciente, que sean rendidos dentro del plazo establecido.

### **5.1.2.3. Resultados de la dimensión aprobación de la rendición de gastos.**

#### **Tabla 12**

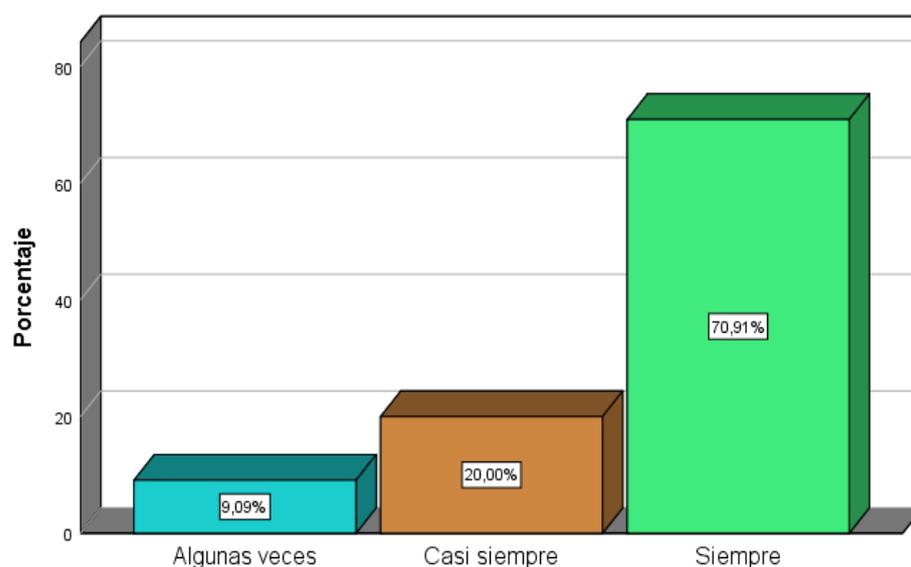
*Recuento y porcentaje de la aprobación de la rendición de gastos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Algunas veces	5	9,09
Casi siempre	11	20,00
Siempre	39	70,91
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba 2019.

### **Figura 9**

*Recuento y porcentaje de la aprobación de la rendición de gastos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.*



**Nota:** Tabla 12 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba 2019.

En la tabla 12 y figura 9 se observa que, el 9.09% de los encuestados señalaron algunas veces el responsable de control previo verifica la información adjunto, valida el comprobante de pago en el portal de SUNAT, verifican si estos cumplen los requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago y si se han emitidos dentro de la jurisdicción de la comisión de servicio; el 90.91% de los encuestados respondieron casi siempre y siempre, el responsable de control previo verifica la información, valida los comprobantes de pago en el portal

SUNAT, verifica si estos han sido emitido dentro de la jurisdicción donde se efectuó la comisión.

Según la Directiva N°002-2019/GOB.REG.HVCA/GRPP y AT-SGDI y TI, el gasto “es aprobado por la oficina de contabilidad a través del responsable de control previo, las que se encuentran facultadas para observar aquellos documentos que no reúnen los requisitos formales y legales válidos para ser aceptados como gastos ejecutados”.

De todo lo mencionado, el 90.91% de los encuestados manifestaron que el control previo permite corroborar la información antes de su aprobación.

#### **5.1.2.4. Resultados de la dimensión incumplimiento de la rendición**

**Tabla 13**

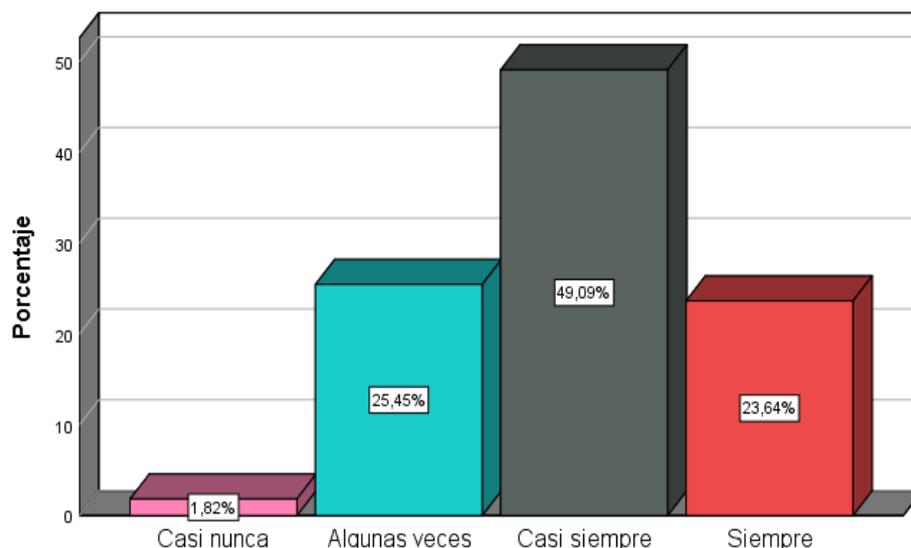
*Recuento y porcentaje del incumplimiento de la rendición en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.*

<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Casi nunca	1	1,82
Algunas veces	14	25,45
Casi siempre	27	49,09
Siempre	13	23,64
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100,00</b>

**Nota:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba 2019.

**Figura 10**

*Recuento y porcentaje del incumplimiento de la rendición en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba 2019.*



**Nota:** Tabla 13 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba 2019.

En la tabla 13 y figura 10 se tuvo que, el 1.82% de los encuestados manifestaron casi nunca retienen haberes a funcionarios y servidores que incumplen la rendición de la comisión; el 25.45% de los encuestados respondieron algunas veces retienen haberes a funcionarios y servidores que no rinden el gasto dentro del plazo, no se vuelven asignar a comisión de servicios a funcionarios y servidores que incumplen en múltiples oportunidades la rendición del gasto; el 72.73% de los encuestados señalaron casi siempre y siempre retienen haberes al comisionado que no rinde el gastos, no se otorga viáticos a servidores y funcionarios que incumplen la rencion del gasto.

Según la Directiva N°002-2019/GOB.REG.HVCA/GRPP y AT-SGDI y TI, señala que,

Ante el incumplimiento con la rendición de gasto o devolución de las asignaciones económicas no utilizadas, el comisionado que no presenta debidamente sustentados los gastos y en el plazo señalado

en la presente directiva se le descontara de sus ingresos previa autorización de la oficina de administración, sin derecho a reclamo, asimismo, no se le otorgara viáticos para nuevas comisiones de servicio”.

De todo lo mencionado, el 72.73% de los encuestados manifestaron que mediante la oficina de control previo se aplican control riguroso, a aquellos que incumplen la rendición, reteniéndoles sus haberes, no volviéndolos otorgar más comisiones.

## **5.2. Contraste de hipótesis**

### **5.2.1. Diseño descriptivo correlacional por variables y dimensiones**

#### **5.2.1.1. Correlación entre las variables control previo y rendición de viáticos.**

Dentro de este contexto se muestran las correlaciones de las variables, para lo cual utilizamos el coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall. Correlación entre variables control previo y rendición de viáticos.

#### **Objetivo general**

Determinar en qué medida el control previo se relaciona con la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

#### **Baremo de interpretación del coeficiente de correlación**

Guilford, 1956

<b>Valor</b>	<b>Significado</b>
--------------	--------------------

<b>&lt;0,20</b>	correlación ligera; relación casi insignificante
<b>0,20-0,40</b>	correlación baja; relación definida pero pequeña
<b>0,40-0,70</b>	correlación moderada; relación considerable
<b>0,70-0,90</b>	correlación elevada; relación notable
<b>&gt;0,90</b>	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

### Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25.

CORRELACIONES				
		CONTROL PREVIO	RENDICIÓN DE VIÁTICOS	
Tau_b de Kendall	CONTROL PREVIO	Coefficiente de correlación	1,000	,704**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N		55	55
	RENDICIÓN DE VIÁTICOS	Coefficiente de correlación	,704**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	55	55

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

Coefficiente C hallado es  $\tau = 0.704$  y la significación bilateral  $p = 0.000$ , el coeficiente hallado es significativo positivo, y de acuerdo con el índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación elevada, y según considera Guilford existe una relación notable.

## 1. Prueba de hipótesis de variables control previo y rendición de viáticos

### Hipótesis general

Existe una relación directa entre el control previo y la rendición de viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

## Prueba de hipótesis: Significancia estadística

### 1. Hipótesis nula

**H<sub>0</sub>** = No existe una relación directa entre el control previo y la rendición de viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

$$\mathbf{H_0: \tau = 0}$$

### 2. Hipótesis alterna

**H<sub>a</sub>** = Existe una relación directa entre el control previo y la rendición de viáticos en el área de Tesorería de la UGEL del distrito de Surcubamba en el año 2019.

$$\mathbf{H_a: \tau \neq 0}$$

3. **Nivel de significancia** = 95%, la Z crítica = 1.96

### 4. Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

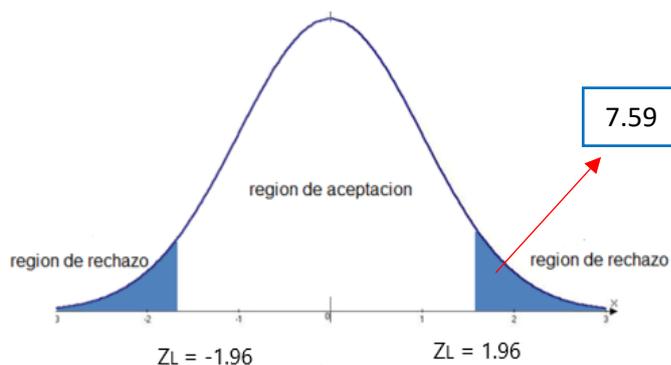
Remplazando datos en la formula se tiene **Z = 7.59**

**Donde:**

$$\mathbf{Z \text{ critico} = 1.96}$$

$$\mathbf{\tau = 0.704}$$

$N = 55$



## 5. Toma de decisiones

Contrastando la  $Z$  calculada con la  $Z$  crítica hemos obtenido el  $7.59 > 1.96$ , observando que el valor de la  $Z$  calculada cae en la región de rechazo positivo, permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna.

## 6. Conclusiones

De acuerdo al resultado de la prueba de hipótesis y al haber aceptado la  $H_a$ , se concluye que las variables control previo y rendición de viáticos están relacionados de forma directa.

### 5.2.1.2. *Correlación entre control previo y rendición del gasto*

#### **Objetivo específico N° 1**

Establecer de qué manera el control previo se relacionan con la rendición del gasto en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

#### **Baremo de interpretación del coeficiente de correlación**

Guilford, 1956

Valor	Significado
-------	-------------

<b>&lt;0,20</b>	correlación ligera; relación casi insignificante
<b>0,20-0,40</b>	correlación baja; relación definida pero pequeña
<b>0,40-0,70</b>	correlación moderada; relación considerable
<b>0,70-0,90</b>	correlación elevada; relación notable
<b>&gt;0,90</b>	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25.

<b>CORRELACIONES</b>				
			<b>CONTROL PREVIO</b>	<b>RENDICIÓN DEL GASTO</b>
<b>Tau_b de Kendall</b>	<b>CONTROL PREVIO</b>	Coefficiente de correlación	1,000	,531**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	55	55
	<b>RENDICION DEL GASTO</b>	Coefficiente de correlación	,531**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	55	55

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Interpretación:**

Coefficiente C hallado es  $\tau = 0.531$  y la significación bilateral  $p = 0.000$ , el coeficiente hallado es significativo positivo, y de acuerdo con el índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada, y según considera Guilford existe una relación considerable.

## **2. Prueba de hipótesis de control previo y rendición del gasto**

### **Hipótesis específica N° 1**

El Control Previo se relaciona directamente con la rendición del gasto en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

### **Prueba de hipótesis: Significancia estadística**

### 1. Hipótesis nula

**H<sub>0</sub>** = El Control Previo no relaciona directamente con la rendición del gasto en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

$$\mathbf{H_0: \tau = 0}$$

### 2. Hipótesis alterna

**H<sub>a</sub>** = El Control Previo se relaciona directamente con la rendición del gasto en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

$$\mathbf{H_a: \tau \neq 0}$$

### 3. Nivel de significancia = 95%, la Z crítica = 1.96

### 4. Cálculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

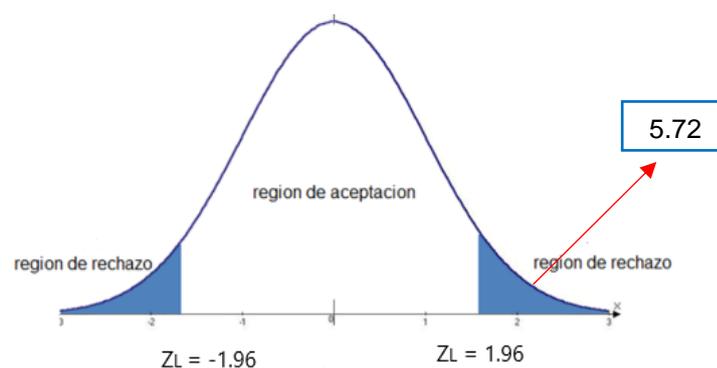
Remplazando datos en la formula se tiene **Z = 5.72**

**Donde:**

**Z crítico = 1.96**

**$\tau = 0.531$**

**N = 55**



## 5. Toma de decisiones

Contrastando la Z calculada con la Z crítica hemos obtenido el  $5.72 > 1.96$ , observando que el valor de la Z calculada cae en la región de rechazo positivo, permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna.

## 6. Conclusiones

De acuerdo al resultado de la prueba de hipótesis y al haber aceptado la  $H_a$ , se concluye que la variable control previo y dimensión rendición del gasto están relacionados de forma directa.

### 5.2.1.3. *Correlación de control previo y aprobación de la rendición del gasto*

#### Objetivo específico N° 2

Identificar de qué manera el control previo se relaciona con la aprobación de la rendición de gasto en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

#### Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25.

CORRELACIONES				
			CONTROL PREVIO	APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN
Tau_b de	CONTROL	Coefficiente de correlación	1,000	,462**
	PREVIO	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	55	55
Kendall	APROBACIÓN	Coefficiente de correlación	,462**	1,000
	DE LA	Sig. (bilateral)	,000	.
	RENDICIÓN	N	55	55

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

Coefficiente C hallado es  $\tau = 0.462$  y la significación bilateral  $p = 0.000$ , el coeficiente hallado es significativo positivo, y de acuerdo con el índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada, y según considera Guilford existe una relación considerable.

### 3. Prueba de hipótesis del control previo y aprobación de la rendición

#### Hipótesis específica N° 2

Existe relación directa entre el control previo y la aprobación de la rendición de gasto en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

#### Prueba de hipótesis: Significancia estadística

##### 1. Hipótesis nula

**H<sub>0</sub>** = No existe relación directa entre el control previo y la aprobación de la rendición de gasto en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

$$H_0: \tau = 0$$

## 2. Hipótesis alterna

**H<sub>a</sub>** = Existe relación directa entre el control previo y la aprobación de la rendición de gasto en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

$$H_a: \tau \neq 0$$

3. Nivel de significancia = 95%, la Z crítica = 1.96

## 4. Cálculo estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

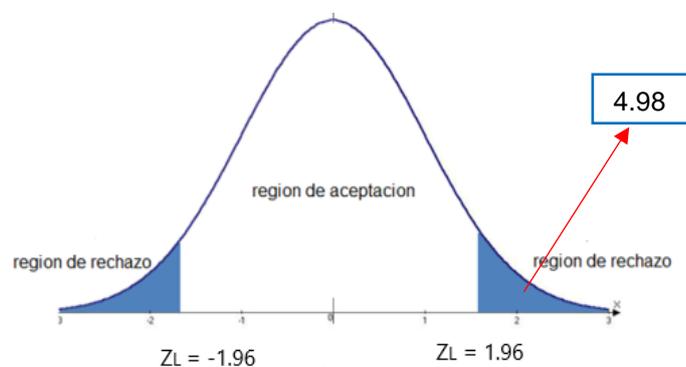
Reemplazando datos en la formula se tiene **Z = 4.98**

**Donde:**

**Z crítico** = 1.96

**$\tau$**  = 0.462

**N** = 55



## 5. Toma de decisiones

Contrastando la Z calculada con la Z crítica hemos obtenido el  $4.98 > 1.96$ , observando que el valor de la Z calculada cae en la región de rechazo positivo, permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna.

## 6. Conclusiones

De acuerdo al resultado de la prueba de hipótesis y al haber aceptado la  $H_a$ , se concluye que la variable control previo y dimensión aprobación de la rendición de gasto están relacionados de forma directa.

### 5.2.1.4. *Correlación del control previo e incumplimiento de la rendición*

#### Objetivo específico N° 3

Establecer de qué forma el control previo se relaciona con el Incumplimiento de la rendición en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

#### Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Cálculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25.

CORRELACIONES			
		CONTROL PREVIO	INCUMPLIMIENTO DE LA RENDICIÓN
Tau_b de	CONTROL PREVIO	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,522**
		N	55
Kendall	INCUMPLIMIENTO DE LA RENDICIÓN	Coefficiente de correlación	,522**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	55

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación:

Coefficiente C hallado es  $\tau = 0.522$  y la significación bilateral  $p = 0.000$ , el coeficiente hallado es significativo positivo, y de acuerdo con el índice de interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada, y según considera Guilford existe una relación considerable.

#### 4. Prueba de hipótesis del control previo e incumplimiento de la rendición

##### Hipótesis específica N° 3

El control previo se relaciona directamente con el Incumplimiento de la rendición en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

##### Prueba de hipótesis: Significancia estadística

###### 1. Hipótesis nula

**H<sub>0</sub>** = El control previo no se relaciona directamente con el Incumplimiento de la rendición en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

**H<sub>0</sub>:  $\tau = 0$**

## 2. Hipótesis alterna

**H<sub>a</sub>** = El control previo se relaciona directamente con el Incumplimiento de la rendición en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.

**H<sub>a</sub>:  $\tau \neq 0$**

## 3. Nivel de significancia = 95%, la Z crítica = 1.96

## 4. Cálculo estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

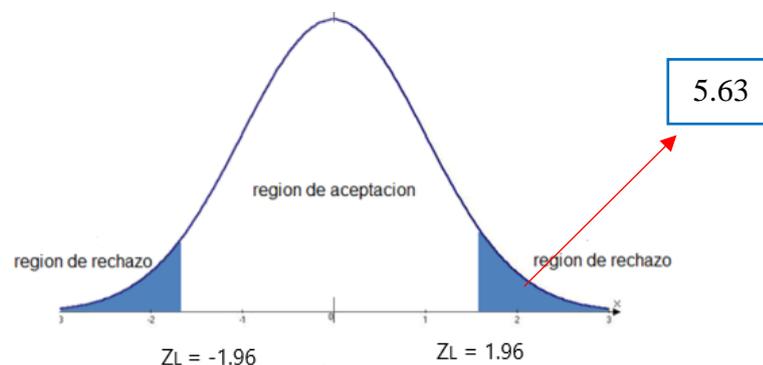
Remplazando datos en la formula se tiene **Z = 5.63**

**Donde:**

**Z crítico = 1.96**

**$\tau = 0.522$**

**N = 55**



## 5. Toma de decisiones

Contrastando la Z calculada con la Z crítica hemos obtenido el  $5.63 > 1.96$ , observando que el valor de la Z calculada cae en la región de rechazo positivo, permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna.

## **6. Conclusiones**

De acuerdo al resultado de la prueba de hipótesis y al haber aceptado la  $H_a$ , se concluye que la variable control previo e incumplimiento de la rendición de gasto están relacionados de forma directa.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Dentro de este marco se ha de analizar e interpretar los resultados alcanzados, con las que se prueban las hipótesis de investigación, respecto a su rechazo o aceptación; es más, los resultados alcanzados los compararemos con hallazgos de otras investigaciones similares al nuestro.

Según el objetivo general: Determinar la relación que existe entre el control previo y la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019, los resultados alcanzados en la tabla 1 muestra una correlación positiva elevada, resultado que arroja el coeficiente de correlación tau\_b de Kendall ( $\tau = 0.704$ ), entre control previo y rendición de viáticos, manifestando que el control oportuno permite identificar y prevenir riesgos e irregularidades, datos que al ser comparados con lo hallado por Vera (2016) en trabajo de investigación titulada “Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas”, concluyó, los controles previos son buenos esto es una muestra para seguir realizando las tareas o funciones de una manera eficiente, eficaz y así obtener los resultados esperados; asimismo, Shack (2020) señala que el control previo permite supervisar, vigilar y verificar los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado; de igual forma, los resultados alcanzados muestran que el 58.18% de los encuestados manifestaron que el control previo es una herramienta de prevención; puesto que permite custodiar el uso y destino de los recursos que la institución dispone.

Efectivamente, el control previo permite identificar, prevenir riesgos e irregularidades; aplicando y cumpliendo las Normativas, Reglamentos, Directivas, garantiza que cada uno de

los procesos, metas y actividades se cumplan de acuerdo a lo preestablecido, en cuanto a los viáticos permite que estos sean rendidos en los plazos establecidos.

En relación al objetivo específico 1: Establecer la relación que existe entre el control previo y la rendición del gasto en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019., los resultados obtenidos en la tabla 2 muestran una correlación positiva moderada, resultado que arroja el coeficiente de correlación tau\_b de Kendall ( $\tau= 0.531$ ), entre control previo y rendición del gasto; expresando que el control previo permite plantear observaciones que se vienen detectando en el proceso de rendición del gastos interno; gastos por comisión de servicio (viáticos); resultados que coinciden con lo hallado por Ventura (2018) en su tesis “El Control Interno y la Rendición de Viáticos en la Municipalidad Distrital de Queropalca, provincia de Lauricocha - Huánuco – 2018, concluye, la aplicación de control interno si influye en la rendición de viáticos; puesto que, si contamos con la aplicación de control interno ayudará a tener una buena administración del recurso del estado; igualmente, CEPAL (s.f) indica que, los gastos deben ser justificadas con toda la información y documentación [...]. A su vez, los resultados muestran que el 50.91% de los encuestados manifiestan el aplicar un control estricto permite corroborar que la información contenida en los anexos, comprobantes de pago sean fehaciente, que sean rendidos dentro del plazo establecido. En efecto, el control previo a través de la supervisión permite cautelar, los recursos del estado, su correcto uso y destino.

En cuanto al objetivo específico 2: Identificar la relación que existe entre el control previo y la aprobación de la rendición de gasto en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019, los resultados obtenidos en la tabla 3 exponen una correlación positiva moderada, resultado que arroja el coeficiente de correlación tau\_b de Kendall ( $\tau= 0.462$ ), entre control previo y la aprobación de la rendición; estos resultados demuestran que el control previo permite cotejar la documentación fuente (anexos, comprobantes de pago) para corroborar la veracidad de la información, datos que al ser comparados con lo hallado por

Hunocc y Jorge (2018) En su tesis “El Control Previo y la Gestión Administrativa de la Oficina de Economía del Hospital Regional de Huancavelica ZACARIAS CORREA VALDIVIA – Primer Semestre 2017”, concluyen, existe una relación entre ambas variables resulta con un coeficiente de correlación de Pearson de 0.511, siendo una correlación positiva media; es decir, antes de aprobar la rendición del gasto, es necesario corroborar la información; por otro lado la Directiva N°002-2019/GOB.REG.HVCA/GRPP y AT-SGDI y TI, indica que el gasto es aprobado por el responsable de control previo, las que se encuentran facultadas para observar aquellos documentos que no reúnen los requisitos formales y legales válidos para ser aceptados como gasto ejecutados; al mismo tiempo los resultados alcanzados muestran que el 90.91% de los encuestados manifiestan que el control previo permite corroborar la información antes de su aprobación; en efecto, es así como el control previo permite a la entidad adoptar procedimientos en los niveles de dirección y gerencia para llevar una correcta administración de los recursos financieros, materiales y el cumplimiento de los requisitos documentarios con relación a las operaciones económico y financieras.

En relación al objetivo específico 3: Establecer la relación que existe entre el control previo y el Incumplimiento de la rendición en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019, los resultados obtenidos en la tabla 4 exponen una correlación positiva moderada, resultado que arroja el coeficiente de correlación tau\_b de Kendall ( $\tau = 0.462$ ), entre control previo e incumplimiento de la rendición; reflejando que el control previo tiene una relación directa entre el incumplimiento de la rendición en la UGEL Surcubamba, datos que al compararlos con lo encontrado por Rodríguez y Álvarez (2018) en su tesis "el control interno -y las Rendiciones de Cuenta de Tesorería del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el Período 2016", concluyeron, que el control previo permite agilizar las actividades operativas de tesorería, de igual forma, la Directiva N°002-2019/GOB.REG.HVCA/GRPP y AT-SGDI y TI, indica que ante el incumplimiento con la rendición de gasto o devolución de las

asignaciones económicas no utilizadas, el comisionado que no presenta debidamente sustentados los gastos y en el plazo señalado en la presente directiva se le descontara de sus ingresos previa autorización de la oficina de administración, sin derecho a reclamo; asimismo, los resultados obtenidos muestran que el 72.73% de los encuestados manifiestan que mediante la oficina de control previo se aplican control riguroso, a aquellos que incumplen la rendición de anticipos, reteniéndoles sus haberes, no volviéndolos otorgar más comisiones; por lo visto, un control riguroso, coadyuva al monitoreo constante de gastos que no han sido rendidos en el plazo requerido.

En caso de no aplicar correcta y oportunamente el control en la rendición de gastos por comisión de servicio (viáticos), contribuirá a que los sustentos presentados incumplan los requisitos exigidos por las directivas internas y con el riesgo de sancionarse administrativamente a los funcionarios y servidores públicos, así como retención de haberes, suspensiones laborales, entre otros; asimismo, afectará al normal funcionamiento de la institución imposibilitando el cumplimiento de sus metas internas.

La investigación permitirá realizar estudios posteriores por la cual se fórmula las siguientes preguntas:

¿La falta de un adecuado control previo dificulta el cumplimiento en la rendición de viáticos de funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba?

¿Aplican sanciones administrativas para los funcionarios y trabajadores que incumplen en la rendición de viáticos?

¿El inadecuado control previo y el desinterés de los comisionados influyen en la inoportuna rendición de cuentas por conceptos de viáticos?

## CONCLUSIONES

1. En cuanto al objetivo general; se ha determinado que existe una relación positiva elevada entre control previo y rendición de viáticos, confirmado a través del coeficiente Tau\_b de Kendall hallado es  $\tau= 0.704$ ; al realizar la prueba de hipótesis rechazamos la hipótesis nula, seguidamente aceptamos la hipótesis alterna; puesto que Z calculada es mayor que Z crítica ( $7.59 > 1.96$ ); concluimos que existe una relación positiva elevada entre las variables; por tanto, el control previo permite identificar, prevenir riesgos e irregularidades; además, si su aplicación es oportuna y correcta, cumpliendo las Normativas, Reglamentos, Directivas, la institución garantiza que cada uno de los gastos por comisión de servicio sean rendidos en los plazos establecidos y con los respectivos documentos.
2. En cuanto al objetivo específico 1; hemos determinado que existe una relación positiva moderada entre control previo y rendición del gasto, confirmado mediante el coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall es  $\tau= 0.531$ ; al realizar la prueba de hipótesis hemos rechazado la hipótesis nula, puesto que Z calculada es mayor Z crítica ( $5.72 > 1.96$ ); al concluir observamos que existe una correlación positiva considerable; por consiguiente, el control previo permite informar periódicamente sobre las rendiciones pendientes, por los comisionados, de acuerdo a las normas y directivas internas vigentes.
3. En relación al objetivo específico 2; se ha determinado que entre el control previo y aprobación de la rendición del gasto existe una relación positiva moderada, determinado mediante el coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall es  $\tau= 0.462$ ; al realizar la prueba de hipótesis aceptamos la hipótesis alterna, con la seguridad de que Z calculada es mayor que Z crítica ( $4.98 > 1.96$ ), concluimos que existe una correlación positiva considerable; por tanto, el control previo permite verificar la documentación antes de su registro, dando

conformidad a través del visto bueno o su devolución a los comisionado, la documentación no sustentada o con errores.

4. Según el objetivo específico 3; se ha determinado que existe una correlación moderada positiva entre control previo e incumplimiento de la rendición, determinado a través del coeficiente Tau\_b de Kendall es  $\tau = 0.522$ , al efectuar la prueba de hipótesis aceptamos la hipótesis alterna consecuentemente rechazamos la hipótesis nula, puesto que Z calculada es mayor que Z crítica ( $5.63 > 1.96$ ), concluimos que existe una correlación moderada entre control previo e incumplimiento de la rendición; por lo tanto, el control previo permite, verificar periódicamente las rendición de viáticos, que estén al día, y en caso de incumplimiento se informe a la oficina de administración, para las acciones necesarias, como retención de haberes, suspensión de comisiones, entre otros.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda implementar un sistema de control respecto a rendición de viáticos, que sea efectivo y eficiente, dotando los instrumentos legales Normas, Reglamentos, Directivas internas y el fortalecimiento de capacidades del personal responsable de la administración y control de gastos por comisión de servicio (viáticos), el cual permita rendir en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF y cumplir los objetivos institucionales. De igual forma, se recomienda que los resultados alcanzados sean publicados con acceso libre para que aquellos profesionales y sociedad en general puedan visualizar sin restricciones.
2. Se recomienda mejorar los mecanismos de control que permita corroborar que la información contenida en los documentos sustentarias, anexos, comprobantes de pago sean fehacientes y que sean rendidos dentro de los diez (10) días hábiles culminado la comisión de servicio, tal como señala y establece la Directiva interna vigente. Asimismo, recomendamos llevar a delante estos resultados, puesto que servirá como modelo para los funcionarios y servidores públicos de la UGEL Surcubamba, Huancavelica y demás instituciones públicas.
3. Se recomienda que el responsable de control previo verifique la documentación antes de su aprobación y/o registro en el SIGA, dando conformidad a través del visto bueno o su devolución a los rindientes (comisionado), la documentación sustentada con errores; con el objeto de prevenir sanciones administrativas. Además, se sugiere tener en cuenta las exigencias de las normas, reglamentos y directivas internas; simultáneamente, se sugiere a la UGEL Surcubamba mejorar los métodos de investigación y de evaluación respecto a la rendición de gastos por comisión de servicio, de tal manera puedan detectar oportunamente los problemas que se generan en la institución y a su vez se solucione oportunamente;

asimismo, se sugiere futuras investigaciones en base a los resultados alcanzados con estudios con un diseño descriptivo explicativo.

4. Para mejorar el nivel de conocimiento de los reglamentos, normas, directivas, relacionados con la rendición de viáticos, se recomienda capacitar periódicamente a los funcionarios y servidores públicos; de tal manera les contribuya a rendir su viatico correctamente y en los plazos establecidos en la Directiva; a su vez, evitar sanciones administrativas, retenciones de haberes, suspensión de comisión, entre otros; asimismo, se sugiere con tener cuidado con las consecuencias de no aplicar correctamente los resultados; por cuanto esto conllevara a que estos problemas se generalicen, en perjuicio de la economía del estado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actualidad Gubernamental. (2020). *Control Gubernamental*. Lima: Instituto Pacifico.
- Álvarez, J. F. (2014). *Manual de Normas Generales de Control Gubernamental*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- CEPAL. (s.f). *Biblioguías - Biblioteca de la CEPAL*. Obtenido de <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/rendicion>
- CONTRALORIA. (2019). *Contraloria general de la republica*. Obtenido de [https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorruccion/declaracion\\_jurada.html](https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorruccion/declaracion_jurada.html)
- Curto, R. (2017). *Datos abiertos y rendición de Cuentas en las comunidades Autónomas Españolas. Niveles de Divulgación y Determinantes*. España: Universidad de Oviedo. Obtenido de [http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/42797/1/TD\\_ricardocurto.pdf](http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/42797/1/TD_ricardocurto.pdf)
- García, E. (2013). *PUCP*. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/8910-Texto%20del%20art%C3%ADculo-35307-1-10-20140321.pdf
- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed.). Mexico: Mc Graw Hill.
- Hunocc, B., & Jorge, P. (2018). “*El Control Previo y la Gestión Administrativa de la Oficina de Economía del Hospital Regional de Huancavelica “ZACARIAS CORREA VALDIVIA – Primer Semestre 2017”* . Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica. Obtenido de [http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2261/TESIS-CONTA-2018\\_HUNOCC%20y%20JORGE.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2261/TESIS-CONTA-2018_HUNOCC%20y%20JORGE.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Iguíñiz, J. (2012). *Blog de Noticias*. Obtenido de <https://inversionenlainfancia.net/blog/entrada/noticia/1449/96>
- Jaimes, C., & Valderrama, S. (2019). *El Desarrollo de la Tesis*. Lima: San Marcos E.I.R.L.
- León, J. A. (2015). El ejercicio del Control Preventivo en las Contrataciones Estatales: las Veedurías. *Revista - PUCP*. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/14021-Texto%20del%20art%C3%ADculo-55828-1-10-20151012.pdf
- Ñiquen, C. (2018). *El control previo y la gestión de tesorería en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES 2017*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/21497/%C3%91iquen\\_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/21497/%C3%91iquen_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Peña, S. T. (2017). *Evaluación de los procedimientos del control previo de la ejecución presupuestal en la dirección de Economía de la dirección Regional de Salud Tumbes - 2016*. Tumbes: Universidad Católica Angeles de Chimbote.
- Rodríguez, S. M., & Alvarez, H. (2018). *"El control interno -y las rendiciones de cuenta de tesorería del ministerio de justicia y derechos humanos en el período 2016"*. Lima: Universidad Nacional del Callao.
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica*. Perú: Visión Universitaria.
- Shack, N. (2020). *Modelo de control concurrente*. Lima: Gasetta Jurídica.
- Torrealba, C., & Rodríguez, Y. (2016). *La recopilación documental como técnica de investigación*.
- Valderrama, S. (2019). *Pasos para Elaborar Proyectos de Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Valderrama, S., & Jaimes, C. (2019). *El desarrollo de la tesis*. Lima: San marcos.
- Vara, A. A. (2015). *7 Pasos Para Elaborar una Tesis*. Lima: Macro.
- Ventura, R. E. (2018). *"El Control Interno y la Rendición de Viáticos en la Municipalidad Distrital de Queropalca, provincia de Lauricocha - Huánuco - 2018"*. Huánuco: Universidad de Huánuco.
- Vera, G. R. (2016). *Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas*. Ecuador: Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/850/1/VERA%20BURBANO%20%20GISSSELLA%20ROXANA.pdf>

# **Anexos**

### Anexo 1: Matriz de Consistencia

#### “Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba -2018”

Problema General	Objetivo	Hipótesis	Marco Teórico	Variables Dimensiones e Indicadores	Metodología
<b>Problema General:</b>	<b>Objetivo General:</b>	<b>Hipótesis General:</b>		<b>V1. Control Previo</b> <b>D1. Supervisión</b> I1. Seguimiento de gastos en ejecución I2. Evaluar periódicamente los gastos. I3. Controlar la rendición de los gastos internos; viáticos, caja chica, entre otros.	<b>Método</b> - General: Científico - Específico: Descriptivo - Hipotético deductivo - Estadístico - Análisis y síntesis
¿Cuál es la relación que existe entre control previo y la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019?	Determinar la relación que existe entre el control previo y la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.	Existe una relación directa entre el control previo y la rendición de viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.			<b>Tipo:</b> Aplicada
<b>Problema Específico:</b>	<b>Objetivo Específico:</b>	<b>Hipótesis Específico:</b>		<b>D2. Vigilancia</b> I1. Resguardar el uso de los recursos I2. Vigilar la distribución de ingresos I3. Proteger la captación de ingresos	<b>Nivel:</b> Correlacional
¿Qué relación existe entre el control previo y la rendición del gasto en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019?	Establecer la relación que existe entre el control previo y la rendición del gasto en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.	El Control Previo se relaciona directamente con la rendición del gasto en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley N° 27785-ley orgánica de sistema nacional de control y de la contraloría general de la república.</li> <li>Aguilar, M. J. (2019) introducción de la supervisión.</li> <li>(Iguíñiz, 2012) presupuesto social y vigilancia.</li> <li>(Álvarez, 2014) Manual de Normas Generales de Control Gubernamental.</li> <li>(García, 2013) Control gubernamental del gasto público en el estado constitucional.</li> </ul>	<b>D3. Verificación</b> <b>I1.</b> Garantiza la confiabilidad de la información <b>I2.</b> Contrasta que la información consignada sea coherente. <b>I3.</b> Verifica la correcta presentación del documento que sustenta el gasto.	<b>Diseño</b> Descriptivo-Correlacional <pre>graph LR; M[M] --&gt; O1[O1]; M --&gt; O2[O2]; O1 --- R[R]; O2 --- R;</pre>
					<b>Dónde:</b> M = Muestra del estudio. O1 = Control Previo O2 = Rendición de viáticos r = Relación, tau_b de Kendall, entre las dos variables
					<b>Población</b>

<p>¿Cuál es la relación entre el control previo y la aprobación de la rendición de gastos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019?</p>	<p>Identificar la relación que existe entre el control previo y la aprobación de la rendición de gasto en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.</p>	<p>Existe una relación directa entre el control previo y la aprobación de la rendición de gastos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.</p>		<p><b>V2. Rendición de viáticos</b></p> <p><b>D1. Rendición del gasto</b></p> <p>I1. Hoja de recepción para la rendición de viáticos</p> <p>I2. Informe de comisión de servicio</p> <p>I3. Rendición de cuenta con comisión de servicio</p> <p>I4. Declaración jurada</p> <p>I5. Rendición por itinerario</p> <p>I6. Constancia</p> <p>I7. •Rendición en el plazo máximo de 10 días.</p> <p><b>D2. Aprobación de la rendición del gasto</b></p> <p>I1. Revisa la documentación de rendición</p> <p>I2. Revisa la veracidad del comprobante de pago</p> <p>I3. Verifica que el comprobante pertenezca a la jurisdicción de la comisión.</p> <p><b>D3. Incumplimiento de la rendición.</b></p> <p>I1. Descuento de sus haberes</p> <p>I2. Suspensión de comisión</p>	<p>N= 64 trabajadores en área administrativa de la UGEL.</p>
<p>¿Qué relación existe entre el control previo y el incumplimiento de la rendición en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019?</p>	<p>Establecer la relación que existe entre el control previo y el Incumplimiento de la rendición en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.</p>	<p>El control previo se relaciona directamente con el Incumplimiento de la rendición en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba en el año 2019.</p>	<p><b>V2. Rendición de Viáticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto Supremo D.S N°007-2013-EF.</li> <li>• Directiva N°002-2019/GOB.REG.HVCA/GRPP y AT-SGDI y TI. “normas y procedimientos que regulan el otorgamiento y rendición de viáticos para viajes [...]”</li> <li>• (CEPAL, s.f) Rendición de cuentas.</li> </ul>		<p><b>Muestra</b></p> <p>N= 55 trabajadores en área administrativa de la UGEL.</p> <p><b>Técnicas</b></p> <p>- Encuesta</p> <p>- Análisis documental</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <p>- Cuestionario</p> <p>- Fichas textuales</p> <p><b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos.</b></p> <p>- Análisis descriptivo</p> <p>- Análisis inferencial</p>

## Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables – Tesis de Investigación

### “Control Previo y Rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL Surcubamba -2018”

Variables	D. Conceptual	D. Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	
<b>V<sub>1</sub></b>  <b>Control Previo</b>	(Shack, 2020, pág. 31) señala que el control previo o control gubernamental “consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes”.	En el artículo 15° de la citada ley señala que “para efectos de [...] supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades, así como de la ejecución de los presupuestos del Sector Público y de las operaciones de la deuda pública”.	<b>D1. Supervisión</b>	I1. Seguimiento de gastos en ejecución	1= Nunca 2= Casi nunca 3= Algunas veces 4= Casi siempre 5= Siempre	
				I2. Evaluar periódicamente los gastos.		
				I3. Controlar la rendición de los gastos internos; viáticos, caja chica, entre otros.		
			(Iguñiz, 2012) La vigilancia del presupuesto “es fundamental para corregir el mal uso de los recursos del estado [...]. El seguimiento de la ejecución debe hacerse con rigor y continuidad”.	<b>D2. Vigilancia</b>		I2,1. Resguardar el uso de los recurso
			I2,2. Vigilar la distribución de ingresos			
			I2,3. Proteger la captación de ingresos			
			(Álvarez, 2014, pág. 65) verificar “consiste en la revisión de la autenticidad de los documentos presentados con el que sustentan las transacciones de los gastos efectuados [...]. Haciendo cumplir los lineamientos y normas legales”. Asimismo, realizar verificaciones antes de la ejecución de una acción de la gestión pública, ayuda a controlar el manejo adecuado de los recursos del Estado”.	<b>D3. Verificación</b>		I3,1. Garantiza la confiabilidad de la información
			I3,2. Contrasta que la información consignada sea coherente.			
			I3,3. Verifica la correcta presentación del documento que sustenta el gasto.			

**Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables – Tesis de Investigación**

**“Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba 2019”**

Variables	D. Conceptual	D. Operational	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<p align="center"><b>V2</b></p> <p align="center"><b>Rendición de Viáticos</b></p>	<p>Los viáticos comprenden “los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad, desde el lugar de embarque hasta el lugar donde se realiza la comisión de servicios. Asimismo, en el artículo 3° del decreto supremo D.S N°007-2013-EF, estipula que [...] los comisionados deben presentar la respectiva rendición de cuenta y gasto debidamente sustentado [...]. La rendición de cuentas deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios. Por lo que, antes de su aprobación el área responsable deberá corroborar la fehaciencia de la información; asimismo, en el caso de incumplir con la rendición el plazo máximo, la institución deberá realizar los procedimientos para el descuento respectivo de sus haberes del comisionado”.</p>	<p>Según “La directiva N°002-2019/GOB.REG.HVCA/GRPP y AT-SGDI y TI, rendición de los gastos de viaje en comisión de servicio [...], la rendición se efectuara en el Sistema Integrado de Gestión administrativa, en ello se ingresaran los datos de los comprobantes de pago de los gastos realizados debidamente visados por el comisionado, asimismo, se adjuntaran a la rendición los anexos (1, 2, 3, 4, 5, 6); esto debe ser rendido en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicio”.</p>	<p align="center"><b>D4. Rendición del gasto</b></p>	I4,1. Hoja de recepción para la rendición de viáticos.	<p>1= Nunca</p> <p>2= Casi nunca</p> <p>3= Algunas veces</p> <p>4= Casi siempre</p> <p>5= Siempre</p>
		I4,2. Informe de comisión de servicio.			
		I4,3. Rendición de cuenta con comisión de servicio.			
		I4,4. Declaración jurada.			
		I4,5. Rendición por itinerario.			
		I4,6. Constancia			
		I4,7. Rendición en el plazo máximo de 10 días.			
		Según la directiva N°002-2019/GOB.REG.HVCA/GRPP y AT-SGDI y TI, estipula y señala que la “rendición de cuenta será aprobada por la oficina de contabilidad a través del responsable de control previo, quienes se encuentran facultadas para observar aquellos documentos que no reúnen los requisitos legales y válidos para ser aceptados en la rendición o que no cumplen con las disposiciones previstas en la presente Directiva”.	<p align="center"><b>D5. Aprobación de la rendición de gastos</b></p>	I5,1. Revisa la documentación de rendición	
		I5,2. Revisa la veracidad del comprobante de pago			
		I5,3. Verifica que el comprobante pertenezca a la jurisdicción de la comisión.			
			<p align="center"><b>D6. Incumplimiento de la rendición</b></p>	I5,4. Realizar el registro de las rendiciones de viáticos	
				I6,1. Descuento de sus haberes	
		Según la Directiva N°002-2019/GOB.REG.HVCA/GRPP y AT-SGDI y TI, “señala que ante el incumplimiento con la rendición de gasto o devolución de las asignaciones económicas no utilizadas, el		I6,2. Suspensión de comisión	

		comisionado que no presenta debidamente sustentados los gastos y en el plazo señalado en la presente directiva se le descontara de sus ingresos previa autorización dela oficina de administración, sin derecho a reclamo, asimismo, no se le otorgara viáticos para nuevas comisiones de servicio”.			
--	--	--	--	--	--

### Anexo 3: Matriz de Operacionalización de instrumentos

#### “Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba 2019”

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
<b>V<sub>1</sub></b> <b>Control Previo</b>	D1. Supervisión	I1. Seguimiento de gastos en ejecución.	1. ¿El área de control previo realiza diligencias periódicas respecto a los gastos destinados para comisiones de servicio?	1= Nunca 2= Casi nunca 3= Algunas veces 4= Casi siempre 5= Siempre
			2. ¿Realizan seguimiento de gastos en ejecución, mediante la plataforma virtual MEF “consulta amigable”?	
		I2. Evaluar periódicamente los gastos.	3. ¿Realizan periódicamente la evaluación de los gastos?	
			4. ¿Supervisan y evalúan los procesos de las áreas involucradas en la rendición del gasto?	
		I3. Controlar la rendición de los gastos internos; viáticos, caja chica, entre otros.	5. ¿Difunden a las unidades orgánicas involucradas de la institución, los saldos de viáticos pendientes de rendición que mantienen los servidores públicos y funcionarios?	
			6. ¿En caso de incumplimiento en la rendición del gasto, el área de Control Previo difunde el proceso administrativo que se les sigue al comisionado?	
	D2. Vigilancia	I2,1. Resguardar el uso de los recursos	7. ¿Se previene el mal uso de los recursos de la institución?	
			8. ¿Los recursos asignados para cubrir viáticos del personal, son cautelados a fin de no ser destinados a otros fines?	
		I2,2. Vigilar la distribución de ingresos	9. ¿Los ingresos que dispone la institución, son custodiados, vigilados para su correcto uso y destino?	
	D3. Verificación	I2,3. Proteger los ingresos captados	10. ¿Los ingresos asignados para los viáticos son evaluados periódicamente?	
		I3,1. Garantiza la confiabilidad de la información	11. ¿Verifica y revisa la correcta emisión de la documentación fuente de gastos, previa a su aprobación y autorización?	
			12. ¿Controla y revisa la correcta ejecución de gastos por comisión de servicio?	
		I3,2. Contrasta que la información consignada sea coherente.	13. ¿El área de control previo contrasta la veracidad de la información consignada en los comprobantes de pago, anexos, el cual sustenta la ejecución del gasto?	
			14. ¿Verifica que los comprobantes de pago que el comisionado presenta, pertenezca a la jurisdicción donde se realizó la comisión de servicio?	
		I3,3. Verifica la correcta presentación del documento que sustenta el gasto	15. ¿El área de control previo verifica si los documentos fuentes son presentados de acuerdo al orden cronológico establecido en la directiva interna vigente?	
			16. ¿Han iniciado procesos administrativos a funcionarios y servidores, por presentar documentos con información falsa?	

### Anexo 3: Matriz de Operacionalización de instrumentos

#### “Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba 2019”

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
V <sub>2</sub> Rendición de Viáticos	D4. Rendición del gasto	I4,1. Hoja de recepción para la rendición de viáticos (Anexo 1)	1. ¿A través de la hoja de recepción el área de control previo acepta o rechaza la rendición de cuenta por comisión de servicio?	1= Nunca 2= Casi nunca 3= Algunas veces 4= Casi siempre 5= Siempre
		I4,2. Informe de comisión de servicio (Anexo 2)	2. ¿El comisionado detalla adecuadamente sus datos, lugar de destino, fecha programada y fecha ejecutada, motivo de viaje, días programados y las tareas ejecutadas?	
			3. ¿El informe de comisión de servicio es presentado con la autorización respectiva del jefe inmediato?	
		I4,3. Rendición de cuenta por comisión de servicio (Anexo 3)	4. ¿El personal responsable verifica los comprobantes de pago por (hospedaje y alimentación) antes del registro en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA?	
			5. ¿El área responsable imprime y almacena la información registrada en el SIGA?	
		I4,4. Declaración jurada (Anexo 4)	6. ¿Existe un control estricto de la veracidad de los gastos presentados mediante declaraciones juradas, en aquellos casos donde no emiten comprobantes de pago?	
		I4,5. Rendición por itinerario (Anexo 5)	7. ¿Verifica el comprobante de pago por concepto de pasajes previo a su registro en el SIGA?	
	I4,6. Constancia	8. ¿La constancia permite al comisionado acreditar el cumplimiento de la comisión de servicio?		
		I4,7. Rendición en el plazo máximo de 10 días.	9. ¿El funcionario y servidor público realiza la rendición de sus viáticos dentro de los plazos establecidos en la directiva interna vigente?	
			10. ¿El comisionado efectúa la devolución de los viáticos otorgados dentro de los plazos establecidos en la directiva vigente?	
	D5. Aprobación de la rendición de gastos	I5,1. Revisa la documentación de rendición.	11. ¿El responsable del área de control previo verifica la información adjunto antes de su aprobación?	
		I5,2. Revisa la veracidad del comprobante de pago	12. ¿Consulta la validez del comprobante de pago mediante el portal SUNAT, antes de su aprobación?	
			13. ¿Los comprobantes de pago cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobante de pago?	
	I5,3. Verifica que el comprobante pertenezca a la jurisdicción de la comisión	14. ¿Los comprobantes de pago que el comisionado presenta son emitidos dentro de la jurisdicción de la comisión de servicio?		
	D6. Incumplimiento de la rendición	I6,1. Descuento de sus haberes	15. ¿Se aplica descuento de haberes a funcionarios y servidores que incumplen la rendición del gasto por comisión de servicio?	
			16. ¿Los descuentos de haberes son efectuados previa autorización del área responsable?	
			17. ¿La retención de haberes, garantiza el cobro de los viáticos otorgados que no han sido rendidos?	
		I6,2. Suspensión de comisión	18. ¿Se otorga viáticos a servidores y funcionarios que incumplen la rencion del gasto?	
			19. ¿La suspensión del otorgamiento de viáticos perjudica al funcionario y servidor público?	

## Anexo 4: El instrumento de investigación y constancia de su aplicación

### CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: “CONTROL PREVIO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA UGEL SURCUBAMBA 2019”, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

**Instrucciones:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta.

N°	ÍTEMS	1	2	3	4	5
		Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
<b>V1. Control Previo</b>						
<b>Dimensión 1: Supervisión</b>						
1	¿El área de control previo realiza diligencias periódicas respecto a los gastos destinados para comisiones de servicio?					
2	¿Realizan seguimiento de gastos en ejecución, mediante la plataforma virtual MEF “consulta amigable”?					
3	¿Realizan periódicamente la evaluación de los gastos?					
4	¿Supervisan y evalúan los procesos de las áreas involucradas en la rendición del gasto?					
5	¿Difunden a las unidades orgánicas involucradas de la institución, los saldos de viáticos pendientes de rendición que mantienen los servidores públicos y funcionarios?					
6	¿En caso de incumplimiento en la rendición del gasto, el área de Control Previo difunde el proceso administrativo que se les sigue al comisionado?					
<b>Dimensión 2: Vigilancia</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
7	¿Se previene el mal uso de los recursos de la institución?					
8	¿Los recursos asignados para cubrir viáticos del personal, son cautelados a fin de no ser destinados a otros fines?					
9	¿Los ingresos que dispone la institución, son custodiados, vigilados para su correcto uso y destino?					
10	¿Los ingresos asignados para los viáticos son evaluados periódicamente?					
<b>Dimensión 3: Verificación</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
11	¿Verifica y revisa la correcta emisión de la documentación fuente de gastos, previa a su aprobación y autorización?					
12	¿Controla y revisa la correcta ejecución de gastos por comisión de servicio?					
13	¿El área de control previo contrasta la veracidad de la información consignada en los comprobantes de pago, anexos, el cual sustenta la ejecución del gasto?					
14	¿Verifica que los comprobantes de pago que el comisionado presenta, pertenezca a la jurisdicción donde se realizó la comisión de servicio?					
15	¿El área de control previo verifica si los documentos fuentes son presentados de acuerdo al orden cronológico establecido en la directiva interna vigente?					
16	¿Han iniciado procesos administrativos a funcionarios y servidores, por presentar documentos con información falsa?					

**Gracias por su valiosa, colaboración.**

## El instrumento de investigación

### CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: “CONTROL PREVIO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA UGEL SURCUBAMBA 2019”, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que apelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

**Instrucciones:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta.

Nº	ITEMS	1	2	3	4	5
		Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi siempre	Siempre
	<b>V2. Rendición de viáticos</b>					
	<b>Dimensión 1: Rendición del gasto</b>					
1	¿A través de la hoja de recepción el área de control previo acepta o rechaza la rendición de cuenta por comisión de servicio?					
2	¿El comisionado detalla adecuadamente sus datos, lugar de destino, fecha programada y fecha ejecutada, motivo de viaje, días programados y las tareas ejecutadas?					
3	¿El informe de comisión de servicio es presentado con la autorización respectiva del jefe inmediato?					
4	¿El personal responsable verifica los comprobantes de pago por (hospedaje y alimentación) antes del registro en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA?					
5	¿El área responsable imprime y almacena la información registrada en el SIGA?					
6	¿Existe un control estricto de la veracidad de los gastos presentados mediante declaraciones juradas, en aquellos casos donde no emiten comprobantes de pago?					
7	¿Verifica el comprobante de pago por concepto de pasajes previo a su registro en el SIGA?					
8	¿La constancia permite al comisionado acreditar el cumplimiento de la comisión de servicio?					
9	¿El funcionario y servidor público realiza la rendición de sus viáticos dentro de los plazos establecidos en la directiva interna vigente?					
10	¿El comisionado efectúa la devolución de los viáticos otorgados dentro de los plazos establecidos en la directiva vigente?					
	<b>Dimensión 2: Aprobación de la rendición de gastos</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
11	¿El responsable del área de control previo verifica la información adjunto antes de su aprobación?					
12	¿Consulta la validez del comprobante de pago mediante el portal SUNAT, antes de su aprobación?					
13	¿Los comprobantes de pago cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobante de pago?					
14	¿Los comprobantes de pago que el comisionado presenta son emitidos dentro de la jurisdicción de la comisión de servicio?					
	<b>Dimensión 3: Incumplimiento de la rendición</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
15	¿Se aplica descuento de haberes a funcionarios y servidores que incumplen la rendición del gasto por comisión de servicio?					
16	¿Los descuentos de haberes son efectuados previa autorización del área responsable?					

17	¿La retención de haberes, garantiza el cobro de los viáticos otorgados que no han sido rendidos?					
18	¿Se otorga viáticos a servidores y funcionarios que incumplen la rención del gasto?					
19	¿La suspensión del otorgamiento de viáticos perjudica al funcionario y servidor público?					

***Gracias por su valiosa, colaboración.***

## Anexo 5: Confiabilidad y Validez del instrumento

### Confiabilidad del instrumento

#### Escala de fiabilidad de la variable: Control previo

##### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿El área de control previo realizada diligencias periódicas respecto a los gastos destinados para comisiones de servicio?	64,27	45,924	,404	,820
¿Realizan seguimiento de gastos en ejecución, mediante la plataforma virtual MEF "consulta amigable"?	64,13	51,410	,052	,841
¿Realizan periódicamente la evaluación de los gasto?	63,87	46,838	,550	,812
¿Supervisan y evalúan los procesos de las áreas involucradas en la rendición del gasto?	63,87	46,410	,517	,812
¿Difunden a las unidades orgánicas involucradas de la institución, los saldos de viáticos pendientes de rendición que mantienen los servidores públicos y funcionarios?	63,93	50,781	,200	,828
¿En caso de incumplimiento en la rendición del gasto, el área de Control Previo difunde el proceso administrativo que se les sigue al comisionado?	63,60	50,829	,195	,829
¿Se previene el mal el uso de los recursos de la institución?	64,00	44,143	,681	,801
¿Los recursos asignados para cubrir viáticos del personal, son cautelados a fin de no ser destinados a otros fines?	63,87	46,410	,710	,806
¿Los ingresos que dispone la institución, son custodiados, vigilados para su correcto uso y destino?	64,33	46,095	,571	,810

¿Los ingresos asignados para los viáticos son evaluados periódicamente?	63,80	49,029	,389	,820
¿Verifica y revisa la correcta emisión de la documentación fuente de gastos, previa a su aprobación y autorización?	64,00	46,571	,462	,816
¿Controla y revisar la correcta ejecución de gastos por comisión de servicio?	63,80	48,600	,312	,824
¿El área de control previo contrasta la veracidad de la información consignada en los comprobantes de pago, anexos, el cual sustenta la ejecución del gasto?	64,13	44,838	,490	,814
¿Verifica que los comprobantes de pago que el comisionado presenta pertenezca a la jurisdicción donde se realizó la comisión de servicio?	64,07	44,781	,524	,811
¿El área de control previo verifica si los documentos fuentes son presentados de acuerdo al orden cronológico establecido en la directiva interna vigente?	64,40	48,114	,251	,831
¿Han iniciado procesos administrativos a funcionarios y servidores, por presentar documentos con información falsa?	63,93	42,067	,782	,792

## Confiabilidad del instrumento

### Escala de fiabilidad de la variable: Rendición de viáticos

#### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿A través de la hoja de recepción el área de control previo acepta o rechaza la rendición de cuenta por comisión de servicio?	81,00	68,000	,517	,901
¿El comisionado detalla adecuadamente sus datos, lugar de destino, fecha programada y fecha ejecutada, motivo de viaje, días programadas y las tareas ejecutadas?	81,07	63,924	,784	,893
¿El informe de comisión de servicio es presentado con la autorización respectiva del jefe inmediato?	81,07	64,495	,844	,892
¿El personal responsable verifica los comprobantes de pago por (hospedaje y alimentación) antes del registro en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA?	80,87	66,695	,739	,896
¿El área responsable imprime y almacena la información registrada en el SIGA?	80,80	68,457	,478	,902
¿Existe un control estricto de la veracidad de los gastos presentados mediante declaraciones juradas, en aquellos casos donde no emiten comprobantes de pago?	80,73	69,352	,496	,902
¿Verifica el comprobante de pago por concepto de pasajes previo a su registro en el SIGA?	81,00	64,857	,696	,896
¿La constancia permite al comisionado acreditar el cumplimiento de la comisión de servicio?	80,87	67,124	,696	,897

¿El funcionario y servidor público realiza la rendición de sus viáticos dentro de los plazos establecidos en la directiva interna vigente?	80,73	69,067	,681	,899
¿El comisionado efectúa la devolución de los viáticos otorgados dentro de los plazos establecidos en la directiva vigente?.	80,87	72,838	,113	,912
¿El responsable del área de control previo verifica la información adjunto antes de su aprobación?	81,27	68,352	,336	,909
¿Consulta la validez del comprobante de pago mediante el portal SUNAT, antes de su aprobación?	80,47	74,838	-,017	,909
¿Los comprobantes de pago cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobante de pago?	80,67	73,095	,080	,913
¿Los comprobantes de pago que el comisionado presenta son emitidos dentro de la jurisdicción de la comisión de servicio?	80,73	70,210	,536	,901
¿Se aplica descuento de haberes a funcionarios y servidores que incumplen la rendición del gasto por comisión de servicio?	80,80	66,171	,677	,897
¿Los descuentos de haberes son efectuados previa autorización del área responsable?	81,20	63,029	,808	,892
¿La retención de haberes garantiza el cobro de los viáticos otorgados, que no han sido rendidos.?	80,87	66,410	,649	,897
¿Se otorga viáticos a servidores y funcionarios que incumplen la rendición del gasto?	80,93	63,210	,675	,896
¿La suspensión del otorgamiento de viáticos perjudica al funcionario y servidor público?	81,27	62,638	,715	,895

## Validez del instrumento

### ANEXO 6

#### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

##### Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "CONTROL PREVIO" que hace parte de la investigación: **Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba 2019**, La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Dr. Richard Victor Díaz Urbano  
 Formación académica: Contador - Economista  
 Áreas de experiencia profesional: Tributación  
 Tiempo: 21 años; cargo actual: Auditor Tributario  
 Institución: SUNAT

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

#### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: título: "Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba 2019"

#### Variable: Rendición de viáticos

DIMENSIÓN	ÍTEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA POR ÍTEM	OBSERVACIONES
D1 Rendición del gasto	1. ¿A través de la hoja de recepción el área de control previo acepta o rechaza la rendición de cuenta por comisión de servicio?	4	4	4	3	4	
	2. ¿El comisionado detalla adecuadamente sus datos, lugar de destino, fecha programada y fecha ejecutada, motivo de viaje, días programados y las tareas ejecutadas?	3	4	4	4	3	
	3. ¿El informe de comisión de servicio es presentado con la autorización respectiva del jefe inmediato?	4	4	4	3	4	
	4. ¿El personal responsable verifica los comprobantes de pago por (hospedaje y alimentación) antes del registro en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA?	4	4	4	3	4	
	5. ¿El área responsable imprime y almacena la información registrada en el SIGA?	3	3	4	4	4	
	6. ¿Existe un control estricto de la veracidad de los gastos presentados mediante declaraciones juradas, en aquellos casos donde no emiten comprobantes de pago?	4	4	4	4	4	
	7. ¿Verifica el comprobante de pago por concepto de pasajes previo a su registro en el SIGA?	4	4	4	4	4	
	8. ¿La constancia permite al comisionado acreditar el cumplimiento de la comisión de servicio?	4	4	4	4	4	
	9. ¿El funcionario y servidor público realiza la rendición de sus viáticos dentro de los plazos establecidos en la directiva interna vigente?	4	4	4	4	4	
	10. ¿El comisionado efectúa la devolución de los viáticos otorgados dentro de los plazos establecidos en la directiva vigente?	4	4	4	4	4	
D2 Aprobación de la rendición de gastos	11. ¿El responsable del área de control previo verifica la información adjunta antes de su aprobación?	3	3	4	4	4	
	12. ¿Consulta la validez del comprobante de pago mediante el portal SUNAT, antes de su aprobación?	4	4	4	4	4	
	13. ¿Los comprobantes de pago cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobante de pago?	4	4	4	4	4	
	14. ¿Los comprobantes de pago que el comisionado presenta son emitidos dentro de la jurisdicción de la comisión de servicio?	3	4	4	4	4	
D3 Incumplimiento de la rendición	15. ¿Se aplica descuento de haberes a funcionarios y servidores que incumplan la rendición del gasto por comisión de servicio?	4	4	3	4	4	
	16. ¿Los descuentos de haberes son efectuados previa autorización del área responsable?	4	4	4	4	4	

  
 Dr. CPCC, Richard V. Díaz Urbano  
 MAT. 534

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Richard Víctor Díaz Urbano	DOCTOR EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y CONTABLES	16	Nivel Alto

Sello y Firma:

  
 Dr. CPCC, Richard V. Díaz Urbano  
 MAT. 534

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "RENDICIÓN DE VIATICOS" que hace parte de la investigación: *Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba 2019*. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Dr. Richard Víctor Díaz Urbano

Formación académica: Contador - Economista

Áreas de experiencia profesional: Tributación

Tiempo: 21 años; cargo actual: Auditor Tributario

Institución: SUNAT

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

  
 Dr. CPCC, Richard V. Díaz Urbano  
 MAT. 534

**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

Cuestionario 1: título: "Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba 2019"

Variable: Control Previo

DIMENSIÓN	ITEM	BIEN	BUENO	REGULAR	CLARO	REGULAR	BIEN
D1 Supervisión	1. ¿El área de control previo realiza diligencias periódicas respecto a los gastos destinados para comisiones de servicio?	4	4	4	4	4	-
	2. ¿Realizan seguimiento de gastos en ejecución, mediante la plataforma virtual MEF "consulta asignable"?	4	4	4	4	4	-
	3. ¿Realizan periódicamente la evaluación de los gastos?	4	3	3	3	4	-
	4. ¿Supervisan y evalúan los procesos de las áreas involucradas en la rendición del gasto?	4	4	4	4	4	-
	5. ¿Defienden a las unidades orgánicas involucradas de la institución, los saldos de viáticos pendientes de rendición que mantienen los servidores públicos y funcionarios?	4	4	4	4	4	-
6. ¿En caso de incumplimiento en la rendición del gasto, el área de Control Previo difunde el proceso administrativo que se le sigue al comisionado?	3	4	4	4	3	-	
D2 Vigilancia	7. ¿Se previene el mal uso de los recursos de la institución?	4	4	4	3	4	-
	8. ¿Los recursos asignados para cubrir viáticos del personal, son custodiales a fin de no ser destinados a otros fines?	4	4	4	4	4	-
	9. ¿Los ingresos que dispone la institución, son custodiales, vigilados para su correcto uso y destino?	4	4	4	4	3	-
	10. ¿Los ingresos asignados para los viáticos son evaluados periódicamente?	4	4	4	4	4	-
D3 Verificación	11. ¿Verifica y revisa la correcta emisión de la documentación fuente de gastos, previa a su aprobación y autorización?	4	4	4	4	4	-
	12. ¿Verifica y revisa la correcta emisión de la documentación fuente de gastos, previa a su aprobación y autorización?	4	4	4	4	4	-
	13. ¿Controla y revisa la correcta ejecución de gastos por comisión de servicio?	4	4	4	4	3	-
	14. ¿El área de control previo contrasta la veracidad de la información consignada en los comprobantes de pago, recibos, el cual sustenta la ejecución del gasto?	4	4	4	3	4	-
	15. ¿Verifica que los comprobantes de pago que el comisionado presenta pertenezcan a la jurisdicción donde se emitió la comisión de servicio?	4	4	4	3	4	-
	16. ¿El área de control previo verifica si los documentos fuente son presentados de acuerdo al orden cronológico establecido en la directiva interna vigente?	4	3	4	4	3	-
	17. ¿Han iniciado procesos administrativos a funcionarios y servidores, por presentar documentos con información falsa?	4	4	4	4	3	-
<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>							

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.



Dr. Richard V. Díaz Urbano  
C.P.C.C. 534

la asignación económica	17. ¿La retención de haberes garantiza el cobro de los viáticos otorgados, que no han sido rendidos?	4	4	4	4	4	-
	18. ¿Se otorga viáticos a servidores y funcionarios que incumplen la rendición del gasto?	3	3	4	3	4	
	19. ¿La suspensión del otorgamiento de viáticos perjudica al funcionario y servidor público?	3	4	4	3	4	
<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>							

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

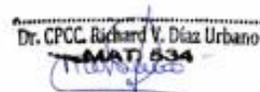
<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Richard Victor Díaz Urbano	DOCTOR EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y CONTABLES	19	Nivel alto

Sello y Firma:



Dr. CPC.C. Richard V. Díaz Urbano  
C.P.C.C. 534

ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "CONTROL PREVIO" que hace parte de la investigación: **Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez Mg. María del Pilar Marticorena Córdova

Formación académica: Contador Público

Áreas de experiencia profesional: Tributación

Tiempo: 14 años; cargo actual: Docente

Institución: UPLA

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: título: "Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba 2019"

Variable: **Control Previo**

DIMENSIÓN	ÍTEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEM	OBSERVACIONES
<b>D1 Supervisión</b>	1. ¿El área de control previo realiza diligencias periódicas respecto a los gastos destinados para comisiones de servicio?	4	4	4	4	4	-
	2. ¿Realizan seguimiento de gastos en ejecución, mediante la plataforma virtual MEF "consulta amigable"?	4	4	4	4	4	-
	3. ¿Realizan periódicamente la evaluación de los gastos?	4	4	4	4	4	-
	4. ¿Supervisan y evalúan los procesos de las áreas involucradas en la rendición del gasto?	4	4	4	4	4	-
	5. ¿Difunden a las unidades orgánicas involucradas de la institución, los saldos de viáticos pendientes de rendición que mantienen los servidores públicos y funcionarios?	4	4	4	4	4	-
	6. ¿En caso de incumplimiento en la rendición del gasto, el área de Control Previo difunde el proceso administrativo que se les sigue al comisionado?	4	4	4	4	4	-
<b>D2 Vigilancia</b>	7. ¿Se previene el mal uso de los recursos de la institución?	4	4	4	4	4	-
	8. ¿Los recursos asignados para cubrir viáticos del personal, son cautelados a fin de no ser destinados a otros fines?	4	4	4	4	4	-
	9. ¿Los ingresos que dispone la institución, son custodiados, vigilados para su correcto uso y destino?	4	4	4	4	4	-
<b>D3 Verificación</b>	10. ¿Los ingresos asignados para los viáticos son evaluados periódicamente?	4	4	4	4	4	-
	11. ¿Verifica y revisa la correcta emisión de la documentación fuente de gastos, previa a su aprobación y autorización?	4	4	4	4	4	-
	12. ¿Controla y revisa la correcta ejecución de gastos por comisión de servicio?	4	4	4	4	4	-
	13. ¿El área de control previo contrasta la veracidad de la información consignada en los comprobantes de pago, anexos, el cual sustenta la ejecución del gasto?	4	4	4	4	4	-
	14. ¿Verifica que los comprobantes de pago que el comisionado presenta, pertenezca a la jurisdicción donde se realizó la comisión de servicio?	4	4	4	4	4	-
	15. ¿El área de control previo verifica si los documentos fuentes son presentados de acuerdo al orden cronológico establecido en la directiva interna vigente?	4	4	4	4	4	-
	16. ¿Han iniciado procesos administrativos a funcionarios y servidores, por presentar documentos con información falsa?	4	4	4	4	4	-
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>							

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

## ANEXO 6

### VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

#### Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "CONTROL PREVIO" que hace parte de la investigación: **Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez: **LEONEL MARTÍN VALENTÍN ELÍAS**

Formación académica: **MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL**

Áreas de experiencia profesional: **TRIBUTACIÓN**

Tiempo: **12 años** Cargo actual: **Docente**

Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Calificación:</b>	1.	No cumple con el criterio
	2.	Nivel bajo
	3.	Nivel moderado
	4.	Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Mg. María del Pilar Marticorena Córdova	MAGISTER EN GESTIÓN Y POLÍTICA TRIBUTARIA	19	3

Sello y Firma:



CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

### Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: título: "Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surubamba 2019"

Variable: **Rendición de viáticos**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENTE	BOBERRIN	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA POR ÍTEM	OBSERVACIONES
D1 Rendición del gasto	1. ¿A través de la hoja de recepción el área de control previo acepta o rechaza la rendición de cuenta por comisión de servicio?	4	4	4	4	4	-
	2. ¿El comisionado detalla adecuadamente sus datos, lugar de destino, fecha programada y fecha ejecutada, motivo de viaje, días programados y las tareas ejecutadas?	4	4	4	4	4	-
	3. ¿El informe de comisión de servicio es presentado con la autorización respectiva del jefe inmediato?	4	4	4	4	4	-
	4. ¿El personal responsable verifica los comprobantes de pago por (hospedaje y alimentación) antes del registro en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA?	4	4	4	4	4	-
	5. ¿El área responsable imprime y almacena la información registrada en el SIGA?	4	4	4	4	4	-
	6. ¿Existe un control estricto de la veracidad de los gastos presentados mediante declaraciones juradas, en aquellos casos donde no emiten comprobantes de pago?	4	4	4	4	4	-
	7. ¿Verifica el comprobante de pago por concepto de pasajes previo a su registro en el SIGA?	4	4	4	4	4	-
	8. ¿La constancia permite al comisionado acreditar el cumplimiento de la comisión de servicio?	4	4	4	4	4	-
	9. ¿El funcionario y servidor público realiza la rendición de sus viáticos dentro de los plazos establecidos en la directiva interna vigente?	4	4	4	4	4	-
	10. ¿El comisionado efectúa la devolución de los viáticos otorgados dentro de los plazos establecidos en la directiva vigente?	4	4	4	4	4	-
D2 Aprobación de la rendición de gastos	11. ¿El responsable del área de control previo verifica la información adjunta antes de su aprobación?	4	4	4	4	4	-
	12. ¿Consulta la validez del comprobante de pago mediante el portal SUNAT, antes de su aprobación?	4	4	4	4	4	-
	13. ¿Los comprobantes de pago cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobante de pago?	4	4	4	4	4	-
	14. ¿Los comprobantes de pago que el comisionado presenta son emitidos dentro de la jurisdicción de la comisión de servicio?	4	4	4	4	4	-
D3 Incumplimiento de la rendición	15. ¿Se aplica descuento de haberes a funcionarios y servidores que incumplen la rendición del gasto por comisión de servicio?	4	4	4	4	4	-
	16. ¿Los descuentos de haberes son efectuados previa autorización del área responsable?	4	4	4	4	4	-

17. ¿La retención de haberes garantiza el cobro de los viáticos otorgados, que no han sido rendidos?	4	4	4	4	4	4
18. ¿Se otorga viáticos a servidores y funcionarios que incumplen la renciona del gasto?	4	4	4	4	4	4
19. ¿La suspensión del otorgamiento de viáticos perjudica al funcionario y servidor público?	4	4	4	4	4	4
<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>	4	4	4	4	4	4

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Mg. María del Pilar Marticorena Córdova	MAGISTER EN GESTIÓN Y POLÍTICA TRIBUTARIA	19	4

Sello y Firma:



ANEXO 6

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "CONTROL PREVIO" que hace parte de la investigación: **Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez: **LEONEL MARTÍN VALENTÍN ELÍAS**

Formación académica: **MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL**

Áreas de experiencia profesional: **TRIBUTACIÓN**

Tiempo: **12 años** Cargo actual: **Docente**

Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

Cuestionario 1: título: "Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba 2019"

Variable: **Control Previo**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEM	OBSERVACIONES
<b>D1 Supervisión</b>	1. ¿El área de control previo realiza diligencias periódicas respecto a los gastos destinados para comisiones de servicio?	4	4	4	4	ALTO	
	2. ¿Realizan seguimiento de gastos en ejecución, mediante la plataforma virtual MEF "consulta amigable"?	4	4	4	4	ALTO	
	3. ¿Realizan periódicamente la evaluación de los gastos?	4	4	4	4	ALTO	
	4. ¿Supervisan y evalúan los procesos de las áreas involucradas en la rendición del gasto?	4	4	4	4	ALTO	
	5. ¿Difunden a las unidades orgánicas involucradas de la institución, los saldos de viáticos pendientes de rendición que mantienen los servidores públicos y funcionarios?	4	4	4	4	ALTO	
	6. ¿En caso de incumplimiento en la rendición del gasto, el área de Control Previo difunde el proceso administrativo que se les sigue al comisionado?	4	4	4	4	ALTO	
<b>D2 Vigilancia</b>	7. ¿Se previene el mal uso de los recursos de la institución?	4	4	4	4	ALTO	
	8. ¿Los recursos asignados para cubrir viáticos del personal, son cautelados a fin de no ser destinados a otros fines?	4	4	4	4	ALTO	
	9. ¿Los ingresos que dispone la institución, son custodiados, vigilados para su correcto uso y destino?	4	4	4	4	ALTO	
	10. ¿Los ingresos asignados para los viáticos son evaluados periódicamente?	4	4	4	4	ALTO	
<b>D3 Verificación</b>	11. ¿Verifica y revisa la correcta emisión de la documentación fuente de gastos, previa a su aprobación y autorización?	4	4	4	4	ALTO	
	12. ¿Controla y revisa la correcta ejecución de gastos por comisión de servicio?	4	4	4	4	ALTO	
	13. ¿El área de control previo contrasta la veracidad de la información consignada en los comprobantes de pago, anexos, el cual sustenta la ejecución del gasto?	4	4	4	4	ALTO	
	14. ¿Verifica que los comprobantes de pago que el comisionado presenta, pertenezca a la jurisdicción donde se realizó la comisión de servicio?	4	4	4	4	ALTO	
	15. ¿El área de control previo verifica si los documentos fuentes son presentados de acuerdo al orden cronológico establecido en la directiva interna vigente?	4	4	4	4	ALTO	
	16. ¿Han iniciado procesos administrativos a funcionarios y servidores, por presentar documentos con información falsa?	4	4	4	4	ALTO	
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>						<b>ALTO</b>	

## ANEXO 6

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado Académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
MTRO. CPC. LEONEL MARTÍN VALENTÍN ELÍAS	MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL	16	ALTO

## VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

### Planilla Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "RENDICIÓN DE VIATICOS" que hace parte de la investigación: **Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Suroccubamba 2019**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y Apellidos del juez: **LEONEL MARTÍN VALENTÍN ELÍAS**

Formación académica: **MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL**

Áreas de experiencia profesional: **TRIBUTACIÓN**

Tiempo: **12 años** Cargo actual: **Docente**

Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1. No cumple con el criterio. 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

Cuestionario 1: título: "Control Previo y Rendición de Viáticos en el área de Tesorería de la UGEL Surcubamba 2019"

Variable: **Rendición de viáticos**

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	DIFERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
D1 Rendición del gasto	1. ¿A través de la hoja de recepción el área de control previo acepta o rechaza la rendición de cuenta por comisión de servicio?	4	4	4	4	ALTO	
	2. ¿El comisionado detalla adecuadamente sus datos, lugar de destino, fecha programada y fecha ejecutada, motivo de viaje, días programados y las tareas ejecutadas?	4	4	4	4	ALTO	
	3. ¿El informe de comisión de servicio es presentado con la autorización respectiva del jefe inmediato?	4	4	4	4	ALTO	
	4. ¿El personal responsable verifica los comprobantes de pago por (hospedaje y alimentación) antes del registro en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA?	4	4	4	4	ALTO	
	5. ¿El área responsable imprime y almacena la información registrada en el SIGA?	4	4	4	4	ALTO	
	6. ¿Existe un control estricto de la veracidad de los gastos presentados mediante declaraciones juradas, en aquellos casos donde no emiten comprobantes de pago?	4	4	4	4	ALTO	
	7. ¿Verifica el comprobante de pago por concepto de pasajes previo a su registro en el SIGA?	4	4	4	4	ALTO	
	8. ¿La constancia permite al comisionado acreditar el cumplimiento de la comisión de servicio?	4	4	4	4	ALTO	
	9. ¿El funcionario y servidor público realiza la rendición de sus viáticos dentro de los plazos establecidos en la directiva interna vigente?	4	4	4	4	ALTO	
	10. ¿El comisionado efectúa la devolución de los viáticos otorgados dentro de los plazos establecidos en la directiva vigente?	4	4	4	4	ALTO	
D2 Aprobación de la rendición de gastos	11. ¿El responsable del área de control previo verifica la información adjunto antes de su aprobación?	4	4	4	4	ALTO	
	12. ¿Consulta la validez del comprobante de pago mediante el portal SUNAT, antes de su aprobación?	4	4	4	4	ALTO	
	13. ¿Los comprobantes de pago cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobante de pago?	4	4	4	4	ALTO	
	14. ¿Los comprobantes de pago que el comisionado presenta son emitidos dentro de la jurisdicción de la comisión de servicio?	4	4	4	4	ALTO	
D3 Incumplimiento de la rendición	15. ¿Se aplica descuento de haberes a funcionarios y servidores que incumplen la rendición del gasto por comisión de servicio?	4	4	4	4	ALTO	
	16. ¿Los descuentos de haberes son efectuados previa autorización del área responsable?	4	4	4	4	ALTO	

la asignación económica	17. ¿La retención de haberes garantiza el cobro de los viáticos otorgados, que no han sido rendidos.?	4	4	4	4	ALTO	
	18. ¿Se otorga viáticos a servidores y funcionarios que incumplen la rención del gasto?	4	4	4	4	ALTO	
	19. ¿La suspensión del otorgamiento de viáticos perjudica al funcionario y servidor público?	4	4	4	4	ALTO	
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>						<b>ALTO</b>	

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
MITRO. CPC. LEONEL MARTÍN VALENTÍN ELÍAS	MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL	19	ALTO

**Anexo 6: La data de procesamiento de datos**

**TABULACIÓN: VARIABLE CONTROL PREVIO**

	CONTROL PREVIO																				
	Supervision						Total	Vigilancia				Total	Verificación						Total	Total	
	1	2	3	4	5	6		7	8	9	10		11	12	13	14	15	16			
ENCUESTADOS	1	5	3	4	4	4	3	23	4	3	5	4	16	4	3	4	3	4	3	21	60
	2	3	3	3	3	4	4	20	4	4	4	3	15	3	3	4	3	4	4	21	56
	3	5	4	4	5	5	5	28	4	4	4	5	17	5	3	4	3	4	4	23	68
	4	5	5	3	5	3	5	26	3	5	5	4	17	5	5	5	3	5	4	27	70
	5	3	3	4	4	5	5	24	4	4	3	5	16	5	4	3	4	3	3	22	62
	6	5	5	5	4	3	5	27	4	4	5	4	17	4	3	5	4	4	3	23	67
	7	3	4	3	4	5	4	23	5	3	3	3	14	4	3	4	5	3	5	24	61
	8	3	3	5	5	4	4	24	3	4	3	4	14	4	4	3	3	4	4	22	60
	9	4	3	3	5	4	4	23	4	3	5	3	15	4	5	3	4	4	4	24	62
	10	4	5	5	4	5	4	27	4	4	4	5	17	5	5	5	4	4	4	27	71
	11	3	4	4	5	4	5	25	5	4	4	3	16	5	5	4	5	4	3	26	67
	12	5	5	3	3	5	4	25	3	5	3	5	16	5	3	4	3	5	5	25	66
	13	5	2	3	4	4	5	23	5	4	4	3	16	4	5	3	3	4	4	23	62
	14	4	2	3	5	4	3	21	4	4	4	5	17	5	4	3	4	4	3	23	61
	15	2	3	4	4	4	3	20	4	4	4	5	17	5	3	5	5	4	5	27	64
	16	3	4	3	3	5	5	23	4	3	3	3	13	4	5	4	5	4	3	25	61
	17	5	3	5	5	4	3	25	3	4	4	5	16	4	3	3	5	5	3	23	64
	18	5	5	5	4	5	4	28	4	5	3	4	16	4	3	4	4	3	5	23	67
	19	5	3	4	3	4	5	24	4	4	5	3	16	3	5	5	4	5	5	27	67
	20	4	4	4	4	4	4	24	5	4	3	4	16	5	4	5	4	5	3	26	66
	21	4	5	4	4	5	5	27	4	5	5	3	17	5	4	4	4	4	5	26	70
	22	4	3	4	5	4	4	24	4	4	4	4	16	3	5	5	4	4	3	24	64
	23	5	3	5	5	4	4	26	3	4	5	3	15	5	5	5	3	5	4	27	68
	24	4	4	4	5	4	4	25	3	4	5	4	16	4	3	3	3	4	5	22	63

25	5	3	5	5	5	4	27	5	4	4	3	16	4	3	4	5	4	3	23	66
26	4	4	4	4	5	4	25	4	3	3	4	14	4	5	3	4	5	3	24	63
27	4	3	4	4	5	4	24	3	5	3	5	16	5	4	5	3	3	5	25	65
28	4	4	3	3	4	5	23	3	4	5	4	16	5	5	4	4	5	4	27	66
29	4	3	5	4	3	3	22	3	5	4	4	16	5	4	3	4	5	4	25	63
30	3	4	3	4	5	4	23	5	4	4	4	17	5	5	5	5	3	3	26	66
31	3	4	5	4	3	3	22	5	4	4	4	17	4	4	3	5	3	4	23	62
32	5	4	4	3	3	4	23	4	4	4	3	15	5	5	4	4	5	3	26	64
33	4	5	2	3	3	5	22	4	5	4	4	17	4	3	5	5	5	5	27	66
34	3	5	4	5	5	4	26	3	4	5	5	17	5	5	5	3	3	3	24	67
35	5	5	5	5	3	4	27	5	4	4	4	17	5	3	4	5	4	5	26	70
36	3	5	4	4	5	5	26	5	5	3	4	17	5	4	4	5	3	4	25	68
37	4	3	3	3	4	5	22	3	5	4	3	15	3	5	4	5	5	3	25	62
38	4	5	4	4	5	4	26	4	4	5	4	17	4	4	4	5	3	4	24	67
39	3	4	4	5	5	4	25	5	5	3	4	17	5	4	4	5	4	4	26	68
40	5	4	5	4	4	5	27	3	5	3	4	15	5	4	4	3	5	4	25	67
41	3	5	5	4	4	4	25	4	4	4	3	15	4	5	5	5	4	3	26	66
42	4	5	4	5	5	4	27	3	3	5	3	14	3	4	3	5	5	5	25	66
43	3	5	4	5	3	3	23	3	3	5	4	15	3	4	3	5	4	4	23	61
44	4	3	3	3	3	4	20	5	4	3	3	15	3	4	5	5	4	5	26	61
45	5	4	4	5	5	3	26	4	5	3	4	16	5	4	3	5	4	4	25	67
46	4	5	5	4	4	5	27	5	4	5	3	17	4	5	3	5	4	5	26	70
47	4	5	3	5	5	3	25	4	4	4	5	17	4	5	5	4	5	4	27	69
48	4	3	3	4	4	5	23	3	4	3	4	14	3	4	4	5	3	5	24	61
49	5	4	4	5	4	4	26	5	4	3	5	17	4	5	4	5	4	4	26	69
50	5	3	3	4	5	5	25	3	4	5	5	17	3	5	4	3	3	5	23	65
51	5	3	4	5	4	5	26	5	5	3	3	16	3	4	5	3	5	4	24	66
52	5	5	5	3	5	4	27	5	4	3	4	16	5	5	4	3	4	5	26	69
53	3	4	5	4	5	4	25	3	5	5	4	17	5	4	4	3	5	4	25	67
54	4	5	5	5	3	5	27	5	3	3	3	14	4	3	4	4	4	3	22	63
55	4	4	4	5	5	3	25	5	5	3	3	16	3	4	4	3	3	4	21	62

**TABULACIÓN: VARIABLE RENDICIÓN DE VIATICOS**

		PREGUNTAS DE LA V2																						
		Rendición del gasto										Total	Aprobación de la rendición de gastos				Total	Incumplimiento de la rendición					Total	Total
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		11	12	13	14		15	16	17	18	19		
<b>ENCUESTADOS</b>	1	5	3	5	4	5	4	5	4	3	2	40	3	3	4	3	13	2	3	3	4	3	15	68
	2	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	38	3	4	4	5	16	2	3	3	3	3	14	68
	3	3	4	4	4	4	4	5	5	4	4	41	5	4	4	4	17	5	5	5	2	5	22	80
	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	47	5	5	4	3	17	5	5	4	5	4	23	87
	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	3	44	3	3	3	4	13	3	5	3	4	3	18	75
	6	3	5	5	5	4	5	5	5	2	3	42	5	3	5	4	17	5	4	3	3	5	20	79
	7	2	4	5	4	2	2	4	5	1	1	30	4	4	3	5	16	2	5	2	3	3	15	61
	8	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	37	4	3	4	4	15	3	3	3	3	4	16	68
	9	4	4	3	4	4	4	5	1	1	1	31	3	5	5	4	17	5	4	4	3	4	20	68
	10	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	46	5	5	4	3	17	4	5	4	4	5	22	85
	11	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	47	5	3	5	4	17	5	4	5	5	4	23	87
	12	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	34	5	5	4	3	17	2	4	4	5	5	20	71
	13	5	2	3	5	2	5	5	2	3	3	35	4	4	3	4	15	3	4	5	5	4	21	71
	14	5	5	1	4	4	4	5	1	5	2	36	4	3	4	4	15	4	5	5	4	2	20	71
	15	4	4	3	4	4	4	4	5	5	5	42	5	5	3	4	17	5	3	4	3	5	20	79
	16	4	4	4	4	4	5	5	3	4	3	40	3	4	3	3	13	3	2	3	4	4	16	69
	17	5	5	5	5	5	4	4	5	4	1	43	5	4	5	3	17	5	4	4	4	4	21	81
	18	5	5	5	5	4	4	4	4	3	4	43	5	4	4	4	17	3	5	5	5	5	23	83
	19	5	5	5	4	5	5	5	3	4	4	45	4	5	5	3	17	3	5	3	4	3	18	80
	20	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	36	5	5	3	4	17	5	5	3	5	2	20	73
	21	1	5	5	5	5	5	4	5	5	5	45	5	5	4	3	17	5	5	5	4	4	23	85
	22	5	5	5	5	5	4	4	3	4	3	43	3	4	3	3	13	3	5	3	4	4	19	75
	23	5	5	5	5	4	5	5	4	4	4	46	4	5	5	3	17	3	4	3	4	4	18	81
	24	3	4	5	4	1	2	4	5	5	5	38	5	4	4	3	16	4	4	4	5	3	20	74
	25	3	4	4	3	4	3	4	5	5	5	40	4	4	4	4	16	5	5	4	4	5	23	79

26	2	4	3	4	4	4	5	5	5	4	40	5	5	4	3	17	4	5	5	2	3	19	76
27	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	37	4	3	3	4	14	5	3	5	5	4	22	73
28	3	4	4	4	5	5	1	5	5	5	41	5	5	3	4	17	5	5	5	5	3	23	81
29	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	45	4	4	5	3	16	3	4	3	3	4	17	78
30	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	47	5	5	4	3	17	5	4	4	5	5	23	87
31	3	4	3	3	4	3	3	3	5	5	36	5	4	4	4	17	4	3	4	4	3	18	71
32	5	4	5	2	4	5	1	1	5	5	37	4	5	3	5	17	3	4	5	5	3	20	74
33	4	3	4	3	4	4	4	3	4	3	36	4	4	3	3	14	4	4	4	4	4	20	70
34	3	4	4	4	5	5	1	1	5	5	37	5	5	4	3	17	5	4	5	5	3	22	76
35	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	47	5	5	4	3	17	3	5	5	5	4	22	86
36	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	47	5	4	5	3	17	4	5	5	4	5	23	87
37	3	4	3	3	4	3	3	3	4	5	35	4	3	4	4	15	5	4	4	4	3	20	70
38	4	4	4	4	5	5	4	3	4	4	41	3	4	3	4	14	5	4	5	3	5	22	77
39	5	4	5	2	4	5	5	5	5	5	45	5	5	3	4	17	4	4	4	5	5	22	84
40	4	3	4	3	4	5	5	5	5	5	43	5	5	3	4	17	5	4	5	4	4	22	82
41	5	5	5	5	4	4	3	3	3	4	41	3	3	3	5	14	5	5	4	4	4	22	77
42	5	5	5	5	5	5	1	1	2	4	38	5	5	3	4	17	5	3	5	5	5	23	78
43	4	3	3	3	5	5	4	3	3	4	37	4	4	3	4	15	3	4	4	3	3	17	69
44	4	5	2	2	5	5	1	1	4	5	34	3	3	3	5	14	5	4	5	5	4	23	71
45	5	5	5	5	4	3	4	4	3	5	43	5	5	3	4	17	5	5	5	4	4	23	83
46	5	5	5	4	5	5	5	5	5	3	47	5	5	4	3	17	5	5	4	5	4	23	87
47	5	5	4	5	5	5	5	5	5	3	47	3	3	5	4	15	5	4	5	2	4	20	82
48	4	3	4	4	3	3	3	4	3	3	34	3	4	3	3	13	3	4	3	4	3	17	64
49	5	5	5	5	4	4	3	4	3	4	42	4	5	5	3	17	3	5	5	5	5	23	82
50	4	3	3	3	4	5	4	1	2	1	30	3	4	5	5	17	5	3	5	5	4	22	69
51	5	5	4	3	4	4	3	4	3	4	39	3	4	5	5	17	5	5	3	4	3	20	76
52	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	47	5	4	4	3	16	3	4	3	3	5	18	81
53	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	47	5	5	4	3	17	5	4	5	3	5	22	86
54	3	4	5	4	4	4	4	5	3	3	39	4	4	4	4	16	2	4	3	4	5	18	73
55	3	5	4	4	3	5	4	5	3	3	39	4	4	4	4	16	2	3	3	4	4	16	71

## Anexo 7: Consentimiento informado.

### Consentimiento Informado

#### Información:

La presente investigación es conducida por las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentin Fonseca, Edilia Adai, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: **CONTROL PREVIO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA UGEL SURCUBAMBA - 2019**

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en el. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacerle saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentin Fonseca, Edilia Adai. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación es: Determinar en qué medida el control previo se relaciona con la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL del distrito de Surcubamba en el año 2019.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a las investigadoras las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentin Fonseca, Edilia Adai, contactarme a los siguientes números cel.: 984496654 - 983453947.

Nombres y apellidos: *Elva Palomino H.*

Firma: *[Firma manuscrita]*

Fecha: Huancayo... *16.12.20*

### Consentimiento Informado

#### Información:

La presente investigación es conducida por las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentin Fonseca, Edilia Adai, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: **CONTROL PREVIO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA UGEL SURCUBAMBA - 2019**

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en el. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacerle saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentin Fonseca, Edilia Adai. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación es: Determinar en qué medida el control previo se relaciona con la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL del distrito de Surcubamba en el año 2019.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a las investigadoras las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentin Fonseca, Edilia Adai, contactarme a los siguientes números cel.: 984496654 - 983453947.

Nombres y apellidos: *Elva Palomino H.*

Firma: *[Firma manuscrita]*

Fecha: Huancayo... *16.12.20*

### Consentimiento Informado

#### Información:

La presente investigación es conducida por las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: **CONTROL PREVIO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA UGEL SURCUBAMBA - 2019.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación es: Determinar en qué medida el control previo se relaciona con la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL del distrito de Surcubamba en el año 2019.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a las investigadoras las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai; contactarme a los siguientes números cel.: 984496654 - 983453947.

Nombres y apellidos: Rosy Zorobio Poi

Firma: [Firma] 47708278

Fecha: Huancayo

### Consentimiento Informado

#### Información:

La presente investigación es conducida por las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: **CONTROL PREVIO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA UGEL SURCUBAMBA - 2019.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación es: Determinar en qué medida el control previo se relaciona con la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL del distrito de Surcubamba en el año 2019.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a las investigadoras las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai; contactarme a los siguientes números cel.: 984496654 - 983453947.

Nombres y apellidos: Rosy Zorobio Poi

Firma: [Firma] 47708278

Fecha: Huancayo

### Consentimiento Informado

#### Información:

La presente investigación es conducida por las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: **CONTROL PREVIO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA UGEL SURCUBAMBA – 2019.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

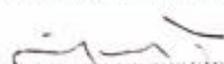
#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación es: Determinar en qué medida el control previo se relaciona con la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL del distrito de Surcubamba en el año 2019.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a las investigadoras las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai; contactarme a los siguientes números cel.: 984496654 – 983453947.

Nombres y apellidos: Hector A. MULLICAR Rojas

Firma: 

Fecha: Huancayo 16.12.2020

### Consentimiento Informado

#### Información:

La presente investigación es conducida por las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: **CONTROL PREVIO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA UGEL SURCUBAMBA – 2019.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

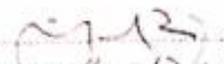
#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación es: Determinar en qué medida el control previo se relaciona con la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL del distrito de Surcubamba en el año 2019.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a las investigadoras las Bachilleres: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai; contactarme a los siguientes números cel.: 984496654 – 983453947.

Nombres y apellidos: Hector A. MULLICAR Rojas

Firma: 

Fecha Huancayo 16.12.2020

### Consentimiento Informado

#### Información:

La presente investigación es conducida por las Bachilleras: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: **CONTROL PREVIO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA UGEL SURCUBAMBA – 2019.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

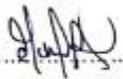
#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por las Bachilleras: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación es: Determinar en qué medida el control previo se relaciona con la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL del distrito de Surcubamba en el año 2019.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a las investigadoras las Bachilleras: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai; contactarme a los siguientes números cel.: 984496654 – 983453947.

Nombres y apellidos: Marco Antonio Taipei Sánchez

Firma: 

Fecha: Huancayo, 15 de 12 de 2020

### Consentimiento Informado

#### Información:

La presente investigación es conducida por las Bachilleras: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai, de la Universidad Peruana Los Andes. El propósito del estudio es recoger información acerca del tema: **CONTROL PREVIO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE LA UGEL SURCUBAMBA – 2019.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

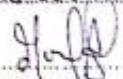
#### Aceptación:

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por las Bachilleras: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai. He sido informado (a) del propósito del trabajo de investigación es: Determinar en qué medida el control previo se relaciona con la rendición de viáticos en el área de tesorería de la UGEL del distrito de Surcubamba en el año 2019.

Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a las investigadoras las Bachilleras: Fernández Flores, Damaris y Valentín Fonseca, Edilia Adai; contactarme a los siguientes números cel.: 984496654 – 983453947.

Nombres y apellidos: Marco Antonio Taipei Sánchez

Firma: 

Fecha: Huancayo, 15 de 12 de 2020

## Anexo 8: Informes



PERÚ

Ministerio  
de Educación



"Año del buen servicio al ciudadano".

### **INFORME N°0033-2017-EAVF-T-AGA-GOB.REG-HVCA/UGEL-S-DREH**

**A** : LIC. CLEMENTE ARCHI SHIRLEY LENNY  
Jefe del Área de Administración.

**ASUNTO** : Pendientes en hacer la rendición de anticipo de viatico

**FECHA** : Surcubamba, 22 de junio del 2017.

A través del presente me dirijo a usted, para hacerle llegar mis saludos cordiales, así mismo para informarle hay pendientes en rendición de anticipo de viatico. Así mismo en caso del incumplimiento de la redición se procederá hacer el descuento de sus haberes.se detalla en el siguiente listado:

### **PENDIENTE EN RENDICION DE ANTICIPO DE VIATICO**

ITEM	COMISIONADO	IMPORTE PERSIVIDO
0001	MARCELINO MACHUCA JULIAN	630.00
0002	PALOMINO HUAMAN ELVA	168.00
0003	VALENCIA CONDORI ISMAEL	228.00
0004	GAMARRA GUTARRA NESTOR ELMIRO	198.00
0005	DIEGO SALANO GUSTO	294.00
0006	BENDEZU FLORES NILDA	154.00
0007	BONILLA RIOS SUSI	147.00

Sin otro particular, y seguro de contar con la atención al presente hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

  
Edilia Adai Valentín Fonseca  
DNI. 47526206  
TESORERA  
UGEL - SURCUBAMBA



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

**INFORME N°0040-2018-EAVF-T-AGA-GOB.REG-HVCA/UGEL-S-DREH**

**A** : LIC. CLEMENTE ARCHI SHIRLEY LENNY  
Jefe del Área de Administración.

**ASUNTO** : Pendientes en hacer la rendición de anticipo de viatico

**FECHA** : Surcubamba, 19 de setiembre del 2018.

A través del presente me dirijo a usted, para hacerle llegar mis saludos cordiales, así mismo para informarle hay pendientes en rendición de anticipo de viatico. Así mismo en caso del incumplimiento de la redición se procederá hacer el descuento de sus haberes.se detalla en el siguiente listado:

**PENDIENTE EN RENDICION DE ANTICIPO DE VIATICO**

ITEM	COMISIONADO	IMPORTE PERSIVIDO
0001	HUALLPA MONTES VILMA	228.00
0002	PIZARRO VELIZ VICTORIANO	238.00
0003	BRAVO RODRIGUEZ SOLINDA	830.00
0004	NATEROS PEREZ ANTONIA	198.00
0005	NOROÑA VELARDE CARLOS ANGEL	327.00
0006	CARDENAS HUAMANTINCO GERARDO	154.00
0007	VARGAS SALAZAR MARITZA	218.00
0008	GAMARRA GUISBERT JHON AQUILES	154.00
0009	RICHARD RAMON FERNANDEZ	238.00
0010	CONTRERAS SIERRA ABRAHAM	228.00

Sin otro particular, y seguro de contar con la atención al presente hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

  
Edilia Adai Valentín Fonseca  
DNI. 47526206  
TESORERA  
UGEL - SURCUBAMBA



Ministerio  
de Educación



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

**INFORME N°0045-2019-EAVF-T-AGA-GOB.REG-HVCA/UGEL-S-DREH**

**A** : LIC. TABOADA FLORES RICARDO ISAUD  
Jefe del Área de Administración.

**ASUNTO** : Pendientes en hacer la rendición de anticipo de viatico

**FECHA** : Surcubamba, 24 de octubre del 2019.

A través del presente me dirijo a usted, para hacerle llegar mis saludos cordiales, así mismo para informarle hay pendientes en rendición de anticipo de viatico. Así mismo en caso del incumplimiento de la redición se procederá hacer el descuento de sus haberes.se detalla en el siguiente listado:

**PENDIENTE EN RENDICION DE ANTICIPO DE VIATICO**

ITEM	COMISIONADO	IMPORTE PERSIVIDO
0001	LUIS ANDY ALIAGA SUAREZ	147.00
0002	CANCHARI MARTINEZ LIZ CAROL	228.00
0003	BARRETO BERNARDO YESENIA	510.00
0004	GUERRA ROMERO MARITZA INES	238.00
0005	DAMIAN RODRIGUEZ FREDDY	84.00
0006	ESPINAL DIAZ ROY KLEIN	168.00
0007	BELTRAN PONCE LUIS ALBERTO	84.00
0008	CONSUELO CONCEPCION NATEROS MELGAR	327.00
0009	PESEROS ALIAGA MAGNIBER VICTOR	327.00
0010	CRISTOBAL MENDOZA PERCY JUVENAL	327.00

Sin otro particular, y seguro de contar con la atención al presente hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

  
Edilia Adai Valentín Fonseca  
DNI. 47526206  
TESORERA  
UGEL - SURCUBAMBA

## Anexo 9

### Variable 1: Control Previo

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,827	16

### Variable 2: Rendición de viáticos

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,905	19

**Anexo 10: Fotos de la aplicación del instrumento**





